

# Estudios Franco-Alemanes

Revista Internacional de Traducción y Filología

ISSN: 2171-6633

4  
2012

**TERMINOLOGÍA VITIVINÍCOLA DEL *DICTIONNAIRE  
GÉNÉRAL DES TERMES PROPRES À L'AGRICULTURE DE  
LOUIS LIGER***

MANUELA ÁLVAREZ JURADO  
*Universidad de Córdoba*  
ff1aljum@uco.es

Fecha de recepción: 10.12.2011

Fecha de aceptación: 30.01.2012

**Resumen:** Es innegable el interés lexicográfico que surge a partir del siglo XVIII a través de la publicación de obras de carácter especializado que trataban los diferentes ámbitos de la ciencia o la tecnología. Muchas de estas obras se centraron en el estudio de la agricultura en general y otras en diferentes cultivos en particular. Sin embargo hay que esperar al siglo XVIII para asistir a un auténtico progreso tecnológico aplicado a la agricultura lo que dio lugar a una serie de publicaciones especializadas así como a textos divulgativos a través de los cuales se logra un aumento considerable de la calidad de los cultivos. Los primeros diccionarios de agricultura aparecen en Francia entre los años 1660 y 1750 y a través de ellos se pretende difundir la nueva terminología agrícola ligada a los recientes avances y hacerlos llegar a un público cada vez más amplio. Esta divulgación científica no sólo utilizó como canal de difusión los diccionarios sino que además se publicaron numerosos tratados enciclopédicos y manuales especializados. Con este trabajo se presenta un corpus terminológico sobre viticultura representativo de los numerosos y diferentes corpus que se llevaron a cabo en el siglo XVIII. Para la elaboración de este corpus hemos realizado una extracción de la de terminología del vino presente en un diccionario de principios del siglo XVIII sobre agricultura, el *Dictionnaire général des termes propres à l'agriculture*, publicado por Louis Liger en 1703. Aunque en numerosas ocasiones se ha quitado valor a este Diccionario consideramos que es innegable su relevancia ya que, según hemos podido comprobar y como trataremos de demostrar a lo largo del trabajo, la mayor parte de estos términos seleccionados junto a sus definiciones, aparecen en otros diccionarios de la época lo que demuestra que la obra de Liger tuvo gran aceptación no sólo entre el público sino también entre los autores de diccionarios para quienes Liger se convirtió en un referente.

**Palabras clave:** Lexicografía, diccionarios, terminología, viticultura, corpora textuales y siglo XVIII.

**Abstract:** The lexicographic interest that sprang up from the XVIIIth century through the publication of specialised science and technology works is undeniable. Many of them focused on the study of general agriculture and many others on different harvesting. Nevertheless, it was not until the XVIIIth century that an authentic technological progress developed, and it gave birth to a wide range of specialised publications, as well as some general interest texts by which a considerable increase of the harvesting quality was achieved. The first agriculture dictionaries appeared in France between 1660 and 1750. They were intended to spread the new agricultural terminology related to the recent advances and to be read by a wider range of audience. This scientific popularization not only used the dictionaries as a channel for distribution, many encyclopaedia treatises and specialised books were also published. In this work we present a terminological corpus on wine culture that represents the different and numerous corpora that were elaborated in the XVIIIth century. For the creation of this corpus, we have carried out a comprehensive wine terminological extraction from a XVIIIth century agriculture dictionary, the *Dictionnaire général des termes propres à l'agriculture*, published by Louis Liger in 1703. Despite the fact that this dictionary has been frequently undermined, we consider that its relevance is undeniable, as we have seen and we will try to show in this article, for most of the selected terms, as well as its definitions, can be seen in other dictionaries of that moment. This confirms that Liger's work had an enormous acceptance among the audience, but also among many dictionary authors, for whom Liger became a referent.

**Key words:** Lexicography, Dictionaries, terminology, wine-culture, corpora and XVIII century.

### Introducción

"Dicomania"<sup>1</sup>, "âge des dictionnaires"<sup>2</sup>, "siècle des dictionnaires"<sup>3</sup> términos que aluden al movimiento enciclopédico que surge en los siglos XVII y XVIII en toda Europa y que tuvo como máximo exponente la *Encyclopédie* de Alembert y de Diderot con una considerable repercusión y continuidad en la profusa publicación de diferentes tipos de diccionarios a lo largo del siglo XIX. La gran variedad de diccionarios de siglos anteriores

---

<sup>1</sup> Título del número 608-609 de la revista *Critique* correspondiente al año 1998: "Dicomania. La folie des dictionnaires"

<sup>2</sup> See Pierre Rétat, "L'âge d'or des dictionnaires" in Henri Jean Martin y Roger Chartier, eds. *Histoire de l'édition française, 2 : Le livre triomphant*, Paris, Promodis, 1984, pp. 186-194.

<sup>3</sup> Para Pierre Larousse el siglo XIX, es decir, su propio siglo, fue el "siglo de los diccionarios".

como los tesauros y los diccionarios bilingües, habían sido precedidos por los glosarios y las enciclopedias medievales escritos en latín. Sin embargo ya en el siglo XVII y con la aparición del diccionario monolingüe<sup>4</sup> se da un impulso decisivo a la publicación de una ingente cantidad de obras bajo el formato de la clasificación alfabética la cual permitía una consulta más cómoda por parte del lector y una mayor brevedad de los artículos, lo que los hacía más fácilmente comprensibles:

La plupart des préfaces, avis et avertissements des dictionnaires consultés s'expliquent sur les avantages de la mise en ordre alphabétique des connaissances qui connaît, dans les années 1700, une vogue sans précédent dans des domaines aussi variés que la théologie, la philosophie, l'agriculture ou la médecine.<sup>5</sup>

El gusto por la clasificación dio lugar a una amplia tipología de diccionarios, "dictionnaires de mots, de choses, universels, dictionnaires d'apprentissage, encyclopédies, dictionnaires terminographiques, et onomastiques"<sup>6</sup>. Del mismo modo podemos distinguir entre una gran variedad de diccionarios según la temática: diccionarios de alimentos, de medicina, de virtudes, de vicios, de agricultura, del campo, etc...es decir, todo lo que puede ser clasificable o inventariable era considerado un buen motivo para la elaboración de un diccionario. Todo esto vino provocado por el desarrollo extraordinario de la ciencia y de las técnicas en Europa durante los siglos XVIII y XIX que dio lugar a un considerable incremento del léxico de la distintas especialidades<sup>7</sup> conformándose un nuevo caudal léxico con la incorporación de nuevos términos que, o bien sustituyeron a otros tradicionales o bien convivieron en diferentes estratos de la lengua a través

---

<sup>4</sup> El primer diccionario monolingüe es el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias publicado en 1611 y a éste lo siguieron los tres grandes diccionarios monolingües franceses de Furetière, Richelet y el de la Academia.

<sup>5</sup> R. Rétat, « Le *Dictionnaire Philosophique* de Voltaire : concept et discours du Dictionnaire », *Revue d'histoire littéraire de la France*, 1981, pp. 893-900.

<sup>6</sup> Marie Leca- Siomis, "Les dictionnaires en Europe", *Dix-huitième siècle* n°38, 2006, p. 4.

<sup>7</sup> Narciso Miguel Contreras Izquierdo, *El diccionario de lengua y el conocimiento especializado en la sociedad actual*, 2008, p. 67, Jaén, Universidad de Jaén.

de las múltiples obras tanto especializadas como las que facilitaron la divulgación de la ciencia.<sup>8</sup>

Así pues es innegable el interés lexicográfico que surge a partir del siglo XVIII a través de la publicación de obras de carácter especializado que trataban los diferentes ámbitos de la ciencia o la tecnología como: botánica, historia, química, náutica, agricultura, artes, oficios, etc. Muchas de estas obras se dedicaron a la agricultura en general y otras a diferentes cultivos en particular. Ya en el siglo XVII Maximilien de Béthune, duc de Sully (1559-1641) inicia una política de revalorización de la agricultura lo que quedó patente con la famosa frase “*labourage et pâturage sont les deux mamelles de la France*”. Sin embargo hay que esperar al siglo XVIII para asistir a un auténtico progreso tecnológico aplicado a la agricultura lo que dio lugar a una serie de publicaciones especializadas así como de textos divulgativos a través de los cuales se logra un aumento considerable de la calidad de los cultivos. A lo largo del siglo XVIII surge una escuela de pensamiento económico, la fisiocracia o fisiocratismo, que consideraba la agricultura el único sector productivo que puede generar riqueza mientras que las otras actividades económicas como la industria y el comercio son considerados estériles. Su fundador fue François Quesnay cuya obra, *Tableau économique*, fue considerada una de las primeras obras sobre economía. Tanto Quesnay como su sucesor, Turgot, así como todos los que formaron este grupo de intelectuales, no estuvieron exentos de críticas y detractores como Rousseau, Voltaire o Diderot. Adam Smith los llamó “inofensivos” mientras que para Hume eran “quiméricos y arrogantes”. Sin embargo no podemos obviar la influencia que ejercieron sobre los pensadores de su época que llegaron a publicar un gran número de obras inspiradas en su pensamiento. No olvidemos, como veremos a continuación, que la gran mayoría de los títulos de tratados y de diccionarios sobre agricultura publicados en el siglo XVIII, incluyen el término *Oeconomie*.

Los primeros diccionarios de agricultura aparecen en Francia entre los años 1660 y 1750 y a través de ellos se pretende difundir la nueva terminología agrícola ligada a los recientes avances y hacerlos llegar a un público cada vez más amplio. Esta divulgación científica no sólo utilizó

---

<sup>8</sup> Miguel Ángel Puche Lorenzo, “Lexicografía y tendencias lexicográficas en el siglo XVIII”, *Caminos actuales de la historiografía lingüística*, vol.3, 2006, pp. 2875-2886.

como canal de difusión los diccionarios sino que además se publicaron tratados enciclopédicos<sup>9</sup> y manuales especializados. A la publicación de la *Oeconomie générale de la campagne ou nouvelle maison rustique* en 1700 por Liger (considerada la primera obra sobre agronomía), siguió la publicación del *Dictionnaire Oeconomique* en 1749 por Noël Chomel y *Spectacle de la Naure* del mismo autor que fue un verdadero *best seller* que se tradujo a todas las lenguas europeas<sup>10</sup> y una serie de obras que culminaron con la publicación de *Éléments d'agriculture*, compuesta por Duhamel de Monceau en 1762 y, sobre todo *Mémoire de la fermentation des vins* de François Rozier y el *Cours complet d'agriculutre* del mismo autor publicado en 1799 que dejó inacabado tras su muerte y que tuvo que ser finalizado por sus colaboradores.

### 1. Objetivos, metodología y corpus.

Con este trabajo se presenta un corpus terminológico sobre viticultura representativo de los numerosos y diferentes corpus que se llevaron a cabo en el siglo XVIII sobre esta misma temática y cuya intencionalidad era, como hemos indicado más arriba, el facilitar a un amplio público el conocimiento de la terminología especializada referida al cultivo de la vid y al vino. Para la elaboración de este corpus hemos realizado una extracción de la de terminología del vino presente en un diccionario de principios del siglo XVIII sobre agricultura, el *Dictionnaire général des termes propres à l'agriculture*, publicado por Louis Liger en 1703. Aunque en numerosas ocasiones se ha quitado valor a este Diccionario consideramos que es innegable su relevancia ya que, según hemos podido comprobar y como trataremos de demostrar a lo largo del trabajo, la mayor parte de estos términos que hemos seleccionado, aparecen tanto en el *Dictionnaire Oeconomique* de Noël Chomel (1767) como en el *Dictionnaire universel d'agriculture et de jardinage* de Michel Antoine David (1751) y el *Dictionnaire Domestique portatif* de Agustin Roux, François-Alexandre Aubert, de la Chesnaye Des Bois y Jean Goulin (1765). En algunas entradas de estos diccionarios aparecen las mismas definiciones, ejemplos de uso y etimología del Diccionario de Liger, lo que demuestra que

---

<sup>9</sup> *L'Encyclopédie* de Denis Diderot y de Jean Rond d'Alembert editada entre 1751 y 1772 consagró páginas enteras al vino al que consideraban « la plus belle des fermentations ».

<sup>10</sup> Émile Peynaud, *Le vin et les jours*, Paris, Éditions Payot et Rivages, 1996, p. 136.

la obra de Liger tuvo gran aceptación no sólo entre el público sino también entre los autores de diccionarios para quienes Liger era un referente.

## 2. Elementos lexicográficos paratextuales del *Dictionnaire*

Según palabras de Gérard Genette<sup>11</sup> el paratexto es todo lo rodea y lo que acompaña el texto. Genette distingue entre *péritexte* (que incluiría el título, el subtítulo, el nombre del autor, el del editor, la fecha de edición, el prefacio, las notas a pie, las ilustraciones, el índice, etc.) y el *épitexte* (que incluye las entrevistas que conceda el autor antes o después de la publicación de la obra y todo lo externo a la obra aunque relacionado con ella). En los últimos años se han llevado a cabo numerosos estudios en los que se ha profundizado en el gran valor que tienen los elementos paratextuales para la comprensión de la obra. Estos elementos que habían sido ignorados durante mucho tiempo, cobran especial relevancia ya que revelan una valiosa información en torno a la composición de la obra, finalidad, destinatarios, etc:

Para Martínez de Sousa el paratexto “es el discurso antepuesto al cuerpo de un diccionario o enciclopedia en que anuncia el propósito y contenido.”<sup>12</sup> Del mismo modo, el autor elige cuidadosamente los términos que emplea en cada uno de estos elementos paratextuales que acompañan su obra para captar el interés y la atención del lector,

El Diccionario de Liger lleva por título *Dictionnaire général des termes propres à l'agriculture, avec leur définition et leur étymologie, pour servir d'instruction à ceux qui souhaiteront se rendre habiles en cet Art*. De este modo el autor ya a través del título y como era habitual en la época, presenta no sólo el contenido de la obra (*termes propres à l'agriculture*) y el *modus operandi* (*avec leur définition et leur étymologie*) sino además la finalidad que persigue con composición del Diccionario: instruir a los que deseen especializarse y formarse (*se rendre habiles*) en el ámbito de la agricultura.

Preside la obra una epístola dedicada a “*Monseigneur Jules-Hardoin Mansard (Conseiller du Roy en ses conseils, Chevalier de l'Ordre de S. Michel, Conte de Sagonne, Joüy et autres lieux, Sur-Intendant, & Ordonnateur General des Bâtimens, Jardins, Arts, &*

---

<sup>11</sup> El concepto de paratexto lo introduce por vez primera Gérard Genette en el libro publicado en 1982, *Palimpsestes. La littérature au second degré*, pero lo desarrolla plenamente en un estudio posterior, *Seuils* collection Poétique, 1987.

<sup>12</sup> José Martínez de Sousa, *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, Bibliograf, 1995, p.295.

Manufactures de sa Majesté) », su mecenas y benefactor. Con esta epístola y siendo fiel a la tradición, Liger agradece a Monseigneur Hardoin los beneficios que recibe de él y haciendo uso del tópico de la captatio benevolentiae, lo invita a leer la obra e insiste en que a pesar de que pueda parecer que ésta se centra en un tema sin relevancia, está escrita con mucho rigor:

Il est vray que le sujet en est simple et peu conforme à l'étendue de vos lumieres, cependant si vous le regardez par rapport à l'Art dont il traite, je me persuade qu'ainsi que tant de fameux Romains amateurs de l'Agriculture, vous ne les jugerez pas dans sa simplicité indigne de paroître à vos yeux.<sup>13</sup>

Continúa el autor con un prefacio, muy común en las obras del siglo XVIII, en el que Liger comienza reflexionando sobre la utilidad de los diccionarios:

L'Utilité des Dictionnaires est une chose si universellement reconnuë, que j'ay crû devoir employer mon temps pour en donner un au public des termes propres à l'Agriculture sur quoy j'ay fait d'assez amples Traitez, pour l'instruction de ceux qui veulent s'appliquer à cet Art, qui selon un habile Écrivain de nôtre tems, est la base et le soutien des Empires.<sup>14</sup>

Según palabras del propio autor, la originalidad de su obra reside en que es la única obra especializada en el léxico de la agricultura. En efecto, Liger admite que incluso los diccionarios más completos publicados hasta el momento, no incluían más de treinta o cuarenta términos referidos a la agricultura mientras que su obra se ofrece como un Diccionario completo en el que se pueden encontrar "tous les termes de cet Art"<sup>15</sup>:

Le grand nombre des termes que renferme l'Agriculture, et que les Dictionnaires les plus amples sur les Arts ont borné à trente ou quarante, m'a encore porté en écrivant

---

<sup>13</sup> Louis Liger, *Dictionnaire general des termes propres à l'agriculture...* (Épître)

<sup>14</sup> *Ibidem*, (Preface).

<sup>15</sup> *Ibidem*, (Preface):



là-dessus à d'autres considerations non moins essentielles.<sup>16</sup>

Liger no sólo se limita a incluir las definiciones de los términos sino que además añade "les épithetes qui leur conviennent le mieux et qui doivent les accompagner, ce qui ne peut contribuër qu'à mieux marquer la nature dont ils sont ». Esta intención lleva al autor a incluir en cada entrada de un término una frase ilustrativa en la que se explica el uso del término por medio de la ejemplificación.

El autor explica que los términos de la Agricultura atendiendo a su composición, pueden dividirse en tres grupos: las palabras primitivas, las palabras compuestas y las derivadas. Con cada una el autor procede de diferente manera según él mismo explica:

Comme l'Agriculture a des mots primitifs, composez et derivez, je me suis imaginé que je travaillerois efficacement, en definissant les premiers ainsi que j'ay fait assez amplement, en expliquant les seconds suivant qu'on peut le remarquer dans le caractère different de celui du corps de l'Ouvrage, et en tirant la racine des troisièmes, pour donner à connoistre que ce n'est pas sans fondement que nos Peres ont inventé ces termes, quelques rudes et barbares qu'ils puissent paroistre dans nôtre langue.<sup>17</sup>

### 3. Corpus terminológico vitivinícola extraído del *Dictionnaire de Liger*.

Émile Peynaud<sup>18</sup> distingue cinco etapas en la historia de la enología: la era primitiva, el empirismo afinado y la era de las ciencias aplicadas, la microbiología aplicada y la enología moderna. La segunda etapa, la del empirismo afinado se extiende desde la publicación de la obra de Olivier de Serres, *Théâtre d'agriculture et mesnage des champs* publicado en 1660 hasta la publicación de *L'Art de faire le vin* de Antoine de Chaptal en 1807. En esta etapa se sitúa la obra de Liger. Durante este período fueron numerosas las

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, (Preface).

<sup>17</sup> *Ibidem*, (Preface).

<sup>18</sup> Émile Peynaud, *Op.cit.*, p. 113.

obras de todo tipo que se publicaron sobre el cultivo de la vid y el arte de hacer vino aunque no abordaron directamente el proceso de la vinificación.

A continuación presentamos la relación de los términos relacionados con el cultivo de la vid y con el vino presentes en el Diccionario de Liger. En nota a pie de página señalaremos en qué otros diccionarios contemporáneos (del corpus de tres diccionarios que hemos seleccionado y que hemos citado más arriba) se puede encontrar dicho término y si éste aparece con la misma acepción o diferente.

**ACOLLER**<sup>19</sup>: Les Vignerons employent ce verbe lorsqu'il est question d'attacher à l'échelas les nouveaux jets que la vigne a produits dans le mois de juin : tellement qu'ils disent : *il est temps d'accoler la vigne : les vignes ont besoin d'être accollées*, afin que par ce travail, donnant plus d'air aux raisins, ils puissent parvenir à une maturité parfaite.

[ACOLLER la vigne est fort bien inventé car en la liant comme on le demande, il semble en effet que l'on arrête par le cou]

**AUGELOT**<sup>20</sup> : Les Vignerons disent : *planter de la vigne à l'augelot* ; c'est-à-dire, creuser des petites fosses en façon d'une petite auge, dans laquelle on pose le chapon ou crossette qu'on recouvre de terre ensuite. Cette manière de planter la vigne s'exerce sur tout aux environs d'Auxerre. *Comment planter cette vigne à l'Augelot . répondre au Vigneron s'il le juge à propos.*

**BAISSER**<sup>21</sup> : Les Vignerons disent : *il est tems de baisser la vigne ; ma vigne est baissée* : et baisser en fait d'Agriculture, signifie courber en dos de chat les branches de la vigne qu'on a laissées après que la taille en a été faite, lesquelles on attache à une perche liée aux échales. Cette sorte de travail se pratique dans l'Auxerrois et aux environs, où les vignes sont rangées plus proprement qu'en pas en endroit du Royaume : et je trouve que ce mot, baisser est fort significatif pour l'usage auquel on l'employe, puisqu'en effet

---

<sup>19</sup> Este término aparece en el *Dictionnaire domestique portatif* de Augustin Roux, François-Alexandre Aubert de La Chesnaye Des Bois y Jean Goulin (en adelante DDP), en el *Dictionnaire oeconomique* de Noel Chomel ( en adelante DO).y en el *Dictionnaire universel d'Agriculture* de François-Alexandre Aubert de la Chesnaye y Louis Liger (en adelante DU). La novedad introducida por este último diccionario es que cada definición lleva incorporado el nombre del autor del diccionario de donde se ha tomado.

<sup>20</sup> En el DO y en el DU.

<sup>21</sup> En el DO y en el DU.

on baisse le sarment de la vigne : ce qu'il est facile d'observer encore lorsqu'on a des vignes en espalier.

[Ce mot est reçu parmi les Vignerons comme un bon mot et bien inventé, et se dit, incurvescere.

**BILLON**<sup>22</sup> : Terme en usage parmi les Vignerons, et un billon est une verge de vigne taillée de la longueur. On pratique cette maxime sur tout à l'égard du raisin blanc, tel qu'est le meûnier et autres qui maillent toujours plus près que le raisin noir. C'est pourquoi on dit : ne laissez qu'un billon sur ce cep.

[l'usage a reçu ce mot, il restera]

**BILLONNER**<sup>23</sup> : Terme d'Agriculture. Les Vignerons disent : taillons cette vigne, et ne faisons que le billonner ; c'est-à-dire, ne luy laissons que des billons. On a toujours coutume de billonner dans le pays de la vallée d'Aillan.

[Ce terme a eu le même sort que billon : il a été souffert dans l'Agriculture : il y demeurera quoique je ne voye pas d'où il puisse venir]

**BOÛILLONNER**<sup>24</sup> : On dit : le vin bouillonne; ce qui luy arrive, lorsqu'au sortir de la cuve on le met dans le vaisseau, et ce bouillonnement n'est autre chose qu'une agitation des esprits qui sont dans le vin, et qui ne permettent pas que les parties les plus grossieres de cette liqueur purifiée se reporte sans alteration, jusqu'à ce que cette lie conserve toujours en foi ce qu'elle a contracté du bon vin après quoy on éprouve sensiblement le danger qu'il y a de luy laisser davantage : ce qui a donné l'occasion de soûtirer le vin.

**COUDE**<sup>25</sup> : Les Vignerons disent : Lorsqu'on bourgeonne la vigne, il faut être soigneux d'ébourgeonner jusqu'au coude du sep: c'est-à-dire jusqu'à l'endroit où naît le bois qui donne le raisin. Ce terme est principalement en usage dans le pays Auxerrois, où on élève les vignes sur une perche mise de travers à la hauteur d'un pied et demy, sur laquelle perche est la coutume de plier le sep lorsqu'on a atteint le tems d'y pouvoir parvenir, d'une telle manière qu'y étant arraché, il fait une espece de coude. On arrive lorsqu'on en taille une directement sur une autre, sans y laisser le moindre argot.

<sup>22</sup> En el DU y en el DO. Curiosamente en el DP este término aparece como "BILLOT" y no como "BILLON".

<sup>23</sup> Presente solamente en el DU.

<sup>24</sup> En DU y DO.

<sup>25</sup> En el DU solamente.

**COULER**<sup>26</sup> : Terme d'Agriculture. On dit : les vignes coulent, les melons ont coulé, ce qui arrive à ces frutis lorsque dans le temps de leurs fleurs, il y survient quelque pluie froide qui les empêche de nouer ; c'est-à-dire qui derange tout l'ordre que la nature avoit prescrit, pour faire que la matiere subtile de la terre qui fait le suc, y produit l'effet à quoy elle étoit déterminée.

[Ce mot est dit fluere qui veut dire se perdre, et est tres-bien approprié à la vigne et aux fruits, qui effectivement se perdent en naissant]

**COULURE**<sup>27</sup>. On dit aussi en fait de vigne et de jardinage : la coulure est à craindre ; il n'y a rien de plus fâcheux que le coutume et de cette coulure, n'est autre chose qu'un mouvement interrompu de la feve, qui pendant les dispositions qu'elle avoit à former du fruit par les trops grandes fraîcheurs qui arrivent. N'est plus bonne qu'à donner du bois en achevant de se consommer toute entière dans ces parties, mais avec mains de succès qu'on avoit lieu d'esperer

[Coulure est dite en latin *roratio*, comme qui diroit que les fruits quand ils coulent s'en vont comme la rosée].

**COURSON**<sup>28</sup> : Courson est aussi un mot fort en usage parmy les Vignerons ; par exemple ils disent : le courson de l'année a donné de fort belles branches ; les regles de la taille de la vigne demandent qu'on laisse toujours propres à l'Agriculture, jours un courson pour renouveler le sep au cas qu'il vienne à manquer, et ce courson se laisse toujours au pied du cep.

[À l'égard de ce mot il n'y a que l'usage qui puisse l'autoriser]

**CROSSETTES**<sup>29</sup> : Les crossettes sont de certaines branches de vigne qu'on coupe exprès pour la multiplier : on observe à l'extremité d'endas de laisser toujours un peu de bois de deux ans, et on experimente que ces crossettes mises en terre prennent racines assez heureusement.

[Le mot CROSSETTE est bien inventé à cause que ces sarmens qui servent de plan à la vigne ressemblent à de petites crosses, et se disent *sarmentum capitatum*].

---

<sup>26</sup> En el DU y en el DO.

<sup>27</sup> En el DU solamente-

<sup>28</sup> En el DU y en el DO.

<sup>29</sup> En DU, DO y DDP.

**CURER**<sup>30</sup> : On dit en terme d'Agriculture curer une vigne en pied qui n'est autre chose que d'ôter du pied des seps tout le bois inutile, que l'imperitie du Vigneron y aurait laissé pour les avoir mal ébourgeonnées. Ce terme est fort bien inventé car en effet on nétoye pour lors un sep de tout ce qui luy peut nuire, de telle manière q'on ny laisse que le bois propre à la taille et le plus souvent même il n'y a plus que le coup de grace à y donner. Ainsi les Vignerons disent : *je viens de curer en pied ; j'ay déjà trois arpens de vignes de curez en pied.*

[CURER vient de *curare* qui veut dire avoir soin ; et comme l'action de curer en pied est en effet un soin qu'on se donne de bien cultiver la vigne, on n'a point douté que ce terme ne fût fort significatif consequemment bien reçû]

**CUVE**<sup>31</sup> : grand vaisseau de bois entouré de cerceaux et dont on se sert pour mettre la vendange à dessein de laisser prendre couleur au vin. On dit : *nos cuves sont abreuvées : nos cuves sont toutes prêtes à recevoir la vendange qu'on y vendra mettre.*

[CUVE vient de *cupa* qui signifie une sorte de vaisseau fait de bois (Hesythe)]

**CUVEAU**<sup>32</sup> : autre vaisseau de bois entouré aussi de cerceaux mais beaucoup plus petit qu'une cuve, on se sert du cuveau pour recevoir le vin qui coule de dessus le Presoir, hatés vous de porter le vin du cuveau, autrement il sera trop plein.

[CUVEAU est un diminutif de cuver, qui tire son étimologie du même endroit.

**CUVER**<sup>33</sup> : on dit il faut laisser cuver ce vin pour l'obliger à prendre couleur ; le vin blanc ni le gris ne veulent point cuver, car cela leur fait acquérir une couleur jaune, ce qui ne leur convient pas. Ce vin cuve trop, c'est-à-dire, qu'il se fait une trop grande fermentation des parties de ce corpos transparant.

**DECHEOIR**<sup>34</sup> : on dit en terme d'Agriculture les bleds se sont déchus de moitié, il est facheux de voir décheoir les vignes de la manière qu'elles sont,

---

<sup>30</sup> En DU.

<sup>31</sup> En DDP y DU.

<sup>32</sup> En DU solamente.

<sup>33</sup> Este término sólo aparece en el DO y remite a la entrad "VIN".

<sup>34</sup> En DU.

c'est-à-dire, il est fâcheux de voir que les vignes ne donnent pas tant de raisin qu'elles promettoient d'en donner.

[DECHEOIR, vient de *decidere* qui signifie tomber]

**DRESSER**<sup>35</sup> : Terme de jardinage, on dit dresser une planche, dressés-moy une planche pour y planter des laitues, les Vignerons disent aussi dresser une vigne, c'est-à-dire la trousser proprement,

**ÉBOURGEONNEMENT**<sup>36</sup> : L'action d'ébourgeonner, ébourgeonnement est un terme d'Agriculture, car on dit voici bientôt le tems de l'ébourgeonnement, l'ébourgeonnement est nécessaire à la vigne, et cet ébourgeonnement n'est autre chose que d'ôter sur arbre, ou d'un sep de vigne le bois qui consomme inutilement la sève.

**ÉBOURGEONNER**<sup>37</sup> : En terme d'Agriculture est ôter à la vigne et aux arbres les branches inutiles, ce travail à l'égard de la vigne et des arbres se prend ver la fin de Mai et au commencement de juin, les jardiniers et les vigneronns disent il est tems d'ébourgeonner nos arbres, il ne faut point perdre de tems à l'ébourgeonner la vigne.

ÉBOURGEONNER n'a proprement été inventé que par rapport à la vigne, car on dit *pampinare* qui vient de *pampinus*, qui veut dire *pampe*, mais il plaît ceux Jardiniers, et ne convient pas mal au travail que chez eux lui a acquis ce nom, à cause qu'en ébourgeonnant on ôte en effet des branches encore toutes tendres, et qui ne sont presque encore que bourgeons, ainsi ce terme sera admis dans le Jardinage.

**ECHALADER**<sup>38</sup> : terme d'Agriculture, les Vignerons disent j'échaladerai demain ma vigne, cette vigne en vaudra mieux, lors qu'elle sera échaladée, c'est-à-dire lors qu'au pied de chaque sep on aura fiché un échala, échalader vient du mot échalas.

**ÉCHALAS**<sup>39</sup> : Est un morceau du bois long de trois pieds et demi ou de quatre même el épais d'un pouce, il le fait pour l'ordinaire de cœurs de chêne qu'on fend exprès pour cela ; les échalas servent pour appuyer la vigne, et l'on comprend aussi sous ce nom certains échalas longs de douze

---

<sup>35</sup> En DU y en DDP.

<sup>36</sup> En DU.

<sup>37</sup> En DU, en DDP aparece referido solamente a los árboles frutales y remite a la entrada "Fruitiers"

<sup>38</sup> En DU.

<sup>39</sup> En DU, en DDP y en DO.

pieds, que nous appellons autrement des perches, cette vigne disent les vigneronns à *besoin d'échalas voilà une belle botte d'échalas.*

[ECHALAS, est dit en Latin *pedimentum* comme si on avoit voulu dire aux seps de la vigne (...) il y en a qui font deriver ce mot d'échelle (P. Labbe) une échelle servant pour aider à monter ainsi que l'échlas sert à la vigne pour l'ééver en haut.

**ÉCUYER**<sup>40</sup>: Terme d'Agriculture, les Vignerons disent, *il n'y a que l'écuyer qui a donné cette année et l'écuyer n'est qu'un faux bourgeon qui croît au pied du sep de la vigne, et qui n'est pour l'ordinaire qu'un reste du suc qui se porte à cette partie ; et qui ne peut par consequent qu'operer un effet tres médiocre, soit par raport au fruit qui en vient, soit par raport à la maturité qui jamais n'en est parfaite n'ayant pas tous les temps que la nature prescrit pour en cuire entierement le suc...*

[ECUYER par raport à la vigne se dit en Latin *oculus posterior* et écuyer suivant ce qu'il est, a été, nommé ainsi par raport au nom d'écuyer dit en latin *scitarius* qui signifie gentilhomme au plus bas degré, le bourgeon qu'on nomme écuyer venant après les autres, et n'étant pas si recommandables]

**ÉGRAPER**<sup>41</sup>: on dit égraper le raisin, c'est-à-dire lui ôter la grappe, ce qui s'observe dans le tems de vendange, soit dans le vaisseau à mesure qu'on apporte le raisin pour y être foulé, soit dans la cuve lorsque la vendange y est, ainsi on dit *il faut égraper cette vendange, crainte qu'en venant à se fermenter, le vin ne contracte le goût de la grape.*

**FAÇON**<sup>42</sup>: Terme d'Agriculture ; on dit donner les façons aux vignes ; ces vignes ont en toutes leurs façons ; cette terre a manque de façons ; c'est-à-dire, n'a pas été cultivée comme il faut.

[FAÇON, est dit en ce sens *cultura*, qui veut dire *opera, lucrums*, qui signifie le travail d'ouvrier, le gain qu'il en tire].

**FAÇONNER**<sup>43</sup>: Terme d'Agriculture ; on dit, *il faut bien façonner la terre si on veut qu'elle rende du profit ; vous n'avez pas bien façonné cette vigne, et façonner*

<sup>40</sup> En DU. Tanto el DDP como el DO incluyen el término referido al personal de servicio ("le haut rang parmi les domestiques") así como al ayudante de cocina ("une des principales qualités de l'écuyer de cuisine est la propreté). En ambos diccionarios se detallan las cualidades y las competencias de cada uno pero no encontramos referencia alguna al écuyer referido a la agricultura y en concreto a la viticultura.

<sup>41</sup> En DU y en DDP.

<sup>42</sup> En DU, DDP.

une vigne ou une terre ; c'est proprement parlant, luy donner la culture qui luy convient.

**FICHER**<sup>44</sup> : Terme d'Agriculture ; les Vignerons disent, ficher des échalas en terre, pour dire les y faire entrer ; il faut ficher un échalas au pied de ce sep pour y attacher les branches nouvelles, qui succomberont sous les poids de leurs fruits si on neglige de le faire.

**GOÛË**<sup>45</sup> : outil dont se servent les Vignerons pour éguiser les échalas, et ce *goüé*, est une espece de grosse serpe, on employe aussi cet outil pour cogner sur l'échalas, et le faire entrer au pied d'un sep.

[Ce mot est de pur caprice, et utilité aux environs d'Auxerre, et se dit en Latin, *falx major*].

**GRAPPE**<sup>46</sup> : Grappe de raisin, partie où le fruit du raisin est attaché, et non pas un raisin tout entier, ainsi qu'on l'entend à Paris.

**HAUT**<sup>47</sup> : on dit en terme d'Agriculture, *haute vigne*, c'ets à dire, une treille, qui étant haute, a occasionné de donner cette épithete à vigne.

**HOTTE**<sup>48</sup> : est une espece de panier fait exprés pour être porté sur le dos par le moyen des bretelles qui y font attachées, et ce panier est ordinairement fait d'osier, et la partie qui s'applique au dos, est platte et l'autre que dans sa longueur luy est opposée, est rond ; ce panier est large par le haut se terminant en pointe par le bas il y a des hottes qui ont un collet, d'autres qui n'en ont point. Cette sorte de panier est fort utile pour le transport qu'on veut faire des terres, les Vignerons s'en servent surtout, ils ont des hottes et des demi-hottes qui ne sont grandes qu'à moitié des premières.

**HOÛË**<sup>49</sup> : est un instrument de fer large et plat comme une besche qui seroit renvesée, et cette hoüe a pour l'ordinaire une manche de deux pieds de longueur ; les Vignerons s'en servent pour labourer la vigne.

[HOÛË se dit en Latin *marrha*].

<sup>43</sup> En DU.

<sup>44</sup> En DDP, en DU y DO.

<sup>45</sup> En DU (aunque aparece como "Gouet" en lugar de "Goüe").

<sup>46</sup> En DU (aparece como "Grape" y remite a la entrada "Vin". En DO aparece en plural "Grapes" y en DDP también aparece como "Grape").

<sup>47</sup> En el DO aparece pero referido a la caza y no a la agricultura.

<sup>48</sup> En DU aparece como "Hote", en el DDP y en el DO aparece como "Hotte".

<sup>49</sup> En DU, en DDP y en DO.



**HOYAU**<sup>50</sup>, outil propre aux Jardiniers et aux Vignerons et ce hoyau est une espece de pic, ou pioche large par le bout, et dont ils se servent pour donner à la terre ou aux vignes les labours que leur conviennent.

**LIVIERE**<sup>51</sup> : grosse barre de fer ronde d'environ trois pouces, longue de quatre pieds, et pointuë par le bout d'en bas. C'est un instrument dont se servent les Vignerons pour planter de la vigne, on dit, *planter la vigne à la liviere* ; il n'y a que les terres pierreuses qui sont propres à planter la vigne à la liviere.

**MAINS**<sup>52</sup>: Terme d'Agriculture, on dit, les vignes ont des uriles qui leur servent comme de mains pour s'attacher aux échelas et ces mains sont des filets qui s'entortillent contre les branches voisines, et qui les embrassent fortement, ainsi qu'on le voit dans la vigne et dans la plûpart des legumes.

[MAINS, terme fort bien inventé par l'analogie qu'il y a entre des mains qui prennent et ces parties des plantes qui embrassent, et mains se disent par rapport à la vigne *capreoli*, et par rapport aux legumes *claviculi*]

**MEIGLE**<sup>53</sup> : Espece de pioche dont les Vignerons se servent pour labourer la vigne, et cette meigle est composée d'un fer large du costé du manche, et qui se termine en pointe et est toute courbée.

[Cet outil est fort en usage du côté de Chablis]

**OREILLE**<sup>54</sup> : On dit en terme d'Agriculture, la vigne ne fait que l'oreille de chat, c'est-à-dire que les feuilles de la vigne, lors qu'elles commencement à s'épanoüir, ressemblent à une oreille de chat ; ce qui est une marque que le bourgeon a souffert, car il faut que ces feuilles soient presque rondes et non pas pointuës.

[La ressemblance qu'on a trouvé entre une oreille de chat et la feuille de la vigne dans le cas que je viens de la marquer a fait admettre dans l'Agriculture ce terme qui est bon]

**PAISSELER**<sup>55</sup> : Terme usité parmi les Vignerons, et ils disent, il est tems de paisseler la vigne, c'est-à-dire de fichier des échelas, ou des paiseaux aux

<sup>50</sup> En DU y en DDP.

<sup>51</sup> Este término no aparece en ninguno de los tres diccionarios consultados.

<sup>52</sup> En DO. El autor remite a la obra de Duhamel, *La Physique des arbres*.

<sup>53</sup> En DDP.

<sup>54</sup> En DU, en DDP y en DO (aparecen diferentes acepciones de esta palabra).

<sup>55</sup> En DU y en DO.

pieds des seps de vigne, mes vignes sont paisselées, ce mot principalement s'emploie dans le pays Auxerrois, et ceux des environ.

**PAPILLON**<sup>56</sup> : terme d'Agriculture, et les Vignerons disent, *les vignes font le papillon*, c'est-à-dire que leurs bourgeons en s'épanouissant ne donnent qu'une feuille de chaque côté, qui ressemblent aux aîles d'un papillon, et c'est une mauvaise marque.

[Ce mot n'a pû être autorisé qu'après une serieuse attention sur le sujet avec lequel il a du rapport, mais pour signifier que la vigne fait le papillon, on dit en Latin, *vitis vitiata*]

**PAPILLOTER**<sup>57</sup> : Faire le papillon, terme en usage parmi les Vignerons, *nos vignes*, disent-ils, ne font cette année que papilloter, c'est-à-dire, les parties qui devoient concourir à former les productions ont été dérangées ; ce qui fait que n'ayant pû en grossir le volume, elles sont devenuës imparfaites.

[Ce terme est hardy, mais fort significatif et par consequent bien receu dans l'Agriculture ; et papilloter se dit *vitiari*, qui veut dire être altéré]

**PAS**<sup>58</sup> : Terme d'Agriculture, on dit *planter de la vigne au pas* c'est-à-dire, sur un alignement tiré au cordeau le vigneron fait d'abord un trou avec la pioche capable et en état de contenir le chapon ou la crossette qui luy destine, puis quand ce chapon est posé il met un pied dessus tandis que portant l'autre à un pied et demi environ éloigné de celui qui tient le chapon, il fait près du dernier pied porté et sur ce même alignement un autre trou pour y mettre un autre chapon, après que de la terre de ce dernier trou, il en a rempli le premier fait, et c'est ainsi qu'il travaille jusqu'au bout de son alignement, on dit aussi, je feray planter de la vigne au pas, cette vigne a été plantée au pas.

**PERCHE**<sup>59</sup> : On dit parmi les Vignerons d'Auxerre, *cette vigne est assez forte pour être mise en perche*, j'ay fait mettre cette semaine trois quartiers de vigne en perche, et mettre en perche une vigne, c'est attacher detravers des perches aux échelas qui sont plantez au pieds des seps, à la hauteur d'environ un gran pied, pour y encouder les seps ; ce qui se pratique, comme j'ay déjà dit,

---

<sup>56</sup> En DDP y en DU.

<sup>57</sup> Este término no aparece en ninguno de los tres diccionarios consultados.

<sup>58</sup> En DDP y en DO.

<sup>59</sup> En DDP se hace referencia solamente a un pez que recibe este nombre.

que les vignes ont un agrement tout particulier et que les autres en tout autre vignoble n'ont pas.

[De *pertica* est venu le mot de *perche* qui signifie un baton fort long]

**PIOCHE**<sup>60</sup>: Outil dont se servent sur tout les Vignerons pour labourer leurs vignes. Cette *pioche* est composée d'une grosse lame de fer, qui dans son milieu a un trou qu'on appelle doüille, dans laquelle est un manche de bois long de trois pieds, et gros de trois doigts de tour d'un côté de cette doüille, est une espece de plaque de fer qu'on appelle panne, qui est épaisse d'une bonne ligne et demi longue d'un pied, et large de six pouces et de l'autre côté de cette doüille est une autre petite plaque se terminant au pointe, epaisse comme la première, et moins large, et les Vignerons appeellent cette partie de la pioche un pic.

**PIOCHER**<sup>61</sup>: Terme d'Agriculture, les Vignerons disent, *nous allons piocher la vigne, nos vignes sont piochées, et piocher la vigne* signifie luy donner les labours.

[PIOCHER se dit *arare*]

**PLANTAT**<sup>62</sup>: Terme en usage parmi les Vignerons, et plantat veut dire une vigne qu'il n'y a qu'un an qui est plantée, *voilà, disent-ils, un beau plantat, ce plantant est bien garni.*

[PLANTAT se dit *vitis novella*]

**PLANTE**<sup>63</sup>: Terme d'Agriculture, les Vignerons disent, *voilà une plante qui pousse bien, cette plante a manqué en beaucoup d'endroits, et plante* veut dire une vigne plantée depuis deux, trois ou quarante ans.

[PLANTE se dit en Latin ainsi que *planta*]

**PLANTER**<sup>64</sup>: Terme d'Agriculture, on dit, *planter de la vigne, planter des arbres tant fruitiers que sauvages*; et planter est mettre une plante telle qu'elle soit dans un trou fait exprés en terre.

[PLANTER vient de plant, qui a tiré son étymologie de *plantarium*]

**PLEION**<sup>65</sup>: Est de la grande paille coupée en deux et qui n'est pas battuuë au fleau; et ce pleion sert à accoler la vigne, ce pleion est appelé ailleurs, *gluis* ou *grande paille*.

<sup>60</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>61</sup> Este término no aparece en ninguno de los tres diccionarios consultados.

<sup>62</sup> En DDP y en DU.

<sup>63</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>64</sup> En DDP y en DU.

[PLEION se dit *stramentum*, et non pas *palea*]

**PLEURER**<sup>66</sup> : Terme d'Agriculture, on dit, *la vigne pleure déjà*, c'est-à-dire, qu'elle est en seve, que le suc nourricier y est déjà dans une telle action, que ne pouvant y être tout employé pour donner des productions est obligé de se faire jour pour sortir, par les incisions qu'on fait au bois, et qui est ce qu'on voit du sarment comme une espece de larmes ; ce qui est commun à tout bois moëlleux,

[PLEURER est fort bien inventé, et se di *vitis lacrymatur* ; cette liqueur qui sort du bois de la vigne ressemblent veritablement à des larmes]

**POULETTE**<sup>67</sup> : Terme d'Agriculture, les Vignerons disent, *voila de bonnes poulettes*, j'en vas planter, et ces poulettes ne sont autre chose que du sarment au bout d'un d'en bas duquel il n'y a pas du bois de deux seves comme aux chapons, et aux crossettes, si bien qu'on use de ces poulettes comme d'un plan de vigne propre à réussir.

**PROVIN**<sup>68</sup> : Est une branche de vigne qu'on couche en terre pour luy faire prendre racine, les Vignerons disent, j'ay cette année fait un milier de provins dans un arpent de vigne ces provins sont admirables, tant ils ont jetté.

**PROVIGNER**<sup>69</sup> : En terme d'Agriculture, est coucher des branches de vigne en terre pour leur faire prendre racine, les Vignerons disent, *ce n'est pas peu à un homme de nôtre profession de sçavoir bien provigner*.

[PROVIGNER une vigne proprement parlant, c'est en multiplier les seps]

**RAISIN**<sup>70</sup> : Fruit que produit la vigne, il y a plusieurs sortes de raisins et ont dit le raisin est tout alteré, le raisin n'est point meur.

**RECOURS**<sup>71</sup> : Terme en usage parmi les Vignerons et qui signifie la même chose que *courson*, mais il dit davantage, d'autant que cette petite branche qu'on laisse exprés au pied de la vigne, est veritablement un bois auquel on a recours, au cas que le sep vienne à manquer ; ce qui arrive ordinairement après que ce sep a porté du raisin pendant plusieurs années.

<sup>65</sup> En DDP, en DO y en DU aparece como "Pléyon".

<sup>66</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>67</sup> Este término no aparece en ninguno de los tres diccionario consultados.

<sup>68</sup> En DDP, en DU.

<sup>69</sup> En DO solamente.

<sup>70</sup> En DDP; en DO remite a "Vigne", y en DU.

<sup>71</sup> En DDP y en DU.

[RECOURS se dit fort bien *auxiliaris surculus*, branche auxiliaire, l'explication le marque assez].

**ROGNER**<sup>72</sup> : Terme d'Agriculture, on dit, *rogner la vigne*, c'est-à-dire, couper tous les bouts des bois qui sont nouvellement produits, *cette vigne est rognée*, *j'auray bien tôt rogné ma vigne*, et cet ouvrage se fait pour l'ordinaire au moins de juin.

**ROSETTE**<sup>73</sup>: Terme d'Agriculture, on dit, *les vignes sont déjà toutes en rosetes*, c'est-à-dire, que les bourgeons étans presque tous épanouïs, forment avec leur feuilles fort bien arrangées, comme une espece de petites roses, qui est une bonne marque, au lieu que lors que dans ce tems, elles ne font que papilloter.

[On dit, *vitis dehisoit*, par rapport à la rose, qui lorsqu'elle commence à s'épanouïr, s'ouvre petit à petit]

**ROUX-VENTS**<sup>74</sup>: Les roux-vents qui surviennent ordinairement dans le Printemps sont des vents froids et piquants de telle manière, que se *faisant sentir* aux feuilles des vignes et des arbres encor tendres, sur tout à celles des perchers, il arrive que les dispositions à recevoir le suc étant rompües par cet inconvenient, les feuilles de ces arbres et de ces vignes privées de ce qui les soutient, se recroquevillent toutes, et deviennent rougeâtres.

**RUELLER**<sup>75</sup> : Teme d'Agriculture, on dit, *rueller la vigne*, voilà un arpent de vigne ruellé, il faut rueller cette vigne et rueller n'est autre chose avec la pane de la pioche, que d'enlever la terre du milieu d'une perchée de vigne et la relever de costé et d'autre contre les seps ; on commence ordinairement ce travail par le haut bout de la perchée en continuant jusqu'en bas de telle manieres que le milieu et la terre mise, comme j'ay dit, forme un dos de bahu tout le long de chaque perchée et cette façon qu'on donne aux vignes ne se pratique que dans celles qui sont plantées au cordeau.

**SARMENT**<sup>76</sup> : Le sarment de la vigne est le bois qui vient de la taille qu'on lui a faite.

---

<sup>72</sup> Este término no aparece en ninguno de los tres diccionarios consultados.

<sup>73</sup> Término que no aparece en ninguno de los diccionarios que hemos consultado.

<sup>74</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>75</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>76</sup> En DO, en DDP y en DU.

**SEP**<sup>77</sup> : Terme d'Agriculture, on dit, *un sep de vigne*, c'est-à-dire une tige sur laquelle naît le sarment de la vigne, les Vignerons disent *il faut encouder ce sep. Ce sep de vigne ne vaut plus rien.*

**SERPE**<sup>78</sup>: Outil dont se servent les Vignerons pour tailler leurs vignes ; cet outil a une lame de fer large de trois doigts, qui a un bec recrocher, cette lame est tranchante par le moyen d'un peu d'acier qui est joint au fer du costé du tranchant!

**SOUCHE**<sup>79</sup> : Est generalmente le tronc de quelque gros arbre, on dit, *des sauvageons de souche*, c'est-à-dire, des productions qui naissent aux pieds des arbres, et qui ont de la racine ; on dit aussi *des souches de vignes*, et ces souches c'est le pied de la vigne lorsqu'il n'est plus propre qu'à être coupé, on dit, *voilà bien des souches dans cette vigne.*

**TERRER**<sup>80</sup>: Terme d'Agriculture, on dit, *terrèr la vigne*, c'est-à-dire, apporter à la hotte de la terre au pied des seps, ce qui se pratique lorsqu'on voit de la vigne languir ; et cette terre transportée ravive la vigne, à cause que le genie de cette plante étant toujours de prendre de nouvelles racines du côté de la superficie de la terre il arrive qu'à mesure qu'elle en prend, la terre devient rare dessus et épuisée par consequent des sels qui doivent former le suc qui luy sert de nourriture , si bien qu'y portant cette nouvelle terre, on y porte une nouvelle substance, qui luy faisant aussi acquerir de nouvelles forces, la font profiter à vûe d'œil, on dit aussi *cette vigne a besoin d'être terrée.*

[TERRER se dit, *viti recentem terram adjungere*]

**TESTE**<sup>81</sup> : On dit aussi parmi les Vignerons, *faire des testes aux vignes*, c'est-à-dire, du bout d'en bas de la vigne porter de la terre dans le haut avec une hotte, environ la longueur d'autre perche, et en mettre à la la hauteur d'un pied, ainsi on dit, *Il faut faire des testes à cette vigne, cette vigne en vaudroit mieux, s'il y avoit des testes.*

[Faire des testes se dit, *vitem superiorem terrâ cumulare*, car il n'y a que dans le haut de la vigne qu'on en fait].

---

<sup>77</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>78</sup> Este término no aparece en ninguno de los tres diccionarios consultados.

<sup>79</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>80</sup> En DDP, en DO remite a la entrada "Vigne", y en DU.

<sup>81</sup> En DO remite a la entrada "Tête".

**TREILLE**<sup>82</sup> : Terme d'Agriculture, les Vignerons disent, *il est temps de tailler cette treille*, et une treille pour l'ordinaire est un cabinet composé d'un village et de seps de vigne qui le couvrent, ou bien c'est une palissade de raisins.

**TROUSSER**<sup>83</sup> : Terme d'Agriculture, on dit, *il faut trousser cette branche d'arbre, elle panche trop, que ne troussiez-vous cette vigne*, c'est-à-dire, que ne relevez-vous les bois de cette vigne qui traîne trop à terre ; si bien que trousser une branche d'arbres est la relever à cause qu'elle panche, et l'attacher à quelque chose pour luy servir d'appuy, jusqu'à ce qu'elle se soit fortifiée, et qu'elle ait pris un nouveau pli, on dit aussi, voila un arbre bien troussé, voila une vigne bien troussée.

[TROUSSER est un terme fort bien appliqué à l'Agriculture, et dit *colligere*, qui veut dire ramasser, relever].

**VENDANGE**<sup>84</sup> : Se prend aussi pour le raisin, lorsqu'on l'a foulé dans le vaisseau, et pour lors on dit *voila de belle vendange, cette vendange est assez meure*, on dit encor, *allons en vendange, nous irons demain en vendange*, c'es-à-dire, nous irons demain cueillir le raisin, ainsi on juge bien qu'en ce sens vendange signifie l'action de cueillir le raisin.

**VENDANGER**<sup>85</sup> : C'est-à-dire, cueillir le raisin ainsi, où vendangez-vous demain ? irez-vous demain vendanger vôtre clos, c'est ainsi qu'on employe ce terme dans l'Agriculture.

**VERD**<sup>86</sup> : Terme en usage dans l'Agriculture, les Laboureurs disent, *les bleds sont d'un beau verd, les vignes sont bien verdes*, c'est-à-dire, n'on point la feüille jaunâtre, qui est une marque de langueur en elles.

**VERGE**<sup>87</sup> : Terme d'Agriculture, on dit, *des verges de vignes*, qui veulent dire le bois de la vigne, le sarment, les Vignerons disent, vous laissez ces verges trop longues ne faites qu'un billon de cette verge.

[VERGE vient de *virga*]

---

<sup>82</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>83</sup> En DO.

<sup>84</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>85</sup> Este término no aparece en ninguno de los tres diccionarios aunque se debe tener en cuenta que tanto en DDP como en DO la entrada "Vendange" es muy extensa.

<sup>86</sup> En DDP y en DO.

<sup>87</sup> En DDP y en DO.

**VERGER**<sup>88</sup> : Terme d'Agriculture, les Vignerons disent, vous vergez trop long, le raisin blanc ne veut pas qu'on le verge si long que le noir à cause qu'il maille plus prés.

**VIGNE**<sup>89</sup> : Sorte de plante que des échalats soustiennent et qui porte les grappes du raisin.

**VIGNERON**<sup>90</sup> : Ouvrier qui façonne la vigne, *voila*, dit-on *un vigneron fort habile*.

**VIGNOBLE**<sup>91</sup> : Pays où les vignes sont en abondance, ainsi on dit, *l'Auxerrois est un beau vignoble*.

**VIN**<sup>92</sup> : Suc de raisins tiré par expression, et ensuite rectifié par la fermentation, ainsi on dit, le vinse rectifie lorsqu'en fermentant actuellement il a decharge de ce qu'il a de plus grossier, parce que dans la fermentation, les esprits se, meuvent de tel sorte que ce qui reste de cette liqueur n'en n'est que tes subtil.

### Conclusión

Como hemos podido comprobar, la mayor parte de los términos sobre viticultura y producción del vino presentes en el Diccionario de Liger (que corresponde a los primeros años del siglo XVIII), se encuentran igualmente en los tres diccionarios seleccionados y cuya publicación se sitúa en la segunda mitad del siglo. Además un gran número de estas definiciones son idénticas a las de Liger (esto no suele venir indicado en la mayoría de las ocasiones). Esto nos lleva a reflexionar por una parte sobre el curioso concepto de la imitación o plagio presentes en el Siglo de las Luces y por otra parte podemos afirmar que una obra tan poco valorada y que goza de tan escasa consideración como es el Diccionario de Liger, tuvo una indiscutible influencia en los diccionarios generales sobre agricultura del siglo XVIII. Este trabajo es ampliable a otros muchos diccionarios de la época así como a otros diccionarios del siglo XIX en los que se podría igualmente

---

<sup>88</sup> En DDP, en DO y en DU.

<sup>89</sup> En DDP, en DO aparece incluso la etimología latina que no suele aparece en todas las entradas, en DU tan solo se hace referencia a "l'article XVIII de l'ordonnance du mois d'août de 1669 sur la defense de chasser dans la vigne". También aparece en DU.

<sup>90</sup> En DO y en DU.

<sup>91</sup> En DO y en DU.

<sup>92</sup> En DDP, en DO y en DU.



seguir el rastro de todos estos términos que hemos seleccionado y comprobar si continúan aparecidos en otras obras y qué tratamiento se les da. Del mismo modo podríamos observar si las deficiones reciben la influencia directa de otros diccionarios o del propio diccionario de Liger.

## LA PRODUCTIVIDAD DE LA LENGUA ALEMANA EN LA FORMACIÓN DE PALABRAS: EL DOMINIO LÉXICO [VINO]

MARÍA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO  
*Universidad de Córdoba*  
mcbalbuena@uco.es

Fecha de recepción: 16.01.2012  
Fecha de aceptación: 30.03.2012

**Resumen:** El presente trabajo aborda la terminología propia del sector vitivinícola en lengua alemana y su traducción al español. Para ello, parte de presupuestos de tipo morfosintáctico, sobre los que se sustenta la siguiente hipótesis: la formación de palabras en lengua alemana posibilita al traductor un conocimiento útil para poder encontrar la equivalencia adecuada de los términos relativos al sector del cultivo de la vid y la producción vitivinícola. En las páginas siguientes se abordará la productividad de la lengua alemana a la hora de formar palabras correspondientes al evento [vino], y se determinará su equivalencia en español.

**Palabras clave:** vino, terminología, traducción, lenguaje especializado, gramática alemana

**Abstract:** This paper focuses on the terminology of wine-growing in German and its equivalences in Spanish. So we analyse morphological and syntactical German structures, so that the knowledge of word-composition in German can help the translator to find the right term in Spanish in a specialised context, as it is wine-growing and wine-production. So we study word-compositions with the term [wine] in order to determinate its Spanish equivalences.

**Keywords:** wine, terminology, translation, specific purposed language, German grammar.

### Introducción

El conocimiento de los mecanismos de formación de palabras puede conducir a la correcta comprensión de los términos, y a encontrar un equivalente en otra lengua. En el caso de la lengua alemana, es sabida su productividad y la alta eficacia de los mecanismos lingüísticos a la hora de

producir nuevos términos, ya sea por procesos de composición o de derivación. El conocimiento de dichos mecanismos facilitará la labor del traductor de textos en la combinación de lenguas alemán-español, pues estará en disposición de encontrar el equivalente más adecuado en la lengua meta. No hemos de olvidar que, en muchas ocasiones, no existen diccionarios especializados para buscar aquellos términos que desconocemos.

A lo largo de este trabajo se analizará la productividad de la lengua alemana en la formación de palabras en torno al evento [vino], haciendo un especial hincapié en la generación de nuevos términos por procedimientos de composición (*Wortbildung*). Para ello, tomaremos como ejemplo el término *Wein* (“vino”) y las posibles combinaciones con otros términos, a partir de textos reales. El estudio de esta terminología, unido al contexto en el cual se enmarca, facilitará la comprensión de las unidades de significado especializadas, y por ende, la traducción de dichas unidades al español.

### **1. La formación de palabras en lengua alemana: *Wortbildung*.**

La formación de palabras (*Wortbildung*) constituye una parte importante de la Gramática. Gracias a este proceso lingüístico se obtienen nuevos lexemas pertenecientes a las categorías morfológicas de sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio. Para Fleischer y Barz (2012: 2), la formación de palabras es el resultado de características gramaticales y semánticas provenientes de las unidades de partida y de llegada:

Die Beschreibung von Wortbildungen vergleicht grammatischer und semantischer Merkmale des Inputs (der Ausgangseinheit/en) mit entsprechenden Merkmalen des Outputs (der Zieleinheit) und ermittelt auf diese Weise Bildungsmodelle.

Zum Zeitpunkt ihrer Prägung sind Wortbildungen strukturell und semantisch transparent, d. h., morphosemantisch motiviert. Ihre Bedeutungen lassen sich in der Regel aus den Bedeutungen der Ausgangseinheiten und deren Beziehungen zueinander, d. h. aus der Motivationsbedeutung herleiten.

Por otra parte, la formación de palabras está estrechamente relacionada con la flexión, la sintaxis, la fonología, la ortografía y el lexicon de una

lengua, así como con procedimientos de préstamos lingüísticos. En definitiva, podemos decir que la formación de palabras es la producción de nuevos lexemas a partir de un material lingüístico ya existente, como se aprecia en los términos *ver|kaufen*, *an|fragen*, *Alters|armut* o *Motor|rad*.

No hemos de olvidar que la formación de palabras contribuye a la cohesión textual (Fleischer & Barz, 2012: 26):

Wortbildungen sind potentielle Bausteine von Texten, unabhängig davon, ob sie usuelle oder okkasionelle Lexeme sind. Sie fungieren in Texten sowohl textkonstitutiv (...) als auch textdistinktiv, indem sie Einzeltexte voneinander zu unterscheiden oder Textsorten gegeneinander abzugrenzen helfen (...)

La formación de palabras está originada, por norma general, por la necesidad de las lenguas de introducir neologismos (Vater. 2002: 75). Para Fleischer y Barz (2012: 2-5), los nuevos términos surgen, en primer lugar, para designar nuevos conceptos; en segundo lugar, por la necesidad de algunas estructuras oracionales y textuales, siendo la formación de palabras entonces la que modela la estructura y el significado.

Tres son los procesos de formación de palabras: derivación, composición y abreviación. Las diferencias entre dichos procesos están determinadas por la naturaleza de los morfemas que los conforman:

1. Derivación: morfema fundamental <sup>1+</sup> morfema ligado<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Morfemas con base sustantiva, verbal, adjetiva, adverbial o pronominal, además son dependientes ya que su uso depende de algún morfema ligado de relación que otorga la categoría gramatical. Tienen carga léxica pero no siempre poseen autonomía léxica y carecen de función gramatical. Por ejemplo, el verbo *lieben* necesita el morfema ligado de relación /st/ para formar la segunda persona del singular de presente. Por esta razón no siempre tienen autonomía léxica ya que no son en sí mismos una unidad léxica independiente. Por ejemplo /tisch/ es morfema constitutivo de *Tisch* pero /lieb/ es morfema constitutivo de *lieben*. Asimismo, aportan carga léxica por no poder asociarse a un significado concreto: /lieb/ es una unidad autosuficiente desde un punto de vista cognitivo asociable a un valor muy concreto. Para finalizar, no poseen carga gramatical ya que solo poseen carga léxica, por ejemplo, /lieb/ es morfema fundamental y aparece tanto en sustantivos (*Liebe*), verbos (*lieben*) o preposiciones (*zuliebe*), etc (López-Campos, 2004: 26-27).

<sup>2</sup> Existen dos tipos de morfemas ligados: a) Morfemas ligados de relación, que son dependientes, sin autonomía o carga léxica y que sin embargo, aportan carga gramatical. Su uso depende de algún morfema fundamental que aporte carga léxica, como podemos ver /st/ indica la segunda persona del singular pero requiere un morfema fundamental para poder activar así su aporte

2. Composición: morfema fundamental / morfema libre <sup>3+</sup> morfema fundamental / morfema libre.
3. Abreviación: morfema fundamental (reducido) +morfema fundamental (reducido)

A continuación nos centraremos en la productividad de la lengua alemana a la hora de formar nuevos términos, analizando exclusivamente los procesos de composición que tienen lugar con el sustantivo *Wein*.

## 2. Procesos de composición léxica en contextos especializados: el sector vitivinícola y la formación de palabras con *Wein-* / *-wein*

La alta productividad de la lengua alemana en lo concerniente a la formación de palabras, y muy especialmente en procesos de composición, queda de manifiesto en los siguientes ejemplos, en los que el término *Wein* constituye el morfema fundamental (*Grundwort*) o el morfema libre (*Bestimmungswort*), si bien hemos de puntualizar que son mucho más numerosas las segundas, en la que el término aporta el significado, y que en español es equivalente a “vinícola” o “vitivinícola” “viti-”, en la mayoría de

---

gramatical. Por ello, no tiene autonomía léxica ya que no son unidades léxicas en sí mismo. No tiene valor léxico ya que es imposible asignarles cualquier tipo de asociación con algún tipo de idea o concepto cognitivamente autosuficiente. Por último, aportan carga gramatical ya que la gramaticalidad es su razón de ser. Los morfemas fundamentales necesitan a los morfemas ligados de relación y *viceversa*; b) Morfemas ligados de formación (todos los afijos): son dependientes, poseen carga léxica y gramatical y no tienen autonomía léxica. Son dependientes debido a que su uso depende de algún morfema fundamental que aporte categoría léxica, por ejemplo, /schaft/ necesita una morfema fundamental para tener significado léxico y gramatical. No poseen autonomía léxica ya que no forman por sí mismos una unidad léxica independiente. Por último, aportan carga léxica y gramatical ya que su uso determina la categoría gramatical a la que se unen (/freund/ + /schaft/ → *Freundschaft*) y delimitan semánticamente la unidad en la que son usados (López-Campos, 2004: 27).

<sup>3</sup> Morfemas dependientes –todos aquellos formantes con naturaleza preposicional o conjugacional (/an/, /ab/, /dass/, etc.– desde un punto de vista funcional, poseen autonomía léxica y carga léxica y gramatical. No tienen autonomía funcional ya que requieren un morfema fundamental que aporte dimensión léxica, como por ejemplo, el morfema /auf/ debe formar parte de un grupo preposicional. Tienen autonomía léxica, pues forman parte de unidades léxicas (preposiciones como *ab*, *auf*, *an*, etc. o conjunciones como *das*, *ob*, *wenn*, etc.). Aportan carga léxica como podemos ver en unidades como /auf/, /runter/ o /vor/ así como carga gramatical por la función conectiva que tienen (López-Campos, 2004: 27).

las ocasiones<sup>4</sup>. En otras, como sucede con *Wein-* (vino) + *-geist* (espíritu), la traducción literal de los términos de la composición darían lugar a un error, siendo la equivalencia más adecuada del término *Weingeist* “alcohol etílico”. Lo mismo sucede con la composición *Wein-* (vino)+ *-freunde* (amigos), cuya equivalencia en español nada tiene que ver con la traducción de los términos que conforman la entrada *Weinfreunde*, sino que, por el contrario, su significado es “maridaje”<sup>5</sup>. Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, veamos algunos ejemplos:

- (1) Composiciones con *Wein-* como *Bestimmungswort*: *weinähnlich* (similar al vino), *Weinausdrücke* (expresiones vinícolas), *Weinbauer* (viticultor), *Weinbegriffe* (términos vinícolas), *Weinbergbesitzer* (propietario [del viñedo]), *Weinbeschreibung* (descripción [del vino]), *Weincharakterisierung* (propiedades [del vino]), *Weindepot* (depósito [de vino], lagar), *Weineigenschaften* (cualidades, propiedades [del vino]), *Weinetiketten* (etiquetas [del vino]), *Weinexport* (exportación [del vino]), *Weinfreund* (maridaje), *Weingarten* (viñedo), *Weingenuss* (placer del vino), *Weingesetz* (ley del vino), *Weingespräche* (dichos sobre el vino), *Weinglas* (copa de vino [recipiente]), *Weingut* (explotación vinícola), *Weinhändler* (comerciantes de vino), *Weinherstellung* (elaboración [de vino]), *Wein-Inhaltsstoffe* (sustancias [del vino]), *Weinkarte* (carta de vinos), *Weinkategorie* (categoría [del vino]), *Weinkommentierung* (comentario, crítica de un vino), *Weinkultur* (cultura del vino), *Weinlese* (vendimia), *Weinlexikon* (léxico sobre el vino), *Weinliebhaber* (aficionado al vino), *Weinnamen* (denominaciones del vino), *Weinpreisliste* (lista de precios [del vino]), *Weinprobe* (cata), *Weinproduzent* (productor [de vino]), *Weinrebe* (vid), *weinrechtlich* (conforme a la legislación en materia vitivinícola), *Weinregion* (región vitivinícola), *Weinsensorik* (ámbitos sensoriales del vino), *Weinsprache* (lenguaje del vino), *Weinstein* (crémor tártaro), *Weintechnologie* (tecnólogo [del vino]), *Weintourist* (turista [del vino]), *Weintradition* (tradicción vitivinícola), *Weintrinken* (beber, consumo de

<sup>4</sup> Del mismo modo, son frecuentes las composiciones con *Reb(e)-*: *Rebenentwicklung*, *Rebsorte*, *Rebstock*, *Rebschnitt*, *Rebanlage*, *Rebfläche*.

<sup>5</sup> Así lo define el portal especializado Wein-Plus: “Speisen, Gewürze und Früchte, die zu Wein besonders gut passen und sich relativ leicht kombinieren lassen”. URL: [http://www.wein-plus.eu/de/Weinfreunde\\_3.0.1902.html](http://www.wein-plus.eu/de/Weinfreunde_3.0.1902.html) [Fecha de consulta: 15.12.2011].

[vino], *Weinwirtschaft* (vitivinicultura), *Weinwortschatz* (vocabulario del vino), *Weinbranche* (sector vinícola), *Weingeist* (alcohol etílico), *weinartig* (vinoso).

- (2) Composiciones con *-wein* como *Grundwort*: *Prädikatswein* (vino selección)<sup>6</sup>, *Dessertwein* (vino de postre)<sup>7</sup>, *Schillerwein* (vino rosado)<sup>8</sup>, *Eiswein* (vino de uvas congeladas)<sup>9</sup>, *Rotwein* (vino tinto), *Weißwein*

<sup>6</sup> Así lo define el glosario especializado del portal Wein-Plus: "In einigen europäischen Ländern verwendete Bezeichnung für eine gehobene Kategorie innerhalb der Stufe Qualitätswein. Das sind Deutschland, Kroatien, Österreich, Rumänien, Slowakei, Slowenien, Tschechien und Ungarn. Einige Bezeichnungen (wie z. B. Spätlese) gibt es auch in einigen anderen Ländern. In Deutschland war bis 2007 die Bezeichnung QmP (Qualitätswein mit Prädikat) gültig, nun wird ebenfalls Prädikatswein verwendet. An diese Weine werden bezüglich Mostgewicht und Herstellungs-Bedingungen noch höhere Anforderungen gestellt, bzw. sind bestimmte Techniken verboten. Unterschiedlich je Prädikatstyp gelten Vorgaben bezüglich des Traubenzustandes (vollreif, bzw. zum Teil edelfaul) und der Weinlese". URL: [http://www.wein-plus.eu/de/Pr%C3%A4dikatswein\\_3.0.859.html](http://www.wein-plus.eu/de/Pr%C3%A4dikatswein_3.0.859.html) [Fecha de consulta: 15.12.2011].

<sup>7</sup> Op. cit.: "Umgangssprachliche Bezeichnung für alkoholische Getränke, die zum Dessert (frz. Nachtisch) oder zum Teil auch als Digestif getrunken werden. Die klassischen Getränke sind Süßweine oder Produkte mit hohem Zucker- und Alkoholgehalt. Als Dessertweine gelten zum Beispiel Ausbruch, Beerenauslese, Eiswein, Liköre, Likörweine, Madeira, Marsala, Strohwein, Samos, Sherry, Portwein, Tokajer, Trockenbeerenauslese, Vin doux naturel, Vinsanto, Vin Santo und Wermut". URL: [http://www.wein-plus.eu/de/Dessertwein\\_3.0.347.html](http://www.wein-plus.eu/de/Dessertwein_3.0.347.html) [Fecha de consulta: 15. 12. 2011].

<sup>8</sup> La denominación la recibe del nombre del poeta alemán Friedrich Schiller: "Im deutschen Anbaugebiet Württemberg gebräuchliche Bezeichnung für einen Rotling der zumindest Qualitäts-Stufe QbA, der durch Verschneiden von weißen und roten Trauben oder deren Maische (nicht aber deren Most oder Wein) erzeugt wird. Er entspricht somit einem Gemischten Satz; die Bezeichnung Rosé wäre aber nicht zulässig. Bestimmte Rebsorten sind nicht vorgeschrieben. Es gibt verschiedene Versionen für die Bedeutung des Namens. Zu den häufigsten zählt, dass der Name vom in Marbach im Schwabenland geborenen Dichturfürsten Friedrich von Schiller (1759-1805) abgeleitet wurde". URL: [http://www.wein-plus.eu/de/Schillerwein\\_3.0.1024.html](http://www.wein-plus.eu/de/Schillerwein_3.0.1024.html) [Fecha de consulta: 15.12.2011].

<sup>9</sup> Vino que se produce a partir de uvas congeladas: "Bezeichnung für einen aus gefrorenen Trauben erzeugten Wein. Es muss bereits in der Antike einen „Eiswein“ gegeben haben, denn der römische Dichter Martial (40-102) berichtet von Weinbauern, die im November froststarrende Trauben einbrachten. Ebenfalls im 1. Jahrhundert beschrieb der Gelehrte Plinius der Ältere (23-79) über bestimmte Rebsorten: „Sie werden nicht eher gelesen, als bis es gefroren hat“. Dies deutet auf ganz bewusste und nicht nur zufällige Produktion von Eiswein hin. Später schien diese Art der Weinlese und Weinbereitung jedoch in Vergessenheit geraten zu sein. Angeblich wurde die Gewinnung des Eisweins dann gegen Ende des 18. Jahrhunderts in

(vino blanco), *Schaumwein* (vino espumoso), *Muskatellerwein* (vino moscatel, vino dulce), *Rheinwein* (vino del Rin), *Qualitätsweine* (vinos selección, vinos de calidad), *Tafelwein* (vino de mesa), *Rieslingwein* (vino de la variedad Riesling), *Südwein* (vino del sur), *Likörwein* (licor).

Veamos algunos de estos términos en textos auténticos de revistas especializadas:

Das neu spanische Weingesetz hat vor allem die Staffellung der Quälitäten in der Weinproduktion erweitert, indem ez zwei neue Ebenen in die Qualitätspyramide integriert hat. Neben der neuen Spitze, ausgefüllt von Lagen- bzw. Flurweinen ist zwischen Landweinen und Qualitätsweinen eine neue Klasse entstanden (*Weinwirtschaft Spanien*, 13, 2006, p. 6)

Befragt man Weinkonsumenten, welche Weinqualitäten sie aus Valdepeñas erwarten, kommt häufig als erste Antwort Reserva und Gran Reserva. Tatsächlich hat das Gebiet in erster Linie bei deutschen Verbrauchern das Image, gute und dabei preiswerte Qualitätsrotweine mit schönen Fruchtnoten zu liefern (*Wein aus Spanien* 2010, 1, p. 11)

No hemos de olvidar pues el papel que el término [vino / *Wein*] desempeña en la formación por composición de este tipo de palabras. Dado que se trata de un término perteneciente al lenguaje general, y no al tecnolecto, es posible encontrarlo en todo tipo de textos, así como también en fraseología y dichos populares, como los que mostramos a continuación:

Geht der Wein ein, geht der Mund auf  
> Cuando entra el vino, se suelta la lengua

Im Wein liegt die Wahrheit  
> *in vino veritas*

---

Frankreich wiederentdeckt". URL: [http://www.wein-plus.eu/de/Eiswein\\_3.0.393.html](http://www.wein-plus.eu/de/Eiswein_3.0.393.html) [Fecha de consulta: 15.12.2011].



Jemandem reinen Wein einschenken  
 > hablar en cristiano con alguien, decirle a alguien la pura verdad

Auch weißer Wein macht eine rote Nase  
 > también el vino blanco vuelve roja la nariz

Gute Wein verdirbt den Beutel, schlechter den Magen  
 > El buen vino estropea la bolsa, el malo el estómago

Ist der Wein im Manne, ist der Verstand in der Kanne  
 > Entra el vino el en hombre, y el juicio en la copa

Wo der Wein eingeht, geht die Scham aus  
 > Allá donde entra el vino, se marcha la vergüenza

Im Wasser kannst du dein Anlitz sehn, im Wein der anderen Herz erspähn  
 > En el agua puedes ver tu reflejo, en el vino el corazón de los otros.

Guter Wein kennt keine Stunde  
 > Siempre es hora para el buen vino

Ein Glas Wein auf die Suppe ist dem Arzt einen Taler entzogen  
 > Un vaso de vino en la sopa arrebató un tálero al médico

### Conclusiones

La productividad de la lengua alemana para crear nuevos términos también se pone de manifiesto en el lenguaje especializado. Así como hemos visto a partir de lo expuesto en las páginas precedentes, en el sector de la vitivinicultura, el término fundamental [vino] da lugar a numerosas composiciones y por lo tanto a nuevos términos. El conocimiento de los mecanismos de formación de palabras, y en lo que se refiere a lo estudiado en este trabajo, a la formación por procedimientos de composición posibilitará al traductor la búsqueda de equivalencias con una mayor exactitud, si bien, como en cualquier otro tipo de traducción especializada, se hace necesario un profundo conocimiento de la materia sobre la cual versan los textos –es decir, sobre vitivinicultura–, para la correcta traducción

de los mismos. No obstante, y dado que no siempre existen diccionarios bilingües alemán-español para poder realizar una búsqueda rápida, los mecanismos gramaticales pueden servir para crear glosarios propios y para llevar a cabo con éxito la labor traductora.

### Referencias bibliográficas

- Althaus, Hans Peter, *Kleines Wörterbuch der Weinsprache*. München: C. H. Beck, 2006.
- Brekke, Herbert E.; Kastovsky, Dieter, *Perspektiven der Wortbildungsforschung. Beiträge zum Wuppertaler Wortbildungskolloquium von 9. -10. Juli 1976*. Bonn: Bouvier Verlag Herbert Grundmann, 1977.
- Engel, Ulrich, *Syntax der deutschen Gegenwartssprache*. Berlin: Erich Schmidt, 1982.
- Erben, Johannes, *Deutsche Grammatik. Ein Abriß*. München: Hueber Verlag, 1975.
- \_\_\_\_\_, *Einführung in die deutsche Wortbildungslehre*. Berlin: Erich Schmidt Verlag, 2006.
- Fleischer, Wolfgang; Barz, Irmhild, *Wortbildung der deutschen Gegenwartssprache*. Berlin: De Gruyter, 2012.
- Flitsch, Wilhelm, *Wein: Verstehen und genießen*. Heidelberg: Springer, 1999.
- Fluck, Hans Rüdiger, *Fachsprachen. Einführung und Bibliographie*. Tübingen, Basel: Francke Verlag, 1996.
- Lohde, Michael, *Wortbildung des modernen Deutschen: Ein Lehrer- und Übungsbuch*. Tübingen: Narr Francke Verlag, 2006.
- López-Campos Bodineau, Rafael, *Morfosintaxis alemana*. Barcelona: Herder, 2004.
- Motsch, Wolfgang, *Deutsche Wortbildung in Grundzügen*. Berlin: Walter de Gruyter, 2004.



## EL ENFOQUE COMUNICATIVO EN LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA DE TEXTOS JURÍDICOS FRANCÉS- ESPAÑOL: DENOMINACIONES Y CONCEPTOS DE ÁMBITO NORMATIVO Y PROCESAL

JOSÉ MARÍA CASTELLANO MARTÍNEZ  
*Universidad Loyola Andalucía*  
josemaria.castellano@gmail.com

Fecha de recepción: 12.05.2011

Fecha de aceptación: 30.06.2011

**Resumen:** El presente trabajo propone de introducción a la traducción y terminología de textos jurídicos franceses y españoles. La exposición teórica se analiza desde la Teoría comunicacional del Derecho para a continuación diferenciar entre ordenamiento y sistema. Esta relación se fundamenta en la intertextualidad jurídica, pues el derecho se representa a través de textos. Se analizan los principales términos jurídicos del ámbito normativo y procesal en los ordenamientos de España y Francia, proponiendo equivalencias y destacando las divergencias denominativas y conceptuales existentes..

**Palabras clave:** Traducción, Terminología, Derecho, Intertextualidad, Francés, Español.

**Abstract:** This paper proposes an introduction to translation and terminology of French and Spanish legal texts. The theoretical presentation is analysed from the communication Theory of Law perspective in order to differentiate between legislation and system. This relationship is based on the legal intertextuality, because Law is represented through texts. The main legal terms of the normative and procedural framework in the Law of Spain and France are studied, proposing equivalences and emphasising the differences between denominations and concepts.

**Keywords:** Translation, Terminology, Law, Intertextuality, French, Spanish.

### 1. La intertextualidad del ordenamiento y sistemas jurídicos.

El concepto de Derecho, y por ende su propia definición, ha resultado siempre ambiguo, complejo y polémico. Ya advertía Emmanuel Kant en su archiconocida obra *Crítica de la razón pura* (1781, 1787) que "todavía buscan los juristas una definición para su concepto del Derecho" (*noch suchen die Juristen eine Definition zu ihrem Begriff vom Recht*).

El "Derecho" es un concepto genérico y difícil de definir en tanto que posee un carácter poliédrico, es decir, se encuentra afectado por varias realidades como son, entre otras, el momento histórico en cuestión, la cultura y la sociedad en la que se da, la forma y organización en la que se estructura, etc. Esta característica lo convierte en un concepto que puede ser enfocado desde diversas perspectivas, lo que reafirma su ambigüedad. Se podrán aportar definiciones varias, no obstante, siempre quedarán insuficientes ya que cada definición centrará su interés en un enfoque más que en otro.

Sin embargo, la realidad conceptual del "Derecho" se afina y perfila conforme se centra en una de esas caras del poliedro, esto es, cuando el Derecho se ramifica en sus diferentes especialidades, resulta menos complejo identificar sus características.

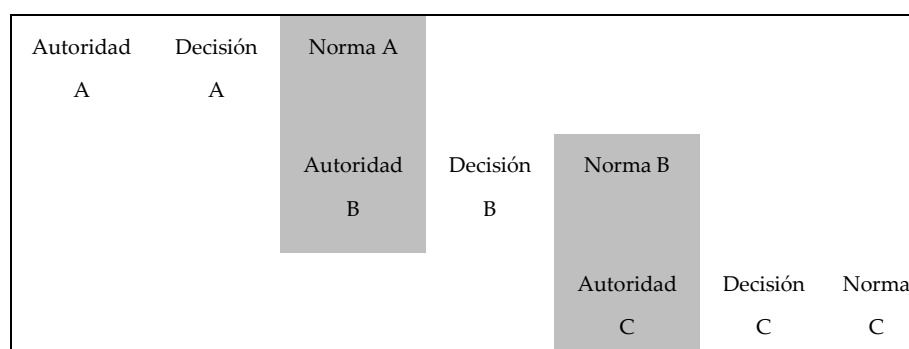
Si se atiende a la etimología, el origen directo del término "derecho" proviene de *directum* (directo, recto, severo; que deriva a su vez del verbo dirijo, es decir, enderezar, alinear). Asimismo, en latín, el equivalente a nuestro concepto de derecho vendría a ser *ius* (entendido como las relaciones humanas justas), y del griego se podría tomar la voz *dikaion* (lo justo). Existe cierta similitud en todas ellas, en tanto que se pone de manifiesto el principio de la justicia.

Se podría decir que el Derecho, *grosso modo*, consiste por un compendio de normas y reglas (de carácter jurídico) que se aplican sobre una sociedad, en un determinado territorio y en una época concreta. En dicho proceso de generación y aplicación de normas y reglas, los cambios de la sociedad modificarán su derecho, para actualizarlo a las nuevas realidades y creando nuevas normas.

El ordenamiento jurídico (*ordonnancement juridique*) es un conjunto articulado y jerarquizado de normas jurídicas que rigen un Estado. Por lo general, está constituido por la Ley, las normas, la costumbre y los principios generales del derecho.

En sentido estricto se entiende por ordenamiento jurídico el conjunto organizado de normas jurídicas vigentes en un Estado: conjunto que constituye una unidad lógico-formal en la que a partir de una primigenia norma hipotética fundamental (como podría ser la Constitución), se derivan, en un proceso de concreción, todas las restantes, de tal forma que cada norma constituye el presupuesto de validez de las que son concreción o ejecución de la misma.

De acuerdo con el enfoque comunicativo de Gregorio Robles (2010: 64), en todo Derecho se distinguen tres elementos fundamentales: una autoridad, que tomará una decisión y se convertirá en norma. La primera deberá estar revestida de la pertinente competencia así como debería formular el acto o la acción correspondiente para que su decisión tome el rango normativo jurídico y así sucesivamente:

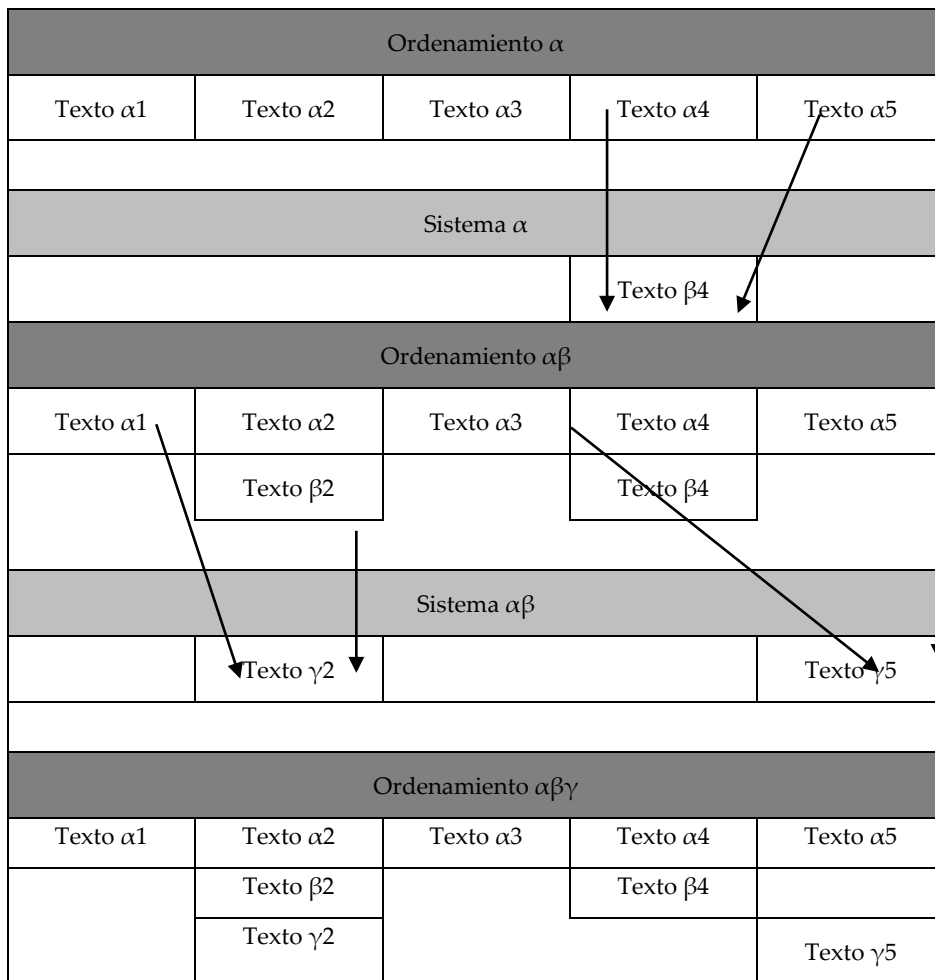


Esquema 1. Escalera jerárquica de autoridad, decisión y norma de Gregorio Robles.

Toda autoridad viene de una norma anterior que a su vez fue fruto de la decisión de otra autoridad y así sucesivamente. No se debe contemplar esta realidad como cíclica sino más bien escalonada, pues no se volverá nunca el punto de origen de la Autoridad 1, sino que la autoridad que emane de la Norma A ya será Autoridad B, etc. Con ello, Gregorio Robles pretende presentar el concepto de "ordenamiento jurídico" en tanto que compendio de elementos relacionados entre sí.

Ahora bien, ese orden armonioso, perfecto y sin contradicciones se corresponde con el "sistema jurídico", es decir, el método por el que la norma

que emana en el ordenamiento jurídico pasa de ser un texto jurídico bruto o un texto in vitro a un texto jurídico elaborado o texto in vivo, es decir, armonizado con el resto de textos jurídicos que integran el Derecho. Al final, el sistema será siempre un reflejo del ordenamiento a la par que actualizará el dicho ordenamiento ya que incorpora nuevos textos que serán a su vez elaborados por el sistema y retornados al ordenamiento:



Esquema 2. Relación hermenéutica entre ordenamientos y sistemas a través de los textos de Gregorio Robles.

Se trata, en definitiva, de una cuestión textual. El texto es el fundamento del ordenamiento a la par que del sistema jurídico. Cuando el texto emana de la decisión de la autoridad sin más, pasa a formar parte del ordenamiento, y una vez que sea utilizado, elaborado, interpretado y puesto en relación con el resto de textos del ordenamiento se constituye el sistema. De ahí que cuando se hable del ordenamiento jurídico francés se haga referencia igualmente al Derecho francés, mientras que por sistema jurídico francés se alude a la forma de organización y armonización del propio Derecho u ordenamiento galo. Así, pues, existen sistemas jurídicos distintos como el sistema de Derecho Romano-Germánico, el *Common Law*, el consuetudinario o el religioso como el canónico católico, la *Halajá* judía o la *Sharia* islámica.

## 2. El texto jurídico como instrumento jurídico: características y tipos.

El texto jurídico adquiere una función relevante en el enfoque comunicativo en tanto que es sólo a través de él que el Derecho toma forma y se expresa. Cualquier norma jurídica que se precie en nuestro Derecho es texto, por lo general escrito pero también puede serlo oral. Y al igual que los diferentes capítulos que constituyen una novela son un texto en su conjunto, las diferentes normas hacen del Derecho en sí mismo un texto. Por ello, una sentencia judicial, el Código civil, un acto administrativo o un reglamento son textos, muchos de ellos integrados por otros textos, inspirados o interpretados de otros textos y origen de otros textos tal y como el Esquema 2 representa.

El texto jurídico tiene, al igual que el resto de textos en el lenguaje, un carácter o función: la regulativa o prescriptiva, en tanto que el objetivo primordial del texto jurídico será ordenar, regular, dirigir la acción o actuación del individuo, del colectivo, de las instituciones, etc. De ahí que el texto jurídico sea posible dentro de un ordenamiento y de un sistema, es decir, de un contexto institucional que permite esa función regulativa. Fuera de dicho entorno el texto peca de sentido y valor ya que quedaría desconectado del sistema. Gregorio Robles (2010: 99) afirma que:

(...) todo ordenamiento jurídico es un texto regulativo, institucional y decisional (*sic.*). Regulativo, porque regula (*sic.*), dirige u orienta las acciones humanas mediante reglas (palabra que viene del latín *regula*) o



mediante normas ("reglas" y "normas" las podemos utilizar como sinónimos). Institucional, debido a que es un texto que organiza (sic.) el conjunto del ordenamiento y, consiguientemente, de la sociedad que aquél regula, estructurando los diversos poderes (político, económico, social, etc.) bajo forma jurídica. Decisional habida cuenta de que el texto jurídico, que es el ordenamiento, es resultado de un amplio abanico de decisiones conscientes, tomadas por quienes tienen el poder para ello (...).

El Derecho es una clara manifestación de la necesidad de la lengua en cualquier sociedad humana, pues, al igual que dicha sociedad no se concibe sin lengua, tampoco se concebirá sin reglas o normas que la hagan "sociedad" propiamente, es decir, que organicen y regulen las relaciones de sus individuos.

El Derecho está, por lo tanto, intrínsecamente relacionado con la lengua, ya que surge y se desarrolla como tal en ella. El texto jurídico es un texto unidireccional que suele caracterizarse por el uso de un lenguaje culto y elevado por parte del órgano emisor, pudiendo ser el receptor concreto o genérico. Asimismo, el uso de nominalizaciones es frecuente, especialmente el de sustantivos de carácter abstracto y teniendo al género neutro o masculino salvo algunas excepciones de textos legislativos que han adoptado la política de género en su exposición de motivos o articulados.

También es habitual el uso de deícticos (dicho, éste, el anterior, el citado, etc.) para referirse a elementos anteriores, posesivos en tercera persona o el uso de adjetivos que restrinjan y determinen el sustantivo al que cualifican. En cuanto al uso de verbos, se prefieren las formas no personales como los infinitivos, las perífrasis verbales, etc. Además, en el caso de las lenguas romances, las oraciones pueden llegar a ser complejas y largas, pudiendo llevar a la confusión y a la difícil interpretación de la misma.

En la labor traductora, resulta fundamental analizar el texto que será objeto de traslación lingüística. El ámbito jurídico goza de amplia diversidad textual debido a que abarca un amplio espectro jurídico-institucional en tanto que los tribunales y juzgados, las Administraciones públicas, las personas físicas y las jurídicas, entre otros, producen en su actividad textos de carácter jurídico, que no por ello deben ser actos jurídicos.

Los textos jurídicos pueden clasificarse, *grosso modo*, en textos legislativos, textos administrativos y textos judiciales. No obstante, no existe una clasificación universal para este tipo de textos ya que un contrato, por ejemplo, es un texto jurídico que se inscribe en la órbita del Derecho privado, pero no encuentra clasificación en los tipos anteriores (quizá porque el contrato posea fórmulas mucho más flexibles y abiertas de redacción y articulación que los tipos anteriores, por ejemplo).

Los textos judiciales son textos emitidos por juzgados y tribunales. El máximo exponente del texto judicial es la sentencia judicial o *décision en justice*, en el caso francés *jugement y arrêt*, y suelen estructurarse en torno a un encabezamiento, el sumario de hechos probados y los pertinentes fundamentos jurídicos.

Los textos legislativos son aquellos que generan las instituciones con capacidad legislativa, es decir, de creación de leyes o normas jurídicas. Los textos legislativos son, entre otros, las leyes, los decretos, los boletines oficiales, los reglamentos, etc. Estos textos suelen presentar aspectos comunes como un sumario, una introducción o exposición de motivos, el desarrollo o núcleo textual propiamente dicho y el pie textual en el que se indican la fecha, el nombre y el cargo responsable de tal disposición legislativa.

Los textos administrativos son textos que tienen por objeto primordial mantener la comunicación entre la Administración pública y la ciudadanía. Son considerados, evidentemente, actos administrativos, y pueden adoptar multitud de formas dependiendo de la finalidad del mismo. La resolución administrativa es el acto administrativo que decide y pone fin al procedimiento, el último eslabón de la cadena del denominado "procedimiento administrativo". Una vez se emite tal resolución, el ciudadano podrá proceder o no a la interposición del pertinente recurso administrativo o incluso contencioso-administrativo si se dirige ya a la vía judicial. La resolución administrativa suele venir estructurada en tres partes fundamentales: la introducción, encabezamiento o presentación de la resolución como tal (se incluyen las pertinentes referencias dispositivas), el desarrollo o núcleo textual y el pie textual en el que se indica la fecha, el lugar, el nombre y el cargo que firma la resolución.

### 3. Principales términos normativos y procesales francés-español

La terminología -entendida como un compendio de unidades terminológicas o términos- es imprescindible en cualquier actividad en la que se precise de conocimiento especializado, puesto que este tipo de información requiere la representación y normalización por medio de los términos utilizados bien en los documentos de carácter escrito, bien en los discursos orales.

Los especialistas transfieren el conocimiento por medio de los textos especializados, que alcanzan un mayor nivel de eficacia en los actos de comunicación especializada (María Teresa Cabré y Rosa Estopà 2002: 147-148). Por tanto, se puede afirmar que la terminología, en tanto que conjunto de unidades representativas de este conocimiento especializado, es necesaria para representar y para comunicar la especialización así como que toda práctica relacionada con la representación o transferencia del conocimiento especializado requiere en mayor o menor medida del uso de unidades terminológicas. El caso jurídico no será una excepción, de ahí que uno de los principales aspectos por el que se caracteriza este lenguaje sea su alto contenido de léxico especializado.

A continuación se aborda el análisis comparativo de términos relevantes del ámbito normativo y procesal de los sistemas jurídicos francés y español.

#### 3.1. Términos normativos

Los textos jurídicos suelen hacer referencia a "normas jurídicas", en sí también textos jurídicos, que surgen para ser cumplidas por los poderes públicos, la ciudadanía y el propio ordenamiento. La terminología relativa a este ámbito incumbe tanto al poder legislativo, como al judicial y al ejecutivo, de ahí que sea necesario conocer cuáles son los principales instrumentos jurídicos-normativos de los que se nutren los Derechos de España y Francia en general.

Ambos ordenamientos jurídicos comparten términos aproximados aunque en lo que se refiere al contenido divergen, con motivo, entre otras cuestiones, de la propia sinergia y evolución histórica de ambos ordenamientos.

En España y Francia, la norma jurídica por antonomasia es la "ley" (*loi*), y ésta puede ser de diferentes tipos dependiendo de su contenido o procedimiento de elaboración. En el caso hispano, por lo general, se

distinguen leyes orgánicas, ordinarias y ordinarias. De entre todas ellas, la ley orgánica es la de mayor rango y relevancia por su idiosincrasia. Se trata de un tipo de norma jurídica singular del ordenamiento español que queda recogida en el art. 81 de la Constitución española (en adelante CE):

1. Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.
2. La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exigirá mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto.

Será ley orgánica (LO) aquella que cumpla una serie de requisitos materiales y formales, es decir, las que desarrollen los preceptos indicados y se aprueben mediante mayoría absoluta del Congreso de los Diputados. La CE pretende con ello proteger el desarrollo legislativo de determinadas materias, conocidas como reserva de ley, que son las citadas, fundamentalmente en el art. 81.1. Sin embargo, a pesar de que su traducción al francés puede ser *loi organique*, en el ordenamiento francés la *loi organique* no equivale a la LO española.

Ambas denominaciones existen en las respectivas lenguas, pero a diferencia de la LO española, las *lois organiques* francesas son aquéllas que complementan a la Constitución en tanto que regulan cuestiones relacionadas con la organización de los poderes públicos. Según la Constitución francesa (en adelante CF), este tipo de leyes precisan un proceso de aprobación específico (art- 46 CF), al igual que en España. Aunque en el caso francés se va un paso más allá, requiriéndose la pertinente declaración de "constitucionalidad" por parte del *Conseil constitutionnel* francés.

La divergencia conceptual reside en que la ley orgánica española regula derechos y libertades fundamentales, entre otras reservas de ley, gozando todas ellas de la misma jerarquía jurídica que el resto de leyes ordinarias; mientras que el ordenamiento francés concibe las *lois organiques* en un rango inferior a la Constitución pero superiores al resto de *lois ordinaires*. Hay que destacar también que, mientras que la Constitución española sí contempla la

ley orgánica como un instrumento concreto y definido, a diferencia del concepto general de ley; la francesa únicamente menciona que las *organiques* serán aquellas a las que la Constitución le confiera dicho carácter. A diferencia de las orgánicas, las ordinarias no precisan de las mayorías absolutas de las Cámaras.

En ocasiones, algo se define por mera oposición o diferenciación de otra cosa. Esto es lo que sucede con las leyes ordinarias en el ordenamiento jurídico español. Como tal, la Constitución española de 1978 no hace referencia al concepto de ley, por lo que en todos aquellos preceptos en los que no exista reserva de ley orgánica, se entenderá por defecto que se habla de una “ley ordinaria”, aunque en su denominación oficial no aparezca dicha calificación.

Las leyes ordinarias son normas que precisan de un procedimiento legislativo establecido en los artículos 87-91 CE mediante el cual el legislador desarrolla su labor conforme a las exigencias del pluralismo político que conforman las Cortes Generales españolas. En este sentido, serán las mayorías parlamentarias del momento las que aprueben las leyes en cuestión.

La Constitución francesa de 1958 indica en su artículo 34 que las leyes serán votadas por el Parlamento fijando además las cuestiones que ésta regulará: derechos y garantías fundamentales, tipificación de delitos, modalidades de recaudación de los impuestos, el régimen electoral, la creación de categorías de entes públicos, así como los “principios fundamentales” de la defensa, la educación, la Administración, el Medio Ambiente, etc.

La diferencia reside, por lo tanto, no tanto en el procedimiento de aprobación de la ley sino en las materias sobre las que tienen competencia para regular. En España, el régimen electoral precisará siempre el revestimiento de LO, mientras que en Francia, la *loi* que regule esta materia es aprobada como el resto, pues no complementa los contenidos de la CF.

Por otra parte, en España existen un tipo de leyes orgánicas que hacen las funciones de normas fundamentales de un determinado territorio: los Estatutos de autonomía (en adelante EA). Este tipo de LO ya son anunciados en el artículo 147 CE, siendo el contenido, la redacción, articulado y materias tratadas diferentes entre las Comunidades y Ciudades autónomas de España.

En la actualidad existen 19 Estatutos de Autonomía (EEAA), 17 corresponden a Comunidades Autónomas y dos a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La denominación oficial del Estatuto es igual que el resto de leyes orgánicas, por ejemplo, la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias.

En francés no existe dicha realidad jurídica, por lo que la traducción suele ser equivalente en la denominación: *statut d'autonomie*.

En el ordenamiento español, existen otras normas jurídicas que no son leyes pero tienen rango de ley, por lo que son de obligado cumplimiento. No son leyes, pues no siguen el procedimiento legislativo pertinente aunque tienen la misma fuerza jurídica: los decretos leyes y decretos legislativos. En el caso de ser de ámbito estatal van acompañados del calificativo "Real", mientras que si son autonómicos el adjetivo decae.

El Real Decreto-ley español (*Décret-loi royal*) está regulado en el artículo 86 CE, siendo una norma jurídica dictada sólo por el Gobierno en circunstancias de "urgente necesidad", siempre y cuando no afecte al ordenamiento de las instituciones fundamentales del Estado, a reserva de ley (es decir, no podrá regular materias propias de las leyes orgánicas), al régimen de las Comunidades Autónomas, a la ley electoral general, etc.

Se trata de un instrumento legislativo de urgencia que tiene un período de duración de 30 días tras su promulgación, agotados los cuales el Congreso de los Diputados deberá ser convocado para votar su "convalidación" o derogación. De convalidarse, dejaría de ser una norma provisional para ser definitiva, incorporándose al ordenamiento jurídico como una ley más.

El artículo 82 CE por su parte regula el "Real Decreto legislativo" (*Décret législatif royal*) que como su adjetivación indica, consiste en una delegación por parte del Gobierno al Congreso de los Diputados de la potestad de dictar normas con rango de ley sobre determinadas materias que no tienen reserva de ley. El ordenamiento español contempla este tipo de decretos por el grado técnico o especializado de la materia en cuestión o bien como fórmula para refundir varias leyes anteriores en una nueva.

Ni el Real Decreto-ley ni el legislativo deben confundirse con los reales decretos emitidos por autoridades u órganos colegiados del Estados como se analizará a continuación. Precisamente, la diferencia radica en que estos

quedan revestidos del carácter legislativo, del rango de ley, mientras que aquéllos no, quedando sólo en el contexto reglamentario.

En el ordenamiento jurídico francés, el equivalente conceptual más próximo al Real Decreto-ley español sería la *ordonnance*. Se trata de un término de traducción compleja, pues su concepto varía del contexto legislativo al judicial, en donde el término también existe. En lo que respecta al legislativo, la *ordonnance* (art. 38 CF) es una norma elaborada por el Gobierno previa autorización del Parlamento, de carácter temporal y que podrá ratificarse sólo de manera expresa:

Le Gouvernement peut, pour l'exécution de son programme, demander au Parlement l'autorisation de prendre par ordonnances, pendant un délai limité, des mesures qui sont normalement du domaine de la loi.

Les ordonnances sont prises en conseil des ministres après avis du Conseil d'État. Elles entrent en vigueur dès leur publication mais deviennent caduques si le projet de loi de ratification n'est pas déposé devant le Parlement avant la date fixée par la loi d'habilitation. Elles ne peuvent être ratifiées que de manière expresse.

A l'expiration du délai mentionné au premier alinéa du présent article, les ordonnances ne peuvent plus être modifiées que par la loi dans les matières qui sont du domaine législatif.

La *ordonnance* francesa tiene rasgos formales similares al "Decreto-ley" español en tanto que tiene un carácter temporal y extraordinario, aunque en esta ocasión debe ser permitido por el Parlamento previamente. Su traducción conceptual al español ya la hemos advertido, aunque la equivalencia terminológica no sea propiamente la de "Decreto-ley", pues estamos ignorando el sistema jurídico francés, que no contempla tal instrumento como tal. En general, se podría traducir al español por "ordenanza", sin que ello reste complejidad al término, que existe también en el ámbito judicial.

Si bien los términos analizados hasta ahora corresponden con el ámbito legislativo, también hay normas jurídicas en lo reglamentario y judicial. En

el primer sector, el “reglamento administrativo” es el instrumento jurídico por antonomasia, mientras que el segundo lo son las resoluciones judiciales.

El “reglamento administrativo” (*règlement administratif*) es una disposición de carácter general elaborada por una Administración pública que tiene valor normativo pero siempre subordinado a la ley, es decir, la complementa o desarrolla pero jamás podrá contradecirla o equipararse a ella. Asimismo, puede adoptar diversas formas dependiendo del órgano o figura que emita el reglamento: Real Decreto del Presidente del Gobierno, Real Decreto, Orden Ministerial, Ordenanza (en el caso de las administraciones locales), etc.

En el ordenamiento jurídico francés, existe también la figura del decreto, aunque sin más pomposidad léxica que el término *décret* (Decreto), en tanto que un acto reglamentario o individual que puede ser emitido por el presidente de la República, por el Primer Ministro, por el *Conseil des ministres*, o el *Conseil d'État*. Los artículos 13, 19, 36 y 37 CF fundamentan en términos constitucionales este instrumento normativo cuya principal finalidad es regular o bien designar.

Por último, dentro de la terminología normativa, en el ámbito judicial destacan las resoluciones judiciales. En la jurisprudencia española, son tres el tipo de decisiones judiciales consideradas normas jurídicas y contempladas por el artículo 245.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (en adelante LOPJ):

Las resoluciones de los Jueces y Tribunales que tengan carácter jurisdiccional se denominarán:

- a) Providencias, cuando tengan por objeto la ordenación material del proceso.
- b) Autos, cuando decidan recursos contra providencias, cuestiones incidentales, presupuestos procesales, nulidad del procedimiento o cuando, a tenor de las leyes de enjuiciamiento, deban revestir esta forma.
- c) Sentencias, cuando decidan definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

Se deduce que dependiendo del contenido a los que responda la resolución, ésta devendrá en providencia, auto o sentencia. Las dos primeras



pueden emitirse durante el proceso judicial, “equiparándose” en francés a la *ordonnance* judicial, mientras que la sentencia o la resolución judicial que pone fin al proceso “en cualquier instancia o recurso”, equivale en francés a *jugement* (primera instancia) o *arrêt* (segunda instancia), según la instancia en la que se ha dictado.

En el contexto jurisprudencial de Francia se deben distinguir, en términos generales, Elena Macías (2011: 104) distingue cinco tipos de *décisions de justice*: *ordonnances*, *jugements*, *arrêts*, *avis* y *décisions du Conseil constitutionnel*.

Destacan sobre el resto dos de estas decisiones los términos *jugement* y *arrêts*, en tanto que son las sentencias que resuelven un determinado caso tras el pertinente proceso judicial. Tanto el *jugement* como el *arrêt* pueden traducirse por “sentencia”, la diferencia radica únicamente en el tipo de instancia en el que se emitan como se ha advertido en el párrafo anterior.

El *jugement* será sentencia de primera instancia (*premier degré*), es decir, de los *tribunaux*; mientras que el *arrêt* será la sentencia en segunda instancia o instancia de apelación (*deuxième degré*, *appel*) emitida por las *Cours*.

Como ya se ha anunciado anteriormente, el término *ordonnance* equivale en términos generales al concepto de decreto-ley español siempre y cuando se dé en un contexto legislativo. Ahora bien, en el ámbito judicial, *ordonnance* puede ser considerada “auto” o “providencia” dependiendo de la aproximación que el contenido del texto original tenga para con este tipo de decisiones judiciales en España. Es una decisión judicial de carácter provisional, de primera instancia, es decir, emitida por *tribunaux*. En el caso de la segunda instancia o instancia de apelación (*Cours*) se prefiere la forma de *avis*.

Por último, hay que destacar las *décisions du Conseil constitutionnel* en tanto que aquellos actos judiciales emitidos por dicho órgano que resuelven conflictos de carácter normativo así como contenciosos en materia electoral o de incompatibilidades de cargos públicos. Se entienden por “decisiones” de tal institución y no por “sentencias”, aunque el equivalente conceptual más próximo al ordenamiento español sea Tribunal Constitucional y sus sentencias. Tanto el *Conseil constitutionnel* como el Tribunal Constitucional quedan fuera del Poder Judicial, pues no son tribunales al uso, sino organismos de legislación negativa y de control de constitucionalidad.

### 3.2. Términos procesales

La terminología relativa al proceso judicial engloba una serie de denominaciones y conceptos muy particulares tanto en el Derecho español como en el francés. Se trata de un entorno en el que intervienen diversos actores con funciones varias y que no encuentran en ocasiones equivalencias exactas entre ambas lenguas debido a la singularidad de cada ordenamiento.

Por antonomasia, el sujeto primordial o cúspide del proceso judicial es el juez y magistrado (*judge, magistrat*). En correspondiente equivalencia a los juzgados y tribunales donde ejercen sus funciones respectivamente, los jueces y magistrados asumen y desempeñan el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado según lo que determinen las leyes y las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan (art. 117 CE). Es un funcionario del Estado con autoridad para instruir, tramitar, juzgar, sentenciar y ejecutar el fallo en un pleito o una causa. En este ámbito, si equivalen los conceptos de ambos ordenamientos en ambas lenguas. Siendo el magistrado o *magistrat* el que ejerce en un órgano judicial colegiado como lo son el Tribunal Supremo en España o la *Cour de cassation* en Francia.

Cabe destacar los latinismos *a quo* y *ad quem*, usados en ambas lenguas en caso de apelación judicial. Cuando se hace referencia al juez *a quo* (*judge a quo*) se está mencionando al juez que dicta la resolución que va a ser objeto de recurso de apelación en una instancia superior. Por contrario, el juez *ad quem* (*judge ad quem*) se refiere al juez del órgano jurisdiccional superior jerárquico inmediato al que dictó la resolución recurrida y que resuelve la apelación.

En el caso del fiscal (*procureur*), en tanto que funcionario público encargado de defender los intereses del Estado, suele producirse confusión en español al traducir el término francés de forma literal "procurador", no respondiendo en absoluto al concepto. Tanto los fiscales como los *procureurs* forman parte del Ministerio Fiscal o Ministerio Público (*Ministère public*, también denominado *Parquet*). En consecuencia, es parte legítima en los juicios contencioso-administrativos y en todos aquellos en que se controviertan intereses públicos.

Según el art. 124.1 CE, el Ministerio Fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de la ciudadanía y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de

los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.

En el caso francés, el art. 421 del Code de procédure civile recoge lo siguiente: "Le ministère public peut agir comme partie principale ou intervenir comme partie jointe. Il représente autrui dans les cas que la loi détermine". Asimismo, el Code de procédure pénale señala que "Le ministère public exerce l'action publique et requiert l'application de la loi, dans le respect du principe d'impartialité auquel il est tenu".

Otro sujeto indispensable en el ámbito procesal será la figura del abogado (*avocat*). Es el profesional que asume la responsabilidad de dirigir y defender a las partes inmersas en un proceso judicial, así como también se encarga del asesoramiento en términos jurídicos. Hay que diferenciar otras figuras de "abogado": en España, el "abogado del Estado" (*avocat de l'État, des intérêts de l'État*) es aquel funcionario que asesora, representa y defiende al Estado en los procesos judiciales; por su parte, el "abogado de oficio" (*avocat commis d'office*) se asigna a aquella parte cuyos recursos económicos sean reducidos o escasos.

En el caso francés, destaca la figura del *avocat général* (abogado general), aunque no es un abogado al uso, sino un magistrado del *Parquet* francés, al igual que el *procureur*. Representa al ministerio público ante la *Cour de cassation*, las *cours d'appel* o las *Cour d'assises*. Por lo que, al ser un magistrado, no es ni abogado ni tampoco general. Esta figura forma parte de la organización del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por influencia gala, existiendo por ello el término en español "abogado general" en tanto que España forma parte de la Unión.

Junto con los abogados actúan los procuradores. El procurador (*avoué*) es el representante de las partes en el litigio ante los juzgados o tribunales. Se trata de una figura controvertida y polémica en la actualidad en tanto que son varios juristas y colectivos los que consideran que viola la Directiva europea 2006/123/CE relativa a la prestación y acceso a los servicios. En el caso de Francia, el *avoué* es una figura extinta desde el 1 de enero de 2012, tras la entrada en vigor de la *Loi n° 2011-94 du 25 janvier 2011 portant réforme de la représentation devant les cours d'appel*.

Por su parte, la figura del secretario judicial (*secrétaire-greffier*) es equivalente en ambos ordenamientos, en tanto que se trata de un funcionario público revestido de un eminente carácter técnico y

administrativo. Ejerce de manera autónoma la fe pública judicial y dirige la Oficina Judicial así como la ordenación del proceso.

A continuación, se indican las partes fundamentales en todo litigio así como el instrumento jurídico mediante el cual se puede iniciar un proceso judicial. Las denominaciones y los conceptos de estos y aquéllos pueden diferir en los ordenamientos español y francés.

En España, en caso de que el proceso judicial se desarrolle en la jurisdicción civil o contencioso-administrativa, se distingue entre el demandante (*démandeur*), que interpone la demanda (*demande*), y el demandado (*défendeur*), contra la que se dirige la anterior. Si el litigio se contextualiza en la jurisdicción penal, será el querellante (*démandeur* en términos penales o *plaignant*) quien interpondrá una querrela (*plainte*) contra el querrellado (*défendeur* en términos penales o *accusé*), o bien el denunciante (*plaignant*) quien interpondrá una denuncia (*dénonciation*) contra el denunciado (*défendeur* en términos penales o *accusé*).

La diferencia entre la querrela y la denuncia se fundamenta en el tipo de acusación que en ella se recoja. En el caso de que los hechos puestos en conocimiento de la Justicia o de la autoridad competente se encuentren tipificados, se hablará de querrela; mientras que si estos carecen de calificación jurídica, es decir, sólo se narran los mismos, se hablara de denuncia.

El querellante es parte inmediata del procedimiento que se inicia tras su interposición mientras que el denunciante no tiene por qué, ya que sólo ha puesto en conocimiento unos hechos que, en términos jurídicos, pueden ser abstractos y no corresponderse con los tipos de faltas o delitos que contempla la legislación.

Las equivalencias terminológicas expuestas anteriormente no deben asumirse como definitivas. El contexto del documento en cuestión perfilará una u otra opción. No obstante, a continuación se exponen las equivalencias frecuentes en este ámbito a la vez que se fundamentan en los trabajos de Olivier Merlin Walch (2006) o María-Beatriz Salgado (2007).

### **Conclusiones**

La traducción de textos especializados exige que el profesional que se enfrente a tal tipo de documentos disponga de una serie de conocimientos especializados sobre el ámbito en cuestión. En el caso de la traducción de

textos jurídicos, no basta con conocer sobre la materia, sino conocerla en los ordenamientos afectados en cuestión por las lenguas de trabajo.

En la mayoría de las ocasiones, los términos en español o en francés no equivalen en la denominación y menos aún en el concepto de la lengua contrario, no tanto por cuestiones lingüísticas sino jurídicas, propias de los ordenamientos en los que se inscriben. De ahí la importancia de conocer el Derecho de ambos sistemas, en tanto que, como anuncia el enfoque comunicacional de la Teoría del Derecho que realiza Gregorio Robles, el texto cobra relevancia. No se trata ya de conocer las visiones filosóficas o teóricas del Derecho, sino asumir que éste es un texto integrado por otros, que representa realidades jurídicas. Desde nuestra perspectiva traductológica, cuando los textos de diferentes sistemas jurídicos se encuentran, surgen divergencias y diferencias que deben conocerse *a priori* por los traductores, al menos en los términos fundamentales del ámbito normativo (las normas) y procesal (el proceso judicial).

Uno de los aspectos más relevantes de este enfoque comunicativo en el que el Derecho se contempla como un texto en sí, es el fenómeno de la intertextualidad que se ejemplifica con los esquemas de relación entre ordenamiento y sistema- Cómo un nuevo texto jurídico modifica el ordenamiento, generando un nuevo sistema al incorporarse en aquél. Los textos se integran de términos, que a su vez modifican y determinan el mensaje del documento. De ahí que las propuestas de equivalencias en francés y español aquí recogidas no tengan por qué ser definitivas en su mayoría, pues los contextos pueden modificar sus significados y por tanto equivalencias, como ocurre con el caso de *ordonnance*.

Por otra parte, en muchos de los términos recogidos hace falta aportar la vinculación denominativa o conceptual que éste pueda mantener con su equivalente o aproximado en español o francés. Tal puede ser el caso de fiscal, en francés *procureur*, que puede confundirse con "procurador", que en francés era *avoué*. Igual ocurre con el caso de las leyes orgánicas, que en francés encuentran un equivalente denominativo pero en términos conceptuales varía por su procedimiento y naturaleza.

Esta diferenciación entre denominación y concepto es pertinente a la hora de traducir textos jurídicos entre dos lenguas. Los términos jurídicos no son meras denominaciones que poseen equivalentes en todas las lenguas, sino que representan conocimiento especializado, conceptos, que pueden

encontrar equivalencias o no en otra lengua. Ahora bien, en este contexto, no se habla sólo de lenguas, sino de ordenamientos jurídicos, lo cual añade un plus de organización y reglas que no contempla la lengua como tal.

Los ordenamientos jurídicos español y francés mantienen las formas de los sistemas de derecho romano-germánico, con fuerte presencia de codificación. Este sistema también se conoce como derecho continental europeo, derecho continental, derecho romanista o *Civil Law*, se fundamenta en la normativa emanada de los poderes legislativos y ejecutivos para su posterior ejecución por parte de las autoridades competentes como la Administración o el Poder Judicial (mencionados en la exposición terminológica anterior).

La norma jurídica general es la ley, instrumento jurídico al que recurren los tribunales para interpretar y emitir una sentencia. Todo ello se manifiesta en forma de texto, por lo general escrito: leyes y resoluciones judiciales se nutren a su vez de otros textos y son fuente de otros nuevos.

En definitiva, la traducción y terminología de términos normativos y procesales en español y francés evidencian la exigencia de un conocimiento especializado más allá del mero conocimiento lingüístico. Este trabajo aporta un esbozo a ese conocimiento, despejando posibles dudas y controversias tanto en lo lingüístico como en lo jurídico en donde los no iniciados o el alumnado de Traducción e Interpretación suelen encontrar escollos que dificultan la labor traductora. Se plantea por lo tanto un camino abierto a futuras aportaciones de terminología contrastiva entre ambas lenguas en el entorno de la traducción de textos jurídicos.

### **Bibliografía**

Cabré Castellví, María Teresa; Estopà, Rosa (2002). "El conocimiento especializado y sus unidades de representación: diversidad cognitiva". En *Sendebarr*, núm. 13, pp. 141-153.

Code de procédure civile français.

Code de procédure pénale français.

Constitución española de 1978.

Constitution de la République française de 1958.

Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

- Loi n° 2011-94 du 25 janvier 2011 portant réforme de la représentation devant les cours d'appel.
- Macías Otón, Elena (2011). "Las resoluciones judiciales en Francia: tipología y estructura". En *Anales de Filología Francesa*, núm. 19, pp. 187-211.
- Merlin Walch, Olivier (2006). *Dictionnaire juridique français/espagnol-espagnol/français*. Librairie Générale de droit et de jurisprudence, E.J.A., Paris.
- Robles Morchón, Gregorio (2010). *Teoría del Derecho. Fundamentos de teoría comunicacional del Derecho. Volumen I*. Ed. Aranzadi, Pamplona.
- Salgado, Maria-Beatriz (2007). *Lexique bilingue de termes juridiques français-espagnol*. Ed. Ellipses, Paris.

## LAS PAREMIAS EN TORNO AL CAMPO SEMÁNTICO DEL VINO EN ALEMÁN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

MARÍA PILAR CASTILLO BERNAL  
*Universidad de Córdoba*  
z92cabep@uco.es

Fecha de recepción: 20.04.2011

Fecha de aceptación: 15.07.2011

**Resumen:** Las paremias son enunciados fraseológicos que han sido objeto de atención por parte de los estudiosos de la lengua y de sus idiosincrasias desde épocas muy tempranas, debido a su gran carga denotativa y connotativa dentro del habla. De este modo, existen numerosas recopilaciones o “refraneros”, realizados con diversa extensión y criterios de selección y presentación. Hoy día, las nuevas tecnologías facilitan la ordenación y búsqueda de recursos terminológicos y permiten la inclusión de una información más completa y útil para el usuario. Uno de estos recursos es el *Refranero multilingüe* del Instituto Cervantes, que constituye una extensísima recopilación de paremias en catorce idiomas. El presente trabajo explora las paremias incluidas en el mismo en torno a la viña y el vino en alemán y español, de cara a evaluar su compleción, relevancia y utilidad tanto en el plano intercultural como en la enseñanza de idiomas y la traducción, con especial énfasis en esta última.

**Palabras clave:** paremias, vino, traducción.

**Abstract:** Proverbs are phraseological utterances that have been studied since early times because of the important meanings and connotations they convey. Thus, numerous collections of proverbs have been compiled with varying extension, selection criteria and presentation forms. Today, new technologies allow for more complete and useful information, such as the *Refranero multilingüe* by the Spanish Instituto Cervantes, which builds up an extensive collection of proverbs in fourteen languages. The present work explores the proverbs in German and Spanish around the topics of wine and vineyards, with a view to assess their relevance and usefulness for intercultural studies, language-learning and specially translation.

**Keywords:** paroemia, wine, translation.



## Introducción

Las paremias, por su significado cultural y connotativo, constituyen un elemento del habla popular cuya importancia y complejidad las han convertido en objeto de estudio por parte de numerosos autores<sup>1</sup>, si bien su vigencia en la lengua actual a menudo se ha cuestionado:

De ocupar el centro de la investigación fraseológica a comienzos de este siglo, pasaron a convertirse en las parientes pobres de estos estudios a mediados de los cincuenta. Desde entonces se ha venido cuestionando su pertenencia a la fraseología, así como su vigencia en la lengua diaria y en la literatura. Algunos autores se han atrevido, incluso, a proclamar la defenestración de los refranes, dichos, citas y demás paremias. (Corpas 2003: 83)

No obstante estas consideraciones, la investigación fraseológica actual ha retomado el estudio de las paremias desde diversas perspectivas<sup>2</sup>, entre ellas la traductológica. En efecto, la traducción de estos enunciados fraseológicos presenta un reto nada desdeñable, debido a su condición de referentes culturales y a la dificultad de encontrar equivalentes satisfactorios que puedan cumplir en la lengua meta la misma función que en el texto original.

En el presente trabajo, nos centraremos en el estudio de las paremias en torno al vino en alemán y sus posibles traducciones al español.

---

<sup>1</sup> Cf. Corpas (2003: 84): "Las primeras compilaciones de refranes vieron la luz durante los siglos XIII y XIV, A partir de entonces, se inicia un movimiento ascendente que culmina en el siglo XVI, sin duda, la época de mayor apogeo paremiológico. Baste mencionar los Refranes que dicen las viejas tras el fuego del Marqués de Santillana, obra elaborada a finales del s. XIV y publicada por primera vez en 1508, así como las colecciones de Pedro de Valles (1549), Hernán Núñez (1555), Juan de Mal Lara (1568) o Lorenzo Palmireno (1569). El gusto por los refranes se da hasta bien entrado el siglo XVII, como atestiguan las compilaciones paremiológicas de Sorapán de Rieros (1616) y Gonzalo de Correas (1627), entre otros." La autora describe asimismo cómo el estudio de las paremias ha resurgido en distintos momentos históricos, especialmente en el romanticismo.

<sup>2</sup> Más recientemente, las paremias son objeto de interés y clasificación por parte de autores como Corpas (1996), García-Page (2008), Mellado Blanco (2008) o Ruiz Gurillo (1997). Uno de los ejemplos más paradigmáticos en lengua española es sin duda la revista *Paremia*, dirigida por Julia Sevilla Muñoz, que lleva este nombre "por ser éste el término genérico que designa a todos los miembros de la familia proverbial, como el refrán, el proverbio, la máxima, etc.", según se especifica en la web de dicha revista.

## 1. Fundamentos teóricos

Como punto de partida, conviene definir con precisión el concepto que nos ocupa, ya que es frecuente la confusión entre culturemas, idiomatismos, fraseologismos, paremias, locuciones y otras unidades similares<sup>3</sup>. Una primera aproximación al significado del término “paremia”, según la definición del DRAE, es “Refrán, proverbio, adagio, sentencia.” Corpas indica que no todas las paremias pueden ser incorporadas a la fraseología:

(...) el término designa distintos subtipos, entre los cuales se hallan parte de los refranes (aforismos, sentencias, adagios, etc.), las citas, los lugares comunes, los eslóganes, o los enunciados fraseológicos textuales.  
(Corpas 1996: 135)

Esta autora considera que “paremia” es sinónimo de “refrán” e hiperónimo de los subtipos de esta categoría. A su vez, las paremias entrarían en el grupo de los llamados enunciados fraseológicos, que constituyen cadenas autónomas del habla. También las fórmulas rutinarias son enunciados fraseológicos, pero se diferencian de las paremias en que éstas poseen significado referencial, mientras que el significado de las fórmulas rutinarias es fundamentalmente de tipo social expresivo o discursivo. Asimismo, las paremias poseen autonomía textual, mientras que las fórmulas dependen de situaciones y circunstancias concretas (*ibid.*, pág. 133).

### 1.1. Clasificaciones y estudios fraseológicos

Un problema recurrente en las recopilaciones de unidades fraseológicas es la clasificación que forzosamente debe hacerse de las mismas, y que puede atender a diversos criterios. En su *Diccionario temático de locuciones francesas con su correspondencia española*, Sevilla Muñoz se basa en un criterio temático<sup>4</sup>, con la doble intención de captar el sentido idiomático de las

---

<sup>3</sup> Señala Luque Nadal (2009: 107) que, en el caso de los culturemas, “son importantes el contexto situacional y la función textual, mientras que en los fraseologismos y paremias el significado no depende del contexto.”

<sup>4</sup> Los temas empleados en esta clasificación son: las edades humanas, el físico, la mesa, el trabajo, el comportamiento humano, el intelecto, los estados del alma, las dificultades de la vida, las relaciones humanas, la comunicación, la economía, los desplazamientos, el tiempo y el espacio, con sus correspondientes subtemas.

locuciones analizadas, así como dos de las figuras retóricas predominantes: la metáfora y la hipérbole (Sevilla Muñoz 2004: 16). No obstante, para facilitar su consulta, se incluyen asimismo varios índices alfabéticos, tanto de palabras clave como de las expresiones francesas y de sus correspondientes españolas.

Al ser una obra concebida para la consulta en forma de diccionario, las entradas de las diversas locuciones contienen únicamente el equivalente en letra cursiva y, en su caso, una breve explicación del enunciado fraseológico. Por el contrario, no se incluye información sobre el tipo de enunciado, sus variantes o antónimos, como muestran los siguientes ejemplos:

**Ejemplo 1**

1

LAS EDADES HUMANAS

*Être d'âge à / en âge de. Tener edad para.*

*Ne pas faire son âge. No aparentar su edad.*

**(Un) affreux jojo.** Se dice de un niño maleducado e insoportable. *(Una) fiera. (Un) monstruo de niño.*

(Sevilla Muñoz 2004: 25)

En otro estudio, semánticamente más próximo al que nos ocupa, Forgas i Berdet se centra en los ciclos culturales del pan y del vino, con el objeto de explorar las realidades culturales tradicionales (quizá incluso obsoletas hoy en día, en palabras de la autora) de la mano de los refranes populares<sup>5</sup>. Para ello, realiza una doble clasificación: léxica en primer lugar, atendiendo a todos los conceptos<sup>6</sup> que contiene el refrán aunque ello suponga la repetición de buen número de ellos en diferentes entradas, y temática en un segundo nivel, en el que se subclasifican los distintos grupos de refranes

<sup>5</sup> Sobre la importancia de estos campos semánticos y sus implicaciones culturales afirma la autora: "Que la cultura del trigo y del vino difiere de la del maíz y la cerveza parece evidente, y que todo un conjunto de pueblos que se sabe y siente unido por unos rasgos comunes religiosos, étnicos, históricos y geográficos –el área mediterránea- lo está también, en sus rasgos definitorios, por sus costumbres alimentarias es algo que no se nos escapa." (Forgas i Berdet 1996: 21). Son precisamente estos rasgos definitorios y su diferenciación con respecto a otros contextos culturales, en nuestro caso el germanoparlante, los que revierten una mayor importancia para el estudio que nos ocupa.

<sup>6</sup> En el caso del ciclo del vino, los grandes ámbitos léxicos propuestos por Forgas (divididos a su vez en subcategorías) son la plantación, las plantas, las labores de la viña, los cuidados de las plantas, la recolección, el proceso de vinificación, los resultados (productos), la curación y el envejecido, así como un apéndice relativo a beber, medidas, taberna, bodegón, borrachera, etc.

pertenecientes a un mismo vocablo en diferentes apartados temáticos, organizados según la intencionalidad, modalidad o aplicación<sup>7</sup> de las paremias (Forgas i Berdet 1996: 23-24).

Aunque Forgas i Berdet se centra en el par de lenguas catalán y español, es de especial relevancia para nuestro estudio la reflexión que constituye su hipótesis de trabajo:

Si la sociedad es la elaboradora y fijadora de las paremias resulta lógico suponer que se verá descrita en ellas. (...) Por la misma razón, de la comparación del inventario paremiológico de dos o más sociedades delimitadas geográficamente hemos de obtener la comparación de sus esencias como pueblos, sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras, sus grados de lejanía o proximidad como pueblos. (Ibid., pág. 23)

Del mismo modo, la comparación de las paremias en alemán y español que es el objeto de nuestro estudio aspira, entre otros objetivos, a establecer diferencias y similitudes entre ambas culturas. Para ello, emplearemos las paremias recopiladas en el *Refranero multilingüe* del Instituto Cervantes.

Pese a que las recopilaciones y clasificaciones de paremias son abundantísimas y variadas, desde el ya mencionado Marqués de Santillana hasta las recién comentadas, pasando por el Refranero Español de José María Tavera o el Refranero General Ideológico español de Luis Martínez Kleiser<sup>8</sup>, todas ellas tienen en común que, al ser publicaciones impresas, plantean una cierta dificultad a la hora de localizar una paremia concreta. Por el contrario, en el caso del *Refranero multilingüe*, su presencia online posibilita una rápida búsqueda mediante los diversos campos incluidos:

---

<sup>7</sup> A modo de ejemplo, en el capítulo 1 del ciclo del vino, correspondiente a la plantación, encontramos la subcategoría léxica 5. *La viña*, que a su vez se divide temáticamente en A) Refranes que se encargan de ensalzar las virtudes de la viña y los que opinan exactamente lo contrario, B) Labores del campo y sus condiciones, C) Calendario, D) Aplicación didáctica o moralizadora, E) Locuciones y frases hechas (*ibid.*, pp. 344-351).

<sup>8</sup> Cf. el análisis que de ambas obras realiza Forgas i Berdet (1996: 26-27).

**Búsqueda**

---

Búsqueda:  **BUSCAR**

---

**Búsqueda avanzada**

---

Búsqueda:  **BUSCAR**

Idioma:  ▼

Tipos de paremia:  ▼

Idea clave:  ▼

Incluir:

Antónimos

Sinónimos

Variantes

Hiperónimos

Fig. 1: Campo de búsqueda del *Refranero multilingüe*, 2009.

La variedad de la información, así como de las lenguas incluidas en el *Refranero* (alemán, catalán, francés, gallego, griego antiguo, griego moderno, inglés, italiano, polaco, portugués, rumano, ruso y vasco) lo convierten en una herramienta única. Además de los campos que pueden observarse en la Figura 1, se incluyen el significado y observaciones tanto léxicas (aclaraciones formales o de contenido de algún vocablo, por estar en desuso o por ser un arcaísmo) como culturales. Las correspondencias van acompañadas de la traducción literal, las posibles variantes, además de sinónimos y antónimos, fuentes y contextos.

A modo de resumen, puede afirmarse que el planteamiento de los diversos estudios de las paremias depende en gran medida de la intención y el uso que les haya asignado el autor, ya sea como obra de consulta, como vía para adentrarse en la cultura de un idioma (Sevilla Muñoz 2004), para reconstruir determinados procesos o realidades culturales (Forgas 1996), o bien, tal como se indica en la página web del *Refranero multilingüe*,

(...) difundir el español a través de los refranes, facilitar la enseñanza/aprendizaje del español como lengua materna y extranjera, proporcionar un instrumento de consulta a los traductores y promover las investigaciones sobre la sabiduría popular.

En nuestro caso, el análisis de las paremias está fundamentalmente orientado a la actividad traductora profesional, concretamente en el par de lenguas alemán-español.

### 1.2 La traducción de las paremias

En la traducción de unidades fijas, como en cualquier tipo de traducción, conviene tener en cuenta primeramente la función que cumple la expresión original y, en segundo lugar, la intención comunicativa del texto meta. Estas consideraciones generales abarcan factores como el tipo y género textual (no se traduce de la misma manera un texto literario que la transcripción de un discurso oral, por ejemplo), el tipo de receptor, las circunstancias espacio-temporales de uno y otro texto, etc.

Una primera reflexión acerca de la traducción de locuciones y refranes es la que presenta Rossell (1996: 167): "Estamos ante un uso fijo del lenguaje que nos obliga a desentendernos por completo de su manifestación formal y a quedarnos únicamente con el sentido." Sin embargo, priorizar en todo momento el sentido ante otras consideraciones (incluidas las formales) puede ser inapropiado según el contexto y la intención comunicativa<sup>9</sup>. Piénsese, por ejemplo, en el caso de que se quiera caracterizar el habla de un personaje literario mediante el uso de los refranes. Por otro lado, la misma autora precisa más adelante: "Cuando tenemos donde elegir, creo conveniente escoger aquel que mejor siga *la letra* del refrán de la lengua original, pero sólo si se ajusta completamente al sentido." (*Ibid.*, pág. 176).

Este trabajo, en su doble vertiente de estudio intercultural con un interés traductológico, atiende en primer lugar al examen de paremias en las dos lenguas, partiendo de la intención de mantener la unidad fraseológica fija donde sea posible, además de examinar las posibles coincidencias

---

<sup>9</sup> Al respecto, la misma Rossell indica "Tratándose de una novela, es importante mantener el golpe de efecto que supone introducir un dicho en el texto; mucho más cuanto que el autor hace uso de ellos con cierta frecuencia, como recurso estilístico." (1996: 175).

conceptuales y fraseológicas en ambas lenguas en relación con la terminología del vino.

## 2. Objetivos y metodología

Para la realización del presente estudio, se han extraído las paremias del *Refranero multilingüe* del Instituto Cervantes que contienen el término *Wein* en alemán y “vino” en español, así como los respectivos equivalentes proporcionados en las dos lenguas<sup>10</sup>. Los objetivos del estudio eran los siguientes:

- Enumerar los criterios de clasificación y los datos relativos a las paremias incluidos en el refranero.
- Examinar las traducciones propuestas y determinar su grado de equivalencia.
- Analizar la proximidad o lejanía de las culturas vitivinícolas en lengua española y alemana.
- Reflexionar sobre la utilidad de las traducciones propuestas para la actividad traductora.

Se obtuvieron un total de 24 paremias en español y 23 en alemán, relacionadas entre sí tan sólo parcialmente, tal como se expondrá en el siguiente apartado.

## 3. Resultados

El primer dato que llama la atención es el elevado número de paremias extraídas en lengua alemana, especialmente en relación con el concepto del vino, que arroja 17 resultados en español y 22 en alemán. En efecto, cabría esperar un mayor dominio del campo semántico del vino en las paremias de nuestro idioma, dado que tradicionalmente la cultura mediterránea ha cultivado y consumido este producto con mayor intensidad (ver nota 5). Evidentemente, los criterios y las fuentes<sup>11</sup> empleados en la recopilación del *Refranero* podrían tener un impacto en estas cifras, si bien la información

---

<sup>10</sup> Posteriormente, para completar la muestra, se buscaron asimismo las paremias que contienen “viña” en español y *Weinberg* en alemán, obteniéndose un total de 7 en español y 1 en alemán.

<sup>11</sup> Al respecto indica la página web, en el apartado *Observaciones*: “Para seleccionarlas se ha tenido en cuenta básicamente su pertenencia al mínimo paremiológico, además de su presencia en refraneros, en textos literarios y periodísticos y en el discurso oral.”

proporcionada por la página web no permite extraer datos concluyentes al respecto<sup>12</sup>.

Según la información proporcionada en la web, en el proyecto del *Refranero multilingüe* la traducción paremiológica se interpreta como “localización en la lengua de llegada de la paremia que presente más coincidencias semánticas, pragmáticas y, en su caso, formales con la paremia española de que se trate.” Asimismo, se indica que se pueden distinguir dos tipos de correspondencias:

- Correspondencia literal: la que ofrece un mayor grado de coincidencia en forma, sentido y uso con respecto a la paremia de la lengua de partida.

**Ejemplo 2**

Español: Desgraciado en el juego, afortunado en amores.

Alemán: Unglück im Spiel, Glück in der Liebe.

- Correspondencia conceptual: coincide sólo en el sentido con la paremia de la lengua original.

**Ejemplo 3**

Español: Un grano no hace granero, pero ayuda al compañero.

Alemán: Viele kleine Bäche machen einen großen Strom.

Ambos tipos de correspondencia se han incluido en la elaboración del *Refranero*. También se incluyen las respectivas traducciones literales entre corchetes y, en el caso de no haberse localizado una correspondencia adecuada, la traducción literal adaptada a la lengua de llegada y en letra redonda en el apartado en que habitualmente se inserta la correspondencia paremiológica.

### 3.1 Paremias extraídas en lengua española

De las 17 paremias en español que contienen la palabra “vino”, la gran mayoría (15) son refranes, una es un dialogismo y la restante es una frase

---

<sup>12</sup> Sin embargo, cabe destacar que las fuentes citadas por el *Refranero* para la consulta de las paremias alemanas no incluyen ninguna obra especializada en el campo léxico del vino. En el marco de nuestro estudio podemos sugerir las siguientes: *Vieler Reben edle Frucht: Hundert Worte über den Wein* (Zentgraf, 2001), *Verlorene Eier - ein gefundenes Fressen: Weissweinreime und Sprachspiele* (Hausmann, 2006) y *Wie der Wein, so die Verse: Umfangreiche Sprichwörter- und Zitatesammlung rund um den Wein* (Warbinek, 2005).



proverbial<sup>13</sup>. En cuanto a las paremias que incluyen la palabra “viña”, se da un caso de proverbio y uno de frase proverbial, siendo las 5 restantes refranes. En el siguiente ejemplo podemos ver los campos incluidos en el primer refrán:

**Ejemplo 4**

**Tipo:** Refrán

**Idioma:** Español

**Enunciado:** Al pan, pan, y al vino, vino

**Ideas clave:** Franqueza

**Significado:** Se dice cuando se habla o se debe hablar con sinceridad, diciendo lo que sea llanamente y sin rodeos.

**Marcador de uso:** Muy usado

**Comentario al marcador de uso:** Al ser un refrán muy conocido, el usuario puede alterar la forma clásica para aludir, por ejemplo, a la reducción de votos del PP con motivo de las elecciones de mayo de 2015: *Al pan, pan y al vino, vino*.

**Fuentes:** Fuente oral

En el ejemplo anterior, la traducción propuesta en alemán es la siguiente:

**Idioma:** Deutsch

**Enunciado:** Man muss das Ding bei seinem Namen nennen

**Traducción literal:** Hay que llamar a las cosas por su nombre

**Marcador de uso:** De uso actual

**Comentario al marcador de uso:** 'De uso actual' si consideramos la segunda parte: bei seinem Namen nennen, con posibles variantes para 'Man muss das Ding'.

Como sinónimo a esta paremia alemana, se incluye asimismo *Man muss das Kind beim rechten Namen nennen*. Por otro lado, también la entrada en

---

<sup>13</sup> Los tipos de paremia que distingue el *Refranero* son: aforismo, apotegma, cliché, dialogismo, frase hecha, frase proverbial, locución proverbial, máxima, proverbio, refrán, refrán dialogado, refrán meteorológico, refrán temporal, sentencia. No se incluyen, por tanto, ni citas ni eslóganes.

español incluye variantes de la provia original<sup>14</sup>, así como el contexto (extraído de *Fortunata y Jacinta*, de Benito Pérez Galdós).

De todos los datos recogidos en el *Refranero*, destacaremos especialmente la correspondencia o no de los conceptos vitivinícolas en ambas lenguas, como herramienta para evaluar las similitudes de la cultura relativa al vino en ambos idiomas, y la frecuencia de uso, por ser éste uno de los aspectos de mayor interés para el traductor.

En cuanto al factor temático vino/vid, se recogen un total de 13 correspondencias en la temática vitivinícola en ambas lenguas, algunas de ellas con un marcado parecido que llega a ser prácticamente literal:

**Ejemplo 5**

Amigo, viejo; tocino y vino, añejos / Alte Freunde  
und alter Wein sind am besten  
Sin pan y sin vino, no hay amor fino / Ohne Brot und  
ohne Wein friert die Liebe ein

Por otro lado, algunos de los ejemplos muestran un paralelismo evidente, al tiempo que introducen un ámbito temático que podría considerarse más propio de la cultura alemana:

**Ejemplo 6**

Cada bota huele al vino que tiene / Das Bier  
schmeckt gern nach dem Fass

Sin embargo, el hecho de que 13 de los 24 ejemplos analizados muestren una coincidencia temática y casi literal nos lleva a afirmar que quizá las diferencias en cuanto a la cultura vitivinícola de ambos contextos lingüísticos no sean tan marcadas como podría pensarse en un principio (recuérdese la valoración de Forgas i Berdet en la nota 5).

A efectos de nuestro estudio, tiene especial relevancia la indicación “marcador de uso”, ya que esta información resulta de la máxima relevancia para la actividad traductora profesional. Únicamente en doce ejemplos de los 32 analizados en total presentan una coincidencia de en este campo<sup>15</sup> en las dos lenguas, destacando en el resto una variación considerable entre el

---

<sup>14</sup> Estas son: “Decir al pan, pan, y al vino, vino”; “El pan, pan, y el vino, vino”; “Pan por pan, vino por vino” y “Al pan pan, y al vino vino, y el gazpacho con pepino”.

<sup>15</sup> Las posibilidades en esta categoría son cuatro: “muy usado”, “de uso actual”, “poco usado” y “en desuso”.

uso de la proverbia en un idioma y en el otro (muy usado/en desuso, de uso actual/poco usado, etc.).

Por último, cabe destacar la utilidad del campo “ideas clave”<sup>16</sup>, ya que permite la búsqueda de proverbios para expresar una idea concreta. Si bien este aspecto resulta de menor interés para el trabajo que nos ocupa, es de reconocer su gran aportación en el campo de la enseñanza de idiomas y la expresión lingüística.

### 3.2 Proverbios extraídos en lengua alemana

En las entradas obtenidas al buscar directamente *Wein* o *Weinberg* en alemán (24 en total), se incluyen únicamente cuatro de los campos:

#### **Ejemplo 7**

**Idioma:** Deutsch

**Enunciado:** Wer seinen Weinberg hält verborgen und sein Haus offen, hat das Rechte getroffen

**Traducción literal:** Quien mantiene oculto su viñero y su casa abierta, ha acertado

**Marcador de uso:** En desuso

Mediante el vínculo con la proverbia equivalente en español, se accede a datos adicionales como la idea clave y la definición; si bien éstas se refieren fundamentalmente a la proverbia española, pueden ser aplicables al equivalente en alemán. No ocurre lo mismo con las observaciones léxicas o la fuente, que no se proporcionan en el caso del alemán y lógicamente solo aplican a la proverbia española.

En el campo de la traducción literal, llama la atención la rima que se introduce en algunos ejemplos:

#### **Ejemplo 8**

**Enunciado:** Frauen und Wein wollen mit Mass genossen sein

**Traducción literal:** Mujeres y vino han de disfrutarse con tino

Por último, un total de 9 proverbios no están relacionadas con las proverbios españolas del mismo campo semántico (vid/vino) analizadas en el punto

---

<sup>16</sup> Algunas de las recogidas en los ejemplos analizados son: franqueza, amistad, conocimiento, riqueza, alimentos, calidad, causa y efecto, salud, desgracia, exceso, moderación, bienes, diversidad, herencia genética, miedo, esfuerzo, perjuicio, vigilancia.

anterior, sino que presentan correspondencias paremiológicas de otros ámbitos, bien de tipo alimentario o completamente diferentes:

**Ejemplo 9**

Wein auf Bier, das rat' ich dir; Bier auf Wein, das lass  
sein / Después de la leche, nada echas

**Ejemplo 10**

Die der Narren Rate glauben, trinken Wein aus unreifen  
Trauben / Quien en necio confía, necedad recibe

En el ejemplo 9, la correspondencia entre las dos paremias es cuestionable. Si bien ambas aluden al orden en el que no se deben tomar los líquidos, la idea clave de la paremia alemana no puede considerarse únicamente “alimentos”, como se consigna en la española, sino que entraría más adecuadamente en la categoría “beber” propuesta por Fogas i Berdet (1996: 501). En este caso, una información más detallada acerca de la paremia alemana (“de uso actual”, tal como se indica en el Refranero) o la inclusión de sinónimos podrían haber completado esta entrada.

### Conclusiones

Pese al gran interés y la completa información incluida en el *Refranero multilingüe* del Instituto Cervantes, cabe concluir que su uso de cara a la traducción está limitado por los factores de equivalencia y uso de las paremias propuestas. Más concretamente, esta recopilación se concibe originalmente como una ayuda para la traducción explicativa de paremias originales españolas a otros idiomas, y como tal los equivalentes que proporciona en lengua alemana (la única analizada en el presente trabajo) son a menudo expresiones en desuso o que temáticamente no corresponden al ámbito vitivinícola. Por consiguiente, y a pesar de proporcionar una útil herramienta en la enseñanza de español para extranjeros, hemos constatado que su interés para el traductor del par de lenguas que nos ocupa, del alemán al español, es reducido en el mejor de los casos, ya que en la traducción se debe atender en la medida de lo posible a factores tan variados como el significado, la forma, la frecuencia de uso, etc.

Por otro lado, se ha constatado que la información relativa a las paremias originales alemanas es considerablemente más reducida que la incluida en las españolas, ya que no se propone una definición ni un contexto que pueda servir de aclaración. Del mismo modo, las equivalencias españolas

propuestas como equivalentes a menudo no cubren todos los aspectos semánticos ni formales del original alemán.

Sin embargo, se ha podido apreciar un mayor número de lo esperado de paremias alemanas en torno al campo temático vitivinícola, lo que nos lleva a plantear la posibilidad de que las culturas de este ámbito en lengua alemana y española están más próximas de lo que podría pensarse en un principio. Por tanto, cabe esperar que una investigación más amplia permita localizar un mayor número de paremias en lengua alemana de las recabadas en el presente trabajo, incluyendo todas las tipologías como eslóganes y citas además de los refranes, lo que ampliaría las posibilidades de encontrar una equivalencia adecuada tanto en su significado como en su forma.

Como futura línea de investigación, proponemos una extracción más exhaustiva de paremias originales alemanas a partir de recopilaciones monolingües como Zentgraf (2001), Hausmann (2006) o Warbinek (2005) (véase la nota 12). La clasificación y el estudio de una recopilación de tales características, siguiendo la exhaustiva metodología propuesta en estudios tales como Fogas i Berdet, permitiría en primer lugar la caracterización de la cultura vitivinícola en lengua alemana y la determinación de sus coincidencias y divergencias con la correspondiente cultura y realidad en lengua española. Asimismo, una correlación de las paremias alemanas con todos sus posibles equivalentes españoles proporcionaría una valiosísima ayuda al traductor en este par de lenguas, en este caso independientemente de la direccionalidad de la actividad traductora.

En cualquier caso, se han comprobado las enormes ventajas de contar con una presentación en formato electrónico y online, como es el caso del *Refranero multilingüe*, por lo que cualquier recopilación futura de paremias debería elaborarse, de manera ideal, con una estructura similar que permita no sólo una rápida búsqueda de las entradas, sino también una amplia difusión a todos los interesados, ya sean éstos traductores profesionales, empresas del sector, estudiantes o entidades de investigación.

#### **Referencias bibliográficas**

CORPAS PASTOR, Gloria: *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos, 1996.

- CORPAS PASTOR, Gloria: *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid: Editorial Iberoamericana/Vervuert, 2003.
- FORGAS I BERDET, Esther: *Los ciclos del pan y el vino en las paremias hispanas*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones, 1996.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario: *Introducción a la fraseología española: estudio de las locuciones*. Madrid: Antropos, 2008.
- HAUSSMANN, Robert: *Verlorene Eier - ein gefundenes Fressen: Weissweinreime und Sprachspiele*. Olten: Knapp, 2006.
- LUQUE NADAL, Lucía: "Los culturemas: ¿unidades lingüísticas, ideológicas o culturales?". En: *Language Design* 11, 2009, pp. 93-120.
- MELLADO BLANCO, Carmen (ed.): *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*. Frankfurt: Peter Lang, 2008.
- PAREMIA, © Asociación Cultural Independiente: *Revista Paremia*, 2008-2011. Disponible online en: <http://www.paremia.org/>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española (22.a ed.)*, 2001. Disponible online en: <http://www.rae.es/rae.html/>
- ROSSELL IBERN, Anna Maria: *Manual de traducción alemán/castellano*. Barcelona: Gedisa, 1996.
- RUIZ GURILLO, Leonor: *Aspectos de fraseología teórica española (Anejo n° XXIV de la Revista Cuadernos de Filología)*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia: *Diccionario temático de locuciones francesas con su correspondencia española*. Madrid: Gredos, D.L. 2004
- SEVILLA MUÑOZ, Julia; ZURDO RUIZ-AYÚCAR, María Teresa (dir.): *Refranero multilingüe*. Madrid: Instituto Cervantes (Centro Virtual Cervantes), 2009. Disponible online en: <http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/>
- WARBINEK, Peter: *Wie der Wein, so die Verse: Umfangreiche Sprichwörter- und Zitatesammlung rund um den Wein*. Siefersheim: RebenSache, 2005.
- ZENTGRAF, Manfred: *Vieler Reben edle Frucht: Hundert Worte über den Wein*. Múnich: Neue Stadt, 2001.



ISSN: 2171-6633

## EL LENGUAJE ESPECIALIZADO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL VINO (ALEMÁN-ESPAÑOL)

INGRID COBOS LÓPEZ  
*Universidad de Córdoba*  
lr1coloi@uco.es

Fecha de recepción: 25.05.2011

Fecha de aceptación: 15.07.2011

**Resumen:** En el ámbito de la producción del vino nos encontramos con textos que presentan un lenguaje sumamente especializado, ya que pertenecen al ámbito científico. En dicha rama del saber, observamos un lenguaje que cumple con las características propias de dichos textos, como son las de precisión, univocidad y universalidad entre otras. En el presente trabajo pretendemos analizar cada una de las características pertenecientes a dicho lenguaje y aplicarlas a algunos términos extraídos de un texto sobre la producción del vino.

Del mismo modo, podemos decir que, no solo se trata de un texto especializado por su terminología en sí, la cual analizaremos a continuación, sino, tal y como enunciaba Cabré, por la temática, usuario y situación comunicativa que presenta.

**Palabras clave:** producción del vino, terminología, lenguaje especializado y situación comunicativa.

**Abstract:** Within the field of wine production, we can find different kind of texts, which present a highly specialized language as it belongs to the scientific branch. In this context, we can see that they use a language that meets the specific characteristics of these texts, such as precision, uniqueness, and universality among others. In this paper, we would like to analyse each of these characteristics belonging to this kind of language and apply them to some terms extracted from a text on wine production.

Furthermore, we can say that it is a specialised text not just due to its terminology, but also to the theme, user and communicative situation as Cabré states.

**Keywords:** wine production, terminology, specialised language and communicative situation.



## 1. El lenguaje científico, lenguaje de especialidad

### 1.1. Lenguaje de especialidad

En primer lugar, antes de introducirnos en el concepto de lenguaje de especialidad, sería necesario definir el concepto de lenguaje y de lengua común para establecer las diferencias existentes. Para ello, tomaremos la afirmación de F. Saussure (1968:45) quien lo define como “la capacidad que tenemos por naturaleza para crear lengua. El lenguaje es una potencialidad humana y para que se desarrolle como capacidad concreta necesita de lo social”. En este mismo sentido N. Chomsky (1965:13) afirma que “el lenguaje es una especie de estructura latente en la mente humana, que se desarrolla y fija por exposición a una experiencia lingüística específica”. Es decir, estamos delimitando el hecho de que sea una capacidad humana que surge de una experiencia lingüística concreta. Ninguno de estos autores especifica si dicha experiencia es una situación general o especializada.

Sin embargo, otros autores como Alcaraz (2000:15) si definen dicha comunicación dentro de un contexto especializado cuando afirma que:

El lenguaje específico que utilizan algunos profesionales y especialistas para transmitir información y para negociar los términos, los conceptos y los conocimientos de una determinada área de conocimiento, a saber, confirmar los existentes, matizar el ámbito de su aplicación y modificarlos total o parcialmente.

Alcaraz incluye en su definición el contexto especializado o área de conocimiento determinada; aspectos relevantes para nuestro estudio. Siguiendo con la misma línea de investigación, otros autores que han estudiado y definido este mismo concepto son H. Fluck, J. Habermas, D. Möhn y R. Pelka, M. T. Cabré, o R. Kocourec. Para Möhn y Pelka el lenguaje de especialidad es (1984: 26):

Wir verstehen unter Fachsprache heute die Variante der Gesamtsprache, die der Erkenntnis und begrifflichen Bestimmung fachspezifischer Gegenstände sowie der Verständigung über sie dient und damit den spezifischen kommunikativen Bedürfnissen im Fach allgemein Rechnung trägt. Fachsprache ist primär an Fachleute gebunden, doch können an ihr auch fachlich Interessierte teilhaben. Entsprechend der Vielzahl der

Fächer, die man mehr oder weniger exakt unterscheiden kann, ist die Variante Fachsprache in zahlreichen mehr oder weniger exakt abgrenzbaren Erscheinungsformen realisiert (...)¹.

Esta es bajo nuestro punto de vista, una de las definiciones más completas que existen en la actualidad sobre los lenguajes especializados, ya que trata los aspectos de las variantes y la precisión, que son dos de las características clave de dicho concepto. Este concepto recibe asimismo otras denominaciones como: “lengua de especialidad” (García Izquierdo, 2008), “lenguaje de especialidad” (Cabré, 1993), “lenguaje especializado” (Alcaraz, 2007; Varela, 2010) o “lenguaje para fines (o propósitos) específicos” (Lombardini, 2008). Todos estos términos, muy similares entre sí, han sido adoptados por los distintos autores que han estudiado la materia².

---

¹ “En la actualidad, se entiende como lenguaje de especialidad a las variantes de la lengua común que ofrecen, tanto una cognición y determinación conceptual acerca de temas especiales, como la propia comprensión de los mismos y que generalmente tienen en consideración unas necesidades comunicativas específicas de una materia. Según la variedad de materias que se pueden diferenciar con mayor o menor exactitud, así se concibe la variante de los lenguajes de especialidad en su gran variedad delimitada por ciertos aspectos de mayor o menor exactitud.” Traducción de la autora.

² En el estudio de los lenguajes especializados existen tres posturas diferentes a las que se adscriben los distintos autores que estudian la terminología: 1) Los lenguajes especializados son códigos de carácter lingüístico pero con unas reglas y unidades específicas que lo diferencian de la lengua general (Hoffmann, 1998). 2) Los Lenguajes especializados son simples variantes léxicas del lenguaje general (Rondeau, 1983; Quemada, 1978). 3) Los Lenguajes especializados son subconjuntos fundamentalmente pragmáticos del lenguaje general (Lehrberger, 1982; Varentola, 1986; Sager 1980; Pitch y Draskau, 1985; Cabré, 1993). Hay especialistas como R. Kocourek o G. Rondeau², quienes estiman que estas nomenclaturas son sinónimas. Por su parte, Rondeau restringe la lengua de especialidad al plano léxico (1984 : 52): “Il faut noter d’abord que les expressions “langue de spécialité” (langage spécialisé) et “langue commune” (Lc) en recourrent qu’un sous-ensemble e la langue, celui des lexèmes” o “La qualité des terminologies réunies en vocabulaires spécialisés est, en effet, liée à la qualité des documents desquels elles sont extraites”. Del mismo modo, R. Kocourek (1991a:12) expone que la lengua de especialidad es “une sous-langue de la langue dite naturelle, enrichie d’éléments brachygraphiques, à savoir abrégatifs et idéographiques, qui s’intègrent à elle en conformant à ses servitudes gramaticales”, o Kocourek (1991a:10) “La langue de spécialité appartient, à la fois, à deux vastes ensembles signifiants qui se chevauchent: à la semiotique de spécialité et à la langue naturelle”. J. C. Sager², por el contrario, y desde la perspectiva del análisis lingüístico de estas expresiones, considera que no existe tal sinonimia entre ellas y se decanta por el empleo de la denominación “lenguajes especiales”.

Por otra parte, y pesar de ofrecer una definición más o menos objetiva y clara, H. Fluck pone de manifiesto en su trabajo la dificultad de delimitar el concepto de lenguaje de especialidad (1996: 11): "*Der Terminus Fachsprache ist, so einfach er gebildet und so verständlich er zu sein scheint, bis heute nicht gultig definiert*"; es decir, el término lenguaje de especialidad parece ser tan fácil de comprender y de crear, que aún hoy no ha sido definido de forma válida.

M. T. Cabré, con una postura intermedia, a la de J. C. Sager y R. Kokourek, estima que todas ellas se superponen. A pesar de estas diferencias, los autores anteriormente mencionados coinciden en que para poder utilizar estos lenguajes, hay que tener una formación especializada y, que dichos lenguajes solo son empleados por los especialistas de cada rama o ámbito.

Tomaremos como referencia para nuestro trabajo la definición que aporta Cabré, en la que menciona algunos de los criterios clave para entender qué se entiende por lenguaje de especialidad (1993: III.1):

- a) se trata de conjuntos "especializados", ya sea por la temática, la experiencia, el ámbito de uso o los usuarios;
- b) se presentan como un conjunto con características interrelacionadas, no como fenómenos aislados;
- c) mantienen la función comunicativa como predominante, por encima de otras funciones complementarias.

En este sentido, consideramos la definición de Cabré novedosa, pues amplía lo expuesto por los autores anteriores al afirmar que los lenguajes de especialidad son un conjunto de subcódigos entre los que destaca la temática, experiencia, ámbito de uso, o los usuarios, presentándolos como parte de las características de estos lenguajes que están interrelacionados y cuya función fundamental es la comunicativa (Cabré 1993:135).

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores y muy especialmente la de esta última autora, podemos concluir que las principales características definitorias de los lenguajes de especialidad son las siguientes:

1. Temática: los temas tratados no forman parte del conocimiento general de los hablantes de una lengua, y por tanto, son objeto de un aprendizaje especializado.

2. Usuario: los lenguajes de especialidad son empleados por especialistas, si bien Cabré distingue entre productores y receptores de las comunicaciones especializadas.
3. Situación comunicativa: es la condicionante del carácter especializado de un determinado subcódigo, pues dicha situación suele ser de tipo formal, regulada por criterios profesionales o científicos.

Los subcódigos tendrán mayor o menor grado de especialización según la temática, los usuarios y las situaciones comunicativas, y, según la autora, presentan una serie de características lingüísticas —unidades y reglas— y características textuales —tipos de textos y de documentos— específicas. Asimismo, estos lenguajes presentarán distintas alternativas según los usos y las situaciones comunicativas conforme a dos parámetros de variación: el grado de abstracción —según la temática, el receptor y la función comunicativa— y los propósitos comunicativos —según el tipo de texto y su función—. No cabe duda de que los lenguajes de especialidad son considerados como tales, porque son distintos a los que afirman J. C. Sager, D. Dungworth & P. McDonald (1980:17):

The nature of language is such that general language and special languages can be accommodated within one natural language: the fundamental characteristics of language are manifested both in English and in the language of chemical engineering, both in French and in the language of physics. The difference between general and special languages is a difference of degree rather than kind: the degree to which the fundamental characteristics of language are maximized or minimized in special languages. Special languages are used more self-consciously than general language and the situations in which they are used intensify the user's concern with the language. It is therefore on the level of use that we look for more specific differentiating criteria<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> “La naturaleza del lenguaje es tal que el lenguaje general y los lenguajes especializados pueden ser acomodados dentro de un lenguaje natural: las características fundamentales del lenguaje se manifiestan en inglés y en el lenguaje de la ingeniería técnica y en francés y en el

De lo expuesto por los autores, es posible deducir que los diversos lenguajes de especialidad son variantes pragmáticas con unas peculiaridades específicas y que están en relación de inclusión respecto de la lengua general<sup>4</sup>, y en relación de intersección con respecto a la lengua común<sup>5</sup>. Según Cabré las diferencias fundamentales entre la lengua general<sup>6</sup> y el lenguaje de especialidad<sup>7</sup> son las siguientes:

LG	LE
<p>FUNCIÓN: conativa, emotiva, fática, etc.            TEMÁTICA: genérica            USUARIO: general            SITUACIÓN COMUNICATIVA: menos formalizada            DISCURSO: general</p>	<p>FUNCIÓN: referencial            TEMÁTICA: específica            USUARIO: especialista (por lo general)            SITUACIÓN COMUNICATIVA: más formalizada            DISCURSO: profesional y científico</p>

lenguaje de la física. Las diferencias entre los lenguajes generales y los especializados es una diferencia en cuanto a un grado más que en cuanto a un tipo: el grado en el que las características fundamentales del lenguaje se maximizan o minimizan en los lenguajes especializados. Los lenguajes especializados se usan de forma más consciente que el lenguaje general y las situaciones en las que se utilizan, intensifican la conciencia del usuario con el lenguaje. Por tanto buscaremos en el nivel del uso los criterios específicos de mayor diferenciación". Traducción de la autora.

<sup>4</sup> Algunas definiciones de lengua general son las siguientes: a) "Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana". Definición de Lengua de la RAE. [Disponible en <http://www.rae.es>, acepción 2.]; b) "La lengua es una parte esencial del lenguaje, es un producto social de la facultad del lenguaje, es un conjunto de convenciones adoptadas arbitrariamente por el grupo social para permitir el ejercicio de la facultad del lenguaje. La lengua se tiene que subordinar al lenguaje, pero partimos de la lengua para inferir características del lenguaje como capacidad." (Saussure, 1961: 49); c) "La lengua reproduce la realidad. Esto hay que entenderlo de la manera más literal: la realidad es producida de nuevo por mediación del lenguaje. El que habla hace renacer por su discurso el acontecimiento y su experiencia del acontecimiento. El que oye capta primero el discurso y a través de este discurso el acontecimiento reproducido (...). Esto hace del lenguaje el instrumento mismo de la comunicación intersubjetiva." (Benveniste, 1971: 26).

<sup>5</sup> Siguiendo lo expuesto por D. Emilio Lorenzo Criado en su discurso académico de 1981, lengua general y lengua común se utilizarán como sinónimos en el presente trabajo. [Disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es)].

<sup>6</sup> En adelante LG.

<sup>7</sup> En adelante LE.

En este sentido, podemos decir que la LG presenta, en general, una mayor variabilidad en cuanto a sus funciones frente al LE; que la temática de la LG es genérica frente al LE, que es más específica, al igual que ocurre con su usuario; y que el grado de formalización en cuanto a la situación comunicativa y en cuanto al tipo de discurso es diferente en tanto que es más o menos formal.

Una vez definido el concepto de lenguaje de especialidad y de lengua común y establecidas las características propias de ambos, pasaremos a continuación, a enumerar las características del lenguaje científico, objeto de nuestro estudio.

### 1.2. El lenguaje científico

Desde un punto de vista estrictamente lingüístico y en lo concerniente al lenguaje científico-técnico hemos de destacar los trabajos realizados por S. Gamero (2005 en adelante) y M.J. Varela (2001) autoras que tomaremos como base para el presente trabajo.

Según S. Gamero (2001: 1), existe una gran dificultad a la hora de separar el lenguaje científico del técnico puesto que "las fronteras entre la ciencia y la técnica no siempre están claras. Así, hay objetos de estudio que se afrontan desde disciplinas científicas y tecnológicas a la vez..."<sup>8</sup>. En este sentido,

---

<sup>8</sup> En este sentido, si definimos el concepto de ciencia, en el DRAE encontramos la siguiente explicación:

**ciencia**

Del lat. *scientia*.

1. f. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.
2. f. Saber o erudición. Tener mucha, o poca, ciencia. Ser un pozo de ciencia. Hombre de ciencia y virtud.
3. f. Habilidad, maestría, conjunto de conocimientos en cualquier cosa. La ciencia del caco, del palaciego, del hombre vividor.
4. f. pl. Conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, físicas, químicas y naturales. y con respecto al de técnica:

**técnico, ca**

Del lat. mod. *technicus*, y este del gr. τεχνικός *technikós*, der. de τέχνη *téchnē* 'arte'.

1. adj. Pertenciente o relativo a las aplicaciones de las ciencias y las artes.
2. adj. Dicho de una palabra o de una expresión: Empleada exclusivamente, y con sentido distinto del vulgar, en el lenguaje propio de un arte, ciencia, oficio, etc.
3. m. y f. Persona que posee los conocimientos especiales de una ciencia o arte.

podemos afirmar que tienen gran cantidad de puntos coincidentes y que verdaderamente son difíciles de separar<sup>9</sup>. Sin embargo, según la autora (2005: 3): “El lenguaje científico es más universal que el técnico, ya que hay más paralelismo entre la lengua de partida y lengua de llegada en la ciencia que en la técnica”. Por otra parte, y tratando de aplicarle un sentido lógico a esta dicotomía Bédard (1986: 101) realiza una clasificación de los ámbitos de especialidad entre los que destacamos el de la ciencias exactas, fisicoquímicas y naturales (matemáticas, biología, geología, física, medicina, química...) y por otra parte las técnicas (arquitectura, ingenierías). Su clasificación se basa en si el objeto de estudio es natural o fabricado por el hombre.

Por otra parte, según A.M. Criado (1984), la influencia sociocultural de la revolución científico-técnica presente es radical, puesto que intentan emular y suplir las más nobles funciones humanas: los procesos simbólicos del pensamiento y comunicación, es decir, la informática, la cibernética, la telemática, la robótica y la genética.

Según el mismo autor, independientemente del ámbito conceptual o factual en el que se centra la investigación de cada ciencia concreta, independientemente de la especialidad de los instrumentos conceptuales o empíricos que utiliza, existe un denominador común de todas las ciencias, un paradigma que puede ser utilizado para demarcar la ciencia de la no ciencia, un criterio que puede precisarse en dos puntos:

- a) El procedimiento de investigación: método científico,
- b) El alcance y valor cognoscitivo del resultado de la investigación, el conocimiento científico.

---

4. m. Méx. Miembro del cuerpo de Policía.

5. f. Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte.

6. f. Pericia o habilidad para usar una técnica.

7. f. Habilidad para ejecutar cualquier cosa, o para conseguir algo.

<sup>9</sup> En este mismo sentido podemos observar la definición de ambos conceptos en el Vocabulario Científico y Técnico de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1996): **Ciencia**: Descripción y correlación de aspectos de lo real obtenidas mediante la observación, la abstracción y la lógica (pág. 198).

**Tecnología**: Utilización sistemática del conjunto de conocimientos científicos y empíricos para alcanzar un resultado práctico: un producto, un proceso de fabricación, una técnica, un servicio, una metodología. Por su extensión, se divide en múltiples ramas: mecánica, eléctrica, química, etc. (pág. 961).

El segundo aspecto, el conocimiento científico, se ha de plasmar en “fórmulas bien formadas”, que es el nombre que los científicos, sobre todo en la escuela de Piaget dan a los elementos de un sistema ya sean fórmulas gramaticales o matemáticas. Cuando hablamos de lenguaje científico, nos referimos a un amplio espectro de lenguajes, que se extiende desde un lenguaje natural (limitado a su función referencial), hasta los lenguajes artificiales.

Las características de este lenguaje científico son las siguientes:

- Precisión: la precisión científica exige una correspondencia biunívoca entre los elementos del conjunto de términos científicos y los elementos del conjunto de nociones, definiciones o conceptos. (en lo que afecta a un traductor, esto se refiere, por ejemplo a que si un concepto viene determinado por un término, hemos de repetir dicho término tantas veces como aparezca en el texto sin tener la opción de utilizar sinónimos)
- Neutralidad: El lenguaje científico está libre de las acepciones, connotaciones o matices afectivos, tan frecuentes en los mensajes del lenguaje común o literario.
- Universalidad: el lenguaje científico es utilizado por la comunidad científica internacional. Por ese motivo, siempre que surja un término nuevo, se ha de atener a unas normas terminológicas establecidas.
- Concisión: Se supone que el lenguaje científico tiende a expresar las ideas con el menor número de palabras, huyendo de la retórica o adornos literarios.
- Objetivo.
- Unívoco.

Una vez estudiada la diferencia entre la LE y la LC, y expuestas las características del lenguaje científico, pasaremos a analizarlas de forma práctica dentro del ámbito de la viticultura, y más concreto en el lenguaje del vino y su producción.

## **2. El proceso de producción del vino y su terminología.**

### *2.1. Viticultura y enología.*

España es un país eminentemente productor de vino con una gran tradición. Desde la época de los romanos hasta la actualidad, ha ocupado un



papel importante en la producción vitivinícola europea y mundial. El vino, a lo largo de los siglos, ha sido un elemento comercial, de culto, de curación y causantes de algunas enfermedades. Es por ello que siempre ha estado presente en todas las civilizaciones.

La viticultura, según M.J. Varela (2001: 73) “es una técnica muy antigua, mientras que la ciencia de la vinificación o elaboración de los vinos es más reciente.” Es decir, según esta autora debemos diferenciar primero entre la enología, ciencia dedicada a la elaboración del vino, y la viticultura, que es la técnica para su producción. Esta ciencia se desarrolla sobre todo en el siglo XIX con los descubrimientos sobre fermentación en química de Pasteur aplicados a la crianza de los vinos. A partir de ahí, no solo se reguló el proceso químico de la producción del vino, sino que también se promulgaron distintas leyes o estatutos para su comercialización que se han ido modificando hasta la fecha.

El proceso de vinificación tal y como lo recoge esta autora tras haber investigado a autores como Bondiac (1980), Haba Ejarque (1990) o Aleixandre Benavent (1992) entre otros, se desarrolla de la siguiente manera (2001: 77-78)<sup>10</sup>:

El primer paso del proceso es la recogida de la uva o *vendimia*. Después de haber sido recogida la uva, los diferentes trabajos que siguen suelen llevarse a cabo con máquinas industriales, y ya no artesanalmente como antaño. El ejemplo más claro es el abandono de *la pisa*, una de las tareas más populares tras la vendimia, que fue sustituida hace años por las (*máquinas*) *estrujadoras*.

Tras la *recolección*, las uvas se transportan al lagar o *bodega de elaboración*, donde, según el método de elaboración, se les despoja de la “*parte leñosa*” o verde del racimo que sirve de soporte a los “*granos de uva*”, tarea que se conoce como *despalillado*. A continuación se prensan las uvas después de un opcional *estrujado* o un *aplastamiento mecánico* de la uva, que separa la *pulpa* de las *pepitas* y el *escobajo*. El *mosto* obtenido se guarda en el *depósito* donde se suele tratar con *procedimientos* térmicos

---

<sup>10</sup> Texto que utilizaremos como base para nuestro estudio terminológico.

o químicos para prevenir enfermedades y defectos o para corregir una excesiva *acidez*, aumentar la calidad del vino que se quiere obtener, etc. A continuación, el mosto *rompe a fermentar*; la *fermentación* que se produce significa en el plano bioquímico la *actividad metabólica* de las *levaduras* que, en un principio, se encuentran en la superficie de la piel de las uvas. El *metabolismo* de estos seres unicelulares convierte el *azúcar* que contiene el mosto en *alcohol* y *ácido carbónico*. Las técnicas que aplica el *bodeguero* dependen del tipo de vino que pretende producir. Así por ejemplo, en la elaboración del vino tinto se deja macerar el *hollejo* (la piel de la uva) para que de esta manera se desprendan tanto la *materia colorante* como el *tanino*, sustancia *astringente* que le concede a un *caldo* el carácter y el *aroma* propio. Sin embargo, en la *vinificación* en blanco la fermentación se produce sin la presencia del hollejo, a lo que se le denomina también *fermentación en virgen*. En la elaboración de vinos dulces se puede inducir la *parada de fermentación* con el objeto de que el azúcar no se transforme en su totalidad y una buena parte de él permanezca en el producto final, lo que le concede un mayor dulzor al vino obtenido.

Al término de la fermentación hay que proceder a separar del vino las *partículas floculantes* y los *residuos* que se han ido depositando en el fondo del barril, técnica que se denomina *descube*. Los siguientes trasvases, llamados *trasiegos*, ya suelen acompañarse de operaciones de *clarificación* (el término es autoexplicativo), *aireación* y *sulfitación* (agregación de *anhídrido sulfuroso* o *metabisulfito potásico*). Finalmente, el vino se almacena del modo más adecuado en función el tipo de vino, hasta que alcanza el estado de *maduración* adecuado para ser envasado

Si tomamos este texto como punto de partida para nuestro análisis, podemos decir que, según las características presentadas anteriormente, se trata de un texto especializado no solo por su terminología en sí, la cual analizaremos más adelante, sino, tal y como enunciaba Cabré, por la temática, usuario y situación comunicativa.

## 2.2. Terminología específica

En este estudio trabajaremos con un texto monolingüe en español puesto que nuestro objetivo es el de analizar el lenguaje especializado en nuestra lengua materna. Para ello, hemos seleccionado los términos que aparecen subrayados en el texto original y que pondremos, a continuación, en una ficha de vaciado. Para realizar nuestro análisis, estudiaremos algunos de los términos seleccionados del texto realizando una serie de fichas terminológicas en las que añadiremos los siguientes campos:

- a) Término,
- b) definición
- c) fuente
- d) características del lenguaje científico
- e) pertenencia al lenguaje común o especializado
- f) divisiones temáticas del campo de la vinificación. Para este campo utilizaremos la clasificación que M.J. Varela presenta (2001:97): 1. Ampelografía (anatomía de la vid), 2. Bioquímica de la uva, 3. Tecnología de la vinificación, 4. Levaduras, bacterias y hongos y sus efectos útiles para la vinificación, 5. Instalaciones, maquinaria, sustancias químicas empleadas y elementos auxiliares, 6. Composición del vino y 7. Análisis y control químico.

Términos seleccionados:

<b>vendimia</b>	<b>la pisa</b>	(máquinas) estrujadoras
recolección	<b>lagar</b> o bodega de elaboración	racimo
“parte leñosa”	“granos de uva”,	<b>despalillado</b>
estrujado	aplastamiento mecánico	pulpa
pepitas	<b>escobajo</b>	<b>mosto</b>
depósito	procedimientos térmicos o químicos	acidez
rompe a fermentar	fermentación	actividad

		metabólica
levaduras	metabolismo	alcohol
ácido carbónico	<b>hollejo</b>	materia colorante
<b>tanino</b>	astringente	caldo
aroma	<b>vinificación</b>	fermentación en virgen
parada de fermentación	partículas floculantes	residuos
descube	<b>trasiegos</b>	clarificación
aireación	sulfitación	maduración
anhídrido sulfuroso o metabisulfito potásico		

Propuesta de ficha terminológica:

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b>
<b>DEFINICIÓN:</b>
<b>FUENTE:</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b>
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b>
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b>
<b>ANÁLISIS:</b>

Para el análisis de las fichas terminológicas, seleccionaremos 10 de los términos arriba referenciados (en negrita). Su elección se basa únicamente en el grado de especialización. Así, los términos elegidos son los siguientes:

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> DESPALILLADO
<b>DEFINICIÓN:</b> 1. Acción de separar las uvas del raspón. 2. Quitar los palillos a las pasas o el escobajo a la uva.
<b>FUENTE:</b> 1. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a> ; 2. <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, concisión.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Tecnología de la vinificación
<b>ANÁLISIS:</b> Como podemos observar, se trata de un término de especialización puesto que pertenece exclusivamente al lenguaje especializado. En el DRAE podemos ver otra acepción relacionada con el tabaco, pero ninguna relativa a la LC.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> ESCOBAJO
<b>DEFINICIÓN:</b> 1. m. Escoba vieja y estropeada por lo mucho que se ha usado. 2. m. Raspa que queda del racimo después de quitarle las uvas. 3 Raspón. Estructura leñosa del racimo compuesto por agua en un 78-80% y materias leñosas en un 9-14%, tanino, materias minerales, materias nitrogenadas y materias ácidas
<b>FUENTE:</b> 1 y 2. <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a> 3. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, concisión.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LC y LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Ampelografía
<b>ANÁLISIS:</b> El término presentado tiene doble pertenencia a la LC y LE. Sin embargo, en la situación comunicativa en la que se presenta es unívoco.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> HOLLEJO
<b>DEFINICIÓN:</b> 1. Del lat. <i>folliculus</i> 'saco pequeño', 'cascabillo'. 1. m. Piel delgada que cubre algunas frutas y legumbres, como la uva, la habichuela, etc., 2. Piel que envuelve la pulpa o parte carnosa de la uva. Sinónimos: orujos, casca.
<b>FUENTE:</b> 1. <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a> , 2. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, universalidad, concisión, objetivo, unívoco.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Ampelografía
<b>ANÁLISIS:</b> El término presentado pertenece exclusivamente al LE y además, solo se puede utilizar en este ámbito.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> LAGAR
<b>DEFINICIÓN:</b> De <i>lago</i> . 1. m. Recipiente donde se pisa la uva para obtener el mosto. 2. m. Sitio donde se prensa la aceituna para sacar el aceite, o donde se machaca la manzana para obtener la sidra. 3. m. Edificio donde hay un lagar para uva, aceituna o manzana. 4. m. En las fábricas de salazón, depósito para conservar el pescado en salmuera. 5. m. Tierra de poca extensión, plantada de olivar, y en la cual hay edificio y artefactos para extraer el aceite. 6. Lugar donde se realiza la molienda y estrujado de la uva.
<b>FUENTE:</b> 1-5 <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a> , 6. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, universalidad.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Instalaciones, maquinaria, sustancias químicas empleadas y elementos auxiliares
<b>ANÁLISIS:</b> Término de pertenencia exclusiva al LE que, sin embargo, pertenece a varios géneros o campos temáticos.



<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> LA PISA
<b>DEFINICIÓN:</b> 1. f. Acción de pisar. 2. f. Porción de aceituna o uva que se estruja de una vez en el molino o lagar.
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, objetivo.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LC y LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Tecnología de la vinificación
<b>ANÁLISIS:</b> Término perteneciente al LC y al LE, por lo que según la situación comunicativa, varía de significado.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> MOSTO
<b>DEFINICIÓN:</b> 1. Del lat. <i>mustum</i> . Zumo exprimido de la uva, antes de fermentar y hacerse vino. 2. m. Ant. Residuo fétido del zumo de la caña de azúcar. 3. Zumo fresco de uva que no ha iniciado la fermentación. En Jerez y algunas otras zonas se denominan mostos los vinos ya fermentados, antes de ser sometidos a crianza. Mosto flor o mosto yema: es el mosto que fluye de la uva estrujada por simple gravedad, sin presión mecánica alguna.
<b>FUENTE:</b> 1 y 2. <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a> , 3. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, universalidad, concisión, objetivo, unívoco.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Composición del vino
<b>ANÁLISIS:</b> Término claramente perteneciente al campo de especialización del vino.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> TANINO
<p><b>DEFINICIÓN:</b> 1. 1. m. Sustancia astringente que se encuentra en algunos tejidos vegetales, como la corteza de los árboles y el hollejo de la uva, y que se emplea, entre otros usos, para curtir pieles. 2. Sustancias del grupo de los flavonoles que, junto los flavonoides y otros compuestos forman los compuestos fenoles de la uva. Los flavonoles esta formados a su vez por compuestos monómeros (catequinas) y polímeros. Estos compuestos polímeros forman los taninos de la uva, también llamados taninos condensados o proantocianidinas. El nombre de proantocianidinas se debe a que estas moléculas tienen la propiedad de liberar antocianidinas. Las proantocianidinas son los flavonoides cuantitativamente más importantes en la uva y el vino, donde inciden de manera importante sobre los caracteres organolépticos y otorgan propiedades beneficiosas para la salud humana. La astringencia de los vinos tintos se debe principalmente a la presencia de proantocianidinas. Las catequinas son amargas y ligeramente astringentes, pero no se clasifican como taninos pues no precipitan las proteínas. La gran variedad de combinaciones posibles hace que las proantocianidinas muestren una gran diversidad de formas. Muchas de estas formas están presentes en la uva y pasan al vino, otras se forman durante la evolución del vino. Las proantocianidinas y catequinas están presentes en la película y en la semilla de la baya de uva. Existen además en los escobajos y otros órganos herbáceos de la vid. Los de las películas y semillas se diferencian tanto en lo que respecta a los contenidos presentes como a su estructura. En el hollejo, los contenidos de tanino son menores que en la</p>

semilla pero éstos están más polimerizados y tienen algo de prodelfinidina; su grado de galoilación es muy débil con respecto a la semilla. Aparentemente la proporción de las diferentes estructuras químicas presentes en la uva depende del patrimonio genético del cepaje. Para un mismo cepaje el contenido de los diversos constituyentes fenólicos de la uva está condicionado por factores agronómicos (tipo de manejo y condiciones climáticas y de suelo).

Los taninos son sintetizados durante la primavera (época de crecimiento herbáceo de la baya) y su síntesis finaliza poco después del envero. A partir del fin del envero los contenidos totales de taninos en la uva ya están completados y no cambian durante el proceso de maduración de la uva.

Las diferencias de astringencia que se observan en vinos que provienen de uvas con distinto grado de madurez, pueden atribuirse más a cambios en la extractibilidad de los taninos que a diferencias en los contenidos totales.

**FUENTE:** 1. [www.rae.es](http://www.rae.es), 2. [www.diccionariodelvino.com](http://www.diccionariodelvino.com)

**CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CENTÍFICO:** precisión, neutralidad, universalidad, concisión, objetivo, unívoco.

**PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:**  
LE

**DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:** Bioquímica de la uva

**ANÁLISIS:** Término exclusivo del campo de estudio.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> TRASIEGOS
<b>DEFINICIÓN:</b> 1. Acción y efecto de trasegar. 2. Operación consistente en separar el vino de las materias sólidas depositadas en el fondo de los recipientes, tanto durante la fermentación como durante las diferentes etapas de la crianza.
<b>FUENTE:</b> 1. <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a> 2. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, universalidad, concisión, objetivo, unívoco.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Tecnología de la vinificación
<b>ANÁLISIS:</b> Término exclusivo del ámbito del vino; en el DRAE no aparece con la significación de esta situación comunicativa.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> VENDIMIA
<b>DEFINICIÓN:</b> Del lat. <i>vindemia</i> .1. f. Recolección y cosecha de la uva. 2. f. Tiempo en que se hace la vendimia. 3. f. Provecho o fruto abundante que se saca de algo. 4. 1.- Acción de recolectar las uvas en la viña. 2.- Cosecha recogida en una campaña.
<b>FUENTE:</b> 1-3 <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a> , 4. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, universalidad, concisión, objetivo, unívoco.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Tecnología de la vinificación.
<b>ANÁLISIS:</b> Género específico del campo de estudio.

<b>CAMPO DE UTILIZACIÓN:</b> <i>Ámbito científico</i>
<b>MACROGÉNERO:</b> <i>Textos científico-técnicos</i>
<b>GÉNERO:</b> <i>Vitivinicultura</i>
<b>REFERENCIA:</b> <i>Tesis Doctoral M. J. Varela (2001)</i>
<b>ENTRADA:</b> VINIFICACIÓN
<b>DEFINICIÓN:</b> 1. 1. f. Fermentación del mosto de la uva, o transformación del zumo de esta en vino. 2. Elaboración del vino. Conjunto de operaciones destinadas a obtener vino a partir del mosto de las uvas.
<b>FUENTE:</b> 1. <a href="http://www.rae.es">www.rae.es</a> , 2. <a href="http://www.diccionariodelvino.com">www.diccionariodelvino.com</a>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE CIENTÍFICO:</b> precisión, neutralidad, universalidad, concisión, objetivo, unívoco.
<b>PERTENENCIA AL LENGUAJE COMÚN O ESPECIALIZADO:</b> LE
<b>DIVISIONES TEMÁTICAS DEL CAMPO DE LA VINIFICACIÓN:</b> Tecnología de la vinificación
<b>ANÁLISIS:</b> Campo de estudio. Técnica.

Una vez analizados los términos seleccionados, podemos observar que se cumplen las características del lenguaje científico y su pertenencia al lenguaje específico de la viticultura o la enología. Existen términos que pueden pertenecer tanto al LC como al LE, como vimos anteriormente, pero eso no influye en la especialización de los mismos. El siguiente paso sería seguir analizando términos y seleccionar textos que se encuentren enmarcados en situaciones comunicativas diversas y con distintos usuarios para comprobar la pertenencia de los mismos a dichos lenguajes. Objetivo que desarrollaremos en futuros trabajos.

#### Referencias bibliográficas

- Alcaraz Varó E., *El Inglés Profesional y Académico*. Madrid: Alianza. 2000.  
 Cabré, M.T., *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Editorial Antártica/Empuries. 1992.

- \_\_\_\_\_, M. T., *La terminología, teoría, métodos, aplicaciones*. Barcelona: Antártica. 1993.
- \_\_\_\_\_, M.T., "Análisis textual y terminología, factores de activación de la competencia cognitiva en la traducción". En Alcina Caudet, A. y S. Gamero Pérez (eds.) *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaime I. 2002. pp. 87-105
- Chomsky, N. *Aspects of the Theory of Syntax*. MIT Press: Cambridge. 1965.
- Fluck, H., *Didaktik der Fachsprachen: Aufgaben und Arbeitsfelder, Konzepte und Perspektiven im Sprachbereich Deutsch*. Tübingen: Narr. 1992.
- Gamero Pérez, S., *La traducción de textos técnicos*. Madrid: Ariel Lenguas modernas. 2001.
- Pelka, R. Möhn, D., "Fachsprachen. Eine Einführung". En *Arbeitshefte*. 1984.
- Sager, J. C., Dungworth, D. & McDonald, P. *English Special Language. Principles and practice in science and technology*. Wiesbaden: Brandstetter. 1980.
- Saussure, Ferdinand de. *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires: Editorial Losada. 1961.
- Varela Salinas, M. J., *El léxico especializado de la vinificación. Elaboración y análisis de una herramienta terminográfica para su traducción Español-Alemán*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga. 2001.





## LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS COMERCIALES FRANCÉS- ESPAÑOL ESPECIALIZADOS EN VITIVINICULTURA. ALGUNAS RECOMENDACIONES A PARTIR DE LOS PRINCIPALES ERRORES TRADUCTOLÓGICOS

CRISTINA HUERTAS ABRIL  
*Grupo de Investigación HUM-198*  
152huabc@uco.es

Fecha de recepción: 18.12.2011

Fecha de aceptación: 31.01.2012

**Resumen:** El presente trabajo tiene por objetivo abordar la traducción de textos comerciales especializados en el ámbito de la vitivinicultura para la combinación lingüística francés-español. En primer lugar, se ponen de relieve las características propias del lenguaje comercial y las principales tipologías textuales, tratando seguidamente las particularidades del sector vitivinícola, dentro del cual la lengua francesa desempeña un papel indudable. Seguidamente, se identifican las dificultades más destacadas y los errores recurrentes que suelen presentar los traductores en formación en el ámbito de la traducción comercial. Los resultados, desde una perspectiva amplia y abarcadora, sugieren que es necesario ahondar en la especialización en la traducción comercial y, muy especialmente, en aquella destinada a la promoción del sector vitivinícola.

**Palabras clave:** Traducción especializada, textos comerciales, traducción francés-español, sector vitivinícola, didáctica de la traducción.

**Abstract:** This paper aims to focus on the translation of commercial texts specialised in the wine sector for French-Spanish translation. First, we highlight the characteristics of the commercial language, as well as the main types of texts, facing the distinctive features of the wine sector. This is especially important in French-Spanish translation, due to the importance of French language in the field of wine. Second, we identify the main difficulties and the recurrent mistakes of translator trainees when translating commercial texts. The results, from a general and comprehensive perspective, suggest the need of a deepen study on commercial translation and, more specifically, on commercial texts devoted to the promotion of the wine sector.

**Key words:** Specialised translation, commercial texts, French-Spanish translation, wine sector, didactics of translation.

### **Introducción**

En la actualidad, la traducción de textos comerciales desempeña un papel fundamental en el contexto global debido a la importancia de los procesos de internacionalización y globalización de los mercados mundiales. Francia, en este sentido, tiene una importancia indudable en el concierto económico europeo y mundial, relevancia que se ve reforzada aún más en el sector vitivinícola. Prueba de esta predominancia puede extraerse la clasificación anual de la prestigiosa revista *Wine Spectator*, donde tres vinos franceses han entrado en el "top ten" en el año 2011, concretamente en las posiciones décima (Château de St.-Cosme - Gigondas Valbelle 2009), novena (Alain Graillot - Crozes-Hermitage La Guiraudes 2009) y tercera (Domaine Huët - Vouvray Moelleux Clos du Bourg Première Trie 2009).

Por ello, el estudio de los textos comerciales, y especialmente de las cartas comerciales, resulta fundamental para facilitar y mejorar la labor de traducción, pues esto permite establecer *a priori* las dificultades potenciales con las que el traductor podrá enfrentarse. Del mismo modo, desde un punto de vista didáctico, resulta muy interesante para el docente conocer los errores más frecuentes, puesto que esto permite anticipar errores y mejorar la calidad de la formación de futuros traductores.

### **1. El lenguaje comercial: principales características.**

En este caso, limitaremos en nuestro estudio el discurso comercial a sus manifestaciones a nivel escrito, es decir, a la gestión y comercialización de productos y la divulgación de la información de los servicios ofrecidos, de manera que el lenguaje comercial se muestra muy cercano tanto al lenguaje administrativo como al lenguaje publicitario, dependiendo de si predomina la función informativa o la apelativa.

No obstante, los textos comerciales emplean un lenguaje especializado, de manera que los aspectos lingüísticos que caracterizan a un texto especializado en el ámbito comercial y lo diferencian de uno de la lengua general son, siguiendo a Cabré (1993: 151), la selección léxica, las distintas frecuencias de determinadas unidades y estructuras, o el uso de códigos alternativos, por citar tan solo tres elementos clave.

Realizar un estudio contrastivo de los textos comerciales (francés-español) nos permite identificar un conjunto de rasgos lingüísticos que ha de conocer el profesional de la traducción. A pesar de las diferencias existentes entre ambas lenguas de trabajo, el lenguaje comercial emplea recursos lingüísticos y terminológicos con distinto nivel de especialización atendiendo a la temática, al receptor y al nivel de abstracción. Se ha de destacar que el lenguaje comercial recurre habitualmente a un léxico subtécnico con abundantes xenismos y calcos tomados del inglés.

De igual modo, si partimos de la premisa de que los textos comerciales establecen un vínculo directo entre dos o más partes, es reseñable el uso de pronombres personales en ambas lenguas, enfatizando así el carácter persuasivo de estos textos. A pesar de que el lenguaje de los textos comerciales puede diferir dependiendo del tipo de texto, este posee un conjunto de características generales, a saber:

- Claridad y concisión: el estilo del lenguaje comercial ha de ser claro, directo y preciso, a fin de evitar posibles ambigüedades o frases incompletas, de modo que el destinatario pueda comprenderlo fácilmente e interpretarlo sin dificultad.
- Cortesía y corrección: además de atenerse a las normas gramaticales y a las convenciones ortotipográficas de la LM, las fórmulas de cortesía tienen una importancia indudable en el ámbito comercial, destacando en este contexto la correspondencia. De hecho, no podemos olvidar que se trata de un lenguaje altamente convencionalizado y estereotipado.
- Captación y persuasión: mostrar una imagen comercial atrayente resulta imprescindible para captar la atención del lector, en tanto que consumidor potencial del producto o del servicio.

## **2. Tipología textual de la especialización en el ámbito comercial.**

Como ya se ha esbozado previamente, los textos comerciales sirven como vehículo de comunicación entre una empresa y un particular, o incluso entre dos empresas (como ocurre, por citar tan solo un ejemplo, con los proveedores), cuando una de las partes desea establecer un intercambio económico-comercial. No obstante, el concepto “comercial” es realmente amplio, por lo que se pueden establecer diversas clasificaciones. Pizarro (2010) propone las siguientes aproximaciones a los textos comerciales: según

el campo o conocimiento de especialidad, según el receptor y según la finalidad del texto (determinada por la situación comunicativa). No cabe duda de que las taxonomías son interesantes tanto por su aplicabilidad didáctica, como por su utilidad directa en los ámbitos académico y profesional de la traducción. En esta línea, si atendemos a la división tradicional entre géneros académicos y profesionales<sup>1</sup>, podemos fijar la siguiente clasificación:

**Tabla 1.** Tipología textual a partir de los géneros comerciales académicos y profesionales. Fuente: Elaboración propia.

GÉNEROS ACADÉMICOS	
Investigación	Artículos de investigación Tesis doctorales <i>Abstracts</i> <i>Reviews</i> Ponencias y aportaciones a congresos
Docencia	Manuales Planificaciones docentes Guías de asignaturas Proyectos de innovación docente
Géneros propios de los estudiantes	Trabajos de fin de carrera Apuntes Exámenes
GÉNEROS PROFESIONALES	
Marketing y compraventa	Facturas y recibos Presupuestos Hojas de pedidos y albaranes Inventarios Hojas de reclamaciones
Producción	Fichas técnicas de productos Garantías Términos e instrucciones de uso
Administración y contabilidad	Nóminas y contratos Cheques y dietas

<sup>1</sup> Se trata del binomio “español para fines académicos” / “español para fines profesionales” (o “español de los negocios”) y “Français à des fins académiques” (o “Français sur objectifs universitaires”, FOU) / “Français à des fins professionnelles” (o “Français sur objectifs spécifiques”, FOS), respectivamente.

	Facturas Balances Informes
Dirección	Plan de empresa Memorándums Agendas y órdenes del día Informes técnicos
Comunicación	Correspondencia comercial (cartas, correos electrónicos y faxes) Circulares, avisos y notas internas Boletines

En el apartado dedicado a la “comunicación” recogemos la correspondencia comercial, que puede emitir cualquier sección de la empresa tanto para su uso interno como externo. De hecho, la siguiente reflexión de Pizarro (2010: 53) resulta clave en este sentido: “Es interesante señalar la doble función de la correspondencia comercial ya que es un género por sí misma, pero también puede utilizarse como un medio o canal gracias al que se transmite otro género”, pues puede emplearse para remitir facturas o presupuestos para clientes, o publicidad para consumidores potenciales.

### **3. La importancia del sector vitivinícola y su impacto en el ámbito de la traducción comercial.**

Las últimas décadas se han caracterizado por el aumento de la competencia en el sector vitivinícola. La expansión del mercado del vino a nivel internacional se ha visto marcada de manera innegable por dos factores fundamentales: una mayor demanda por parte de los consumidores y un notable aumento del volumen de producción y exportación a nivel global. Este incremento de la comercialización se debe a la participación simultánea en el mercado global de las tradicionales empresas europeas —principalmente cooperativas y pequeñas bodegas de España, Francia, Italia y Portugal— y de nuevas regiones —destacando el papel de Argentina, Chile, Estados Unidos y Uruguay— que han ido cobrando fuerza desde la década de 1990 gracias a su estructura organizativa y a su productividad.

Indudablemente, por tanto, la búsqueda de la competitividad y el desarrollo del comercio internacional y de las exportaciones son dos factores

imprescindibles para el desarrollo del sector vitivinícola a nivel global. En este contexto, no cabe duda de que la tradición vinícola francesa y su adaptación a los nuevos tiempos, manteniendo su calidad (como se ha apreciado en los galardones otorgados por *Wine Spectator*), suponen un mercado de traducción global de gran relevancia. De hecho, el aumento de la producción y venta de vino a nivel mundial ha permitido la creación y desarrollo de nuevas estrategias de marketing, entre las que la correspondencia comercial —tanto en papel como digital— es una herramienta clave y donde una buena traducción puede suponer la introducción del producto en un nuevo mercado.

#### **4. Principales errores de traducción de textos comerciales vitivinícolas.**

El concepto de error de traducción está directamente relacionado con los de problema de traducción (entendido, siguiendo a Hurtado (2011) como aquellas dificultades objetivas de tipo lingüístico, textual, extralingüístico, pragmático o de intencionalidad con las que puede encontrarse el traductor) y de dificultad de traducción (que, a diferencia de los problemas de traducción, son de tipo subjetivo), siendo ambos conceptos fundamentales para poder analizar y evaluar la calidad de un TM. Partiendo de una perspectiva abarcadora, el error de traducción puede considerarse como una equivalencia inadecuada para la tarea de traducción. Sin embargo, los errores pueden ser de distinto tipo, por lo que en este caso seguimos la clasificación tradicional que distingue los errores relacionados con los mecanismos de la LM y los errores derivados de una comprensión inadecuada del TO. Como destaca Hurtado (2011: 290s): la “distinción entre errores que se refieren al texto original y errores que se refieren a la lengua de llegada está bastante extendida en Traductología y está relacionada con las dos fases esenciales del proceso traductor (la comprensión y la reexpresión)”. Desde una perspectiva didáctica, resulta de gran interés para el docente el estudio de los errores más frecuentes en los TM realizados por futuros traductores, pues permite anticiparlos y corregirlos.

Si atendemos a la correspondencia comercial, no podemos olvidar que emplearse, como hemos visto, con distintas finalidades, si bien la estructura —tanto en francés como en español— sigue unas convenciones con respecto a la estructura: encabezamiento, fecha, saludo inicial, cuerpo y despedida (que puede ir seguida de la referencia a anexos o documentos adjuntos);

precisamente, las convenciones suelen presentar numerosas dificultades en el trasvase a la LM.

#### *4. 1. Principales errores relacionados con la transmisión del TO*

En primer lugar, abordamos los errores que se producen por una falta de comprensión total o parcial del TO. Resulta complejo en numerosos casos la identificación del origen de los errores, si bien ocasionan falsos sentidos, contrasentidos, omisiones, adiciones, etc. En este contexto, uno de los errores más frecuentes en este tipo de traducciones consiste en la omisión de alguno de los elementos convencionales, especialmente el encabezado, la fecha y la despedida. Cuando se producen estos errores, el TM no respeta, desde un punto de vista formal, las convenciones de la correspondencia comercial, lo que puede acarrear que no se identifique de manera adecuada la tipología textual.

Si atendemos a los errores de sentido, Dancette (1989) destaca dos motivos: la mala descodificación lingüística del original o el proceso erróneo en las operaciones cognitivas. En el primer caso, se recogerían todos aquellos errores derivados de un desconocimiento léxico (algo frecuente en el sector vitivinícola) o de un mal análisis morfosintáctico o semántico del TO. En el segundo supuesto, por otra parte, el traductor fija en su TM inferencias erróneas o no posee los conocimientos previos necesarios para captar los elementos implícitos, lo cual lleva a presuposiciones incorrectas o imprecisas.

#### *4. 2. Principales errores relacionados con la reexpresión en la LM*

Establecemos tres categorías fundamentales para abordar los errores relacionados con los mecanismos de la LM, es decir, aquellos derivados de la expresión en la lengua meta, entre los que destacan los errores ortotipográficos y formales, los errores léxicos y los errores morfosintácticos. A diferencia de los errores relacionados con la transmisión del TO vistos en el epígrafe anterior, y como se puede apreciar a continuación, la identificación del origen de estos errores resulta algo menos compleja, si bien afectan de igual modo a la calidad del TM.

##### *4.2.1. Errores ortotipográficos y formales*

Dentro del plano ortotipográfico y formal, entre los principales errores destaca la traducción incorrecta a la LM de determinados elementos de las



convenciones de la correspondencia comercial. Recogemos a continuación los errores más frecuentes:

- La traducción incorrecta de la estructura de las fechas a la LM, por influencia de la LO.
- El uso de mayúsculas inadecuadas en los meses cuando, en realidad, son sustantivos comunes; muy posiblemente, además, se trata de un anglicismo muy extendido en español.
- Los signos de puntuación suelen presentar constantes dificultades, pues resulta muy habitual encontrar en el TM que en el saludo se emplee la coma (propia del francés) en lugar de los dos puntos, interferencia que se ve aún más aumentada por el influjo del inglés.
- Atendiendo al saludo, mientras en francés la convención marca el uso de "Madame, Monsieur", o simplemente "Monsieur", en español la fórmula convencional es "Estimado Sr." o "Estimada Sra." (o, usando el lenguaje inclusivo, "Estimado/a Sr./a:") por lo que emplear simplemente "Señor" o "Señora" no sería correcto, pues la traducción literal acarrearía un calco de la LO.
- En el ámbito comercial, es frecuente el uso de abreviaciones y siglas, que en todo caso han de respetar las normas de la LM. En este sentido, es frecuente que se tienda a añadir la marca de plural o a no poner en mayúscula cada una de las iniciales que integran la denominación compleja, como sería el caso de AOC ("appellation d'origine"), en español D.O. ("denominación de origen").

#### 4.2.2. Errores léxicos

Con respecto a la equivalencia léxica del término entre la LM y la LO es frecuente la traducción literal del francés, que en gran número de ocasiones resulta en un uso incorrecto o en una expresión demasiado forzada en español. De igual modo, e independientemente de la tipología textual, el traductor en formación a menudo incurre en errores léxicos debido a los denominados "falsos amigos" que, de acuerdo con Hurtado (2011: 636) son "palabras de lenguas diferentes que se corresponden por la morfología, pero que, habiendo evolucionado en dos sistemas lingüísticos diferentes, han adquirido significados diferentes". Tal sería el caso de "objet" en LO, que en

otros contextos podría traducirse por “objeto”, pero en la correspondencia comercial correspondería con “asunto” en LM.

En el caso concreto de la correspondencia comercial que se origina en el sector vitivinícola, no cabe duda de que se plantean numerosos retos terminológicos debido al tecnicismo de esta especialización, como sería el caso de términos como “charnu” o “fatigué” para describir la calidad del vino, o de “anthocyanes” o “anthocyanosides”, referentes a los pigmentos del vino. Así, una buena labor de documentación y el contraste con textos paralelos resultan herramientas clave para afrontar la labor con éxito.

#### 4.2.3. Errores morfosintácticos

Los traductores en formación a menudo también encuentran dificultades en el plano morfosintáctico, dentro de las cuales podemos destacar el uso de los tiempos verbales, la concordancia de número y persona, el orden de los elementos oracionales en la LM, la traducción literal de determinadas estructuras verbales y adjetivales o el uso incorrecto de las preposiciones.

De igual modo, en esta tipología textual en la que predominen la forma de cortesía, por norma general, no resulta conveniente el tuteo al destinatario. No obstante, pueden darse determinadas ocasiones en las que, por petición expresa del cliente, se pide un estilo más cercano al destinatario por cuestiones de marketing.

### Conclusión

La traducción de textos comerciales pertenecientes al sector vitivinícola en la combinación lingüística francés-español, como se ha podido apreciar en el desarrollo del presente trabajo, muestra una complejidad evidente debido a la variabilidad tanto de los usos lingüísticos como de las convenciones textuales de las distintas tipologías textuales y, concretamente en este caso, la carta comercial. En esta línea, identificar dónde se encuentra el error de traducción, así como los factores que hayan podido originarlo, resulta indispensable para poder mejorar la enseñanza de la traducción de cartas comerciales de francés a español.

Consideramos, por consiguiente, que desde un punto de vista didáctico resulta muy interesante predecir los errores potenciales de los traductores en formación, entendiendo el motivo de su elección (que, en consecuencia, los lleva a desechar otras opciones), lo cual facilita al docente la explicación de

dichos errores y el origen de los mismos, mientras que de manera simultánea se motiva al alumnado para que reflexione acerca de distintas alternativas para una unidad de traducción o un término dados. Así, junto con las alternativas de traducción, el docente ha de proporcionar las herramientas y recursos necesarios que permitan al alumnado adquirir competencias y destrezas traductológicas con las que poder enfrentarse a posibles dificultades de traducción. Esto se torna especialmente interesante en el caso de los textos comerciales especializados en el sector vitivinícola, pues es un campo que aún no se ha desarrollado a pesar de su gran potencial.

A tenor de todo lo expuesto anteriormente, no cabe duda de que resulta necesario profundizar y avanzar en la especialización en la traducción comercial, prestando una muy especial atención al sector del vino en las lenguas francesa y española.

#### **Referencias bibliográficas**

- ÁLVAREZ, Miriam, *Tipos de escrito IV: Escritos comerciales*. Madrid: Arco Libros, 2002.
- BOSCH, Elena, "La carta comercial publicitaria y su entramado textual". En: *Ibérica. Revista de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos*, 3, 2001, pp. 19-30.
- CABRÉ, Teresa, *La terminología. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona: Antártica, 1993.
- DANCETTE, Jeanne, "Le faute de sens en traduction". En: *TTR: Traduction, Terminologie, Rédaction*, vol. 2, n.2, 1989, pp. 83-102.
- HURTADO, Amparo, *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*, 3ª edición, Madrid: Cátedra, 2011.
- PIZARRO, Isabel, *Análisis y traducción del texto económico [inglés-español]*. La Coruña: Netbiblo, 2010.
- WINE SPECTATOR, *WineSpectator Top 100. Our Annual Roundup of the Year's Most Exciting Wines*, 2011. Disponible en línea en < <http://www.winespectator.com/display/show?id=top100-2011> > [Fecha de última consulta: 10 de diciembre de 2011].

## MÁS QUE TRADUCCIÓN LITERAL, UNA TRADUCCIÓN CULTURAL: EXPRESIONES ANDALUZAS PARA ALEMANES

CRISTINA MARTÍNEZ FRAILE

*Universidad de Sevilla*

cmartinez@us.es

Fecha de recepción: 18.12.2011

Fecha de aceptación: 31.01.2012

**Resumen:** Más de dos mil palabras y expresiones presentes en nuestra forma de hablar diaria no se reconocen en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, según el proyecto “Cosas de Andalucía”, que lleva a cabo el equipo de D. Fernando Repiso Rodríguez. Explicar el significado de estas voces es una tarea que los lugareños desempeñan al verse “asaltados” por las preguntas de turistas o de estudiantes extranjeros perdidos en una conversación con muchos giros desconocidos y que no encuentran en un diccionario. Se trata de voces autóctonas que forman parte de nuestro patrimonio lingüístico, a menudo con una fuerte carga cultural y con base en la tradición. En este estudio la atención se centra en la demanda del público alemán, que entre turistas y estudiantes constituye el grupo más numeroso de ciudadanos extranjeros de la Unión Europea en nuestra región. Resolver la problemática lingüística aquí expuesta y cubrir el vacío lexicográfico son los principales objetivos de este trabajo, una laguna resuelta en la mayoría de los casos por el entusiasmo, la paciencia y las “artes explicativas” de ancianos y colegas de estudio, que con buena voluntad, improvisan una definición a modo de diccionario. En muchos casos, al lugareño le queda la duda sobre si realmente ha cumplido con el propósito de aclarar, mientras que el turista se cuestiona si existe un equivalente en su lengua materna. Por este motivo, se toma esta iniciativa de establecer paralelismos o equivalentes en alemán para una selección de expresiones andaluzas de uso frecuente. Se persigue obtener un producto con “denominación andaluza” que favorezca la comunicación y satisfaga las necesidades de quienes nos vienen a visitar.

**Palabras clave:** Traducción cultural, traducción alemán-español, sector vitivinícola.

“[El habla andaluza] Lenguaje vivo de la calle para una comunicación autóctona y espontánea, patrimonio histórico-cultural de nuestro pueblo, malsonante para

ignorantes, siempre descriptivo, sonoro, bello, ocurrente y pleno de recursos que es en lo que tiene cátedra la voz popular." Fernando Repiso Rodríguez<sup>1</sup>

### Introducción

Para este estudio se ha tomado como principal fuente de referencia el corpus presentado por la plataforma "Cosas de Andalucía". En su sección "El habla de Andalucía" se recoge la aportación gratuita de palabras y expresiones propias de los hablantes andaluces como producto vivo de la lengua. Desde un punto de vista metodológico, habría que remitirse a Saussure para comprender la distinción entre "lengua y habla"; bajo esta dualidad, "langue" y "parole", se estructura su teoría lingüística donde "lengua es un producto social de la facultad del lenguaje, un conjunto de conveniencias necesarias adoptadas por el cuerpo social, las asociaciones ratificadas por el consenso colectivo." Mientras, "El habla responde a un acto individual de voluntad y de inteligencia; es la concretización de la lengua realizada por un individuo y en un momento dado." (LAMIQUIZ, 2004: 28). Siguiendo a E. Coseriu (Teoría del lenguaje) el habla "abarca toda la serie de actualizaciones lingüísticas caracterizadas, efectivamente comprobadas, grabadas y captadas en el mismo momento de su realización por el emisor o emisores hablantes" (2004: 37). En este sentido, aquí también será posible identificar los términos "habla" y "dialecto", si se entiende este último como la suma de las realizaciones de la lengua propias de los hablantes de una región; por las asociaciones establecidas, se emplearán indistintamente estos dos conceptos para hacer alusión a la manera de hablar de los andaluces. Otra puntualización metodológica es la que tiene que ver con la denominación y la caracterización que se ofrece sobre el léxico que se quiere trabajar. Manuel Ariza en su trabajo "¿Qué es eso del léxico andaluz?" matiza lo siguiente: "Evidentemente el léxico de los andaluces no es lo mismo que el léxico andaluz; el léxico de los andaluces es básicamente

<sup>1</sup> "El habla de Andalucía" en [http://www.cosasdeandalucia.com/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=181](http://www.cosasdeandalucia.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=181)  
Además de esta plataforma se han consultado otras fuentes de referencia como BARRIOS, Manuel, *Repertorio de modismos andaluces*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1991; SBARBI Y OSUNA, José María, *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española / recogidos y glosados por José María Sbarbi*; obra póstuma ordenada, recogida y publicada bajo la dirección de Manuel José García. Madrid: librería de los Sucesores de Hernando, 1922.

el del español estándar; el léxico andaluz debe comprender aquellas voces o acepciones que se emplean en Andalucía y no pertenecen al español estándar, independientemente de si se dan o no en otras regiones hispánicas.” (ARIZA, 2002: 58). Esta definición y afirmación de “léxico andaluz” resume con precisión el grueso de expresiones que forman parte de esta investigación, expresiones que se emplean en Andalucía pero que no aparecen en el corpus que registra el Diccionario de la Real Academia de la Lengua<sup>2</sup>.

Las reflexiones planteadas en este trabajo surgen a raíz de otros trabajos afines realizados sobre lexicología contrastiva entre la lengua española y la lengua alemana como es el caso de *555 expresiones idiomáticas comunes en alemán y en español* (Sánchez Hernández, J., Martínez Fraile, C., 2015); *Kein Blatt vor den Mund nehmen. No tener pelos en la lengua. Diccionario fraseológico alemán-español. Phraseologisches Wörterbuch Deutsch-Spanisch* (Balzen, B. Moreno, C., u.a. 2010), *Fraseología Contrastiva con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano* (Almela, R., Trives, R., 2005), *Diccionario fraseológico Español y Alemán. Phraseologisches Lexikon. Deutsch-Spanisch* (Nedwed, S., Nedwed, R., 2009). A esta motivación se le suman las experiencias vividas en clases de traducción con estudiantes alemanes, contexto en el que se plantean este tipo de traducciones improvisadas.

Es importante destacar que los estudios realizados en torno al corpus de “expresiones fijas” están sujetos a condicionantes espacio-temporales. Por un lado, el factor temporal hace que muchas de las fuentes impresas consultadas para este trabajo registren un volumen considerable de expresiones que o bien hoy sólo manejan algunos ancianos o bien su uso tiene un corto periodo de caducidad entre los hablantes. Por otro lado, el factor local alude al uso de determinadas expresiones restringido a una comunidad de hablantes de una zona. En Andalucía esta segunda premisa se da con mucha frecuencia:

---

<sup>2</sup> Por ello para comprobar si las expresiones fijas seleccionadas son andalucismos se ha recurrido en primer lugar al DRAE para comprobar si se recogen en este diccionario. Si apareciese recogida la expresión, se ha comprobado en segundo lugar si contiene la acepción que con la que se emplea en Andalucía. También se han consultado otras fuentes especializadas como el *Vocabulario Andaluz* de Alcalá Venceslada o el *Tesoro Lexicográfico de las Hablas Andaluzas*, cuyas referencias completas constan en la bibliografía.

No es Andalucía una región compacta y uniforme en lo que se refiere al léxico que se emplea. No podía serlo tampoco. Al hablar de sus modos de pronunciar o de ciertos rasgos gramaticales hemos señalado algunas diferenciaciones internas fundamentales; (...). En el vocabulario, con muchos más elementos (las palabras) en juego, con muchas necesidades de cubrir en situaciones variadas las diferencias, en Andalucía como en todas partes, se acentúan distinguiendo áreas dentro del territorio. (NARBONA, 1998: 65)

De este modo, en este estudio, atendiendo a la premisa temporal, se han seleccionado fundamentalmente aquellas expresiones de uso más frecuente y actual. Asimismo, y considerando el factor local, aparecerán recogidas aquellas cuyo empleo está más extendido en la zona de Andalucía occidental<sup>3</sup>.

También es preciso destacar que, desde un punto de vista traductológico, como cabía esperar, se detecta un vacío bibliográfico y una falta de tratamiento contrastivo entre el andaluz y la lengua alemana. Ciertamente es que se trata de una parcela muy reducida y muy concreta pero no por menos objeto de estudio. Estas expresiones que señalamos no están registradas en ningún diccionario bilingüe alemán – español. Tampoco se conoce ningún trabajo monográfico basado en el análisis contrastivo de estas expresiones. Puede haber especialistas y lingüistas muy puristas a los que les resulte irrelevantes o poco fructíferas estas investigaciones contrastivas entre un dialecto y otra lengua extranjera con consideración de “histórica”, siempre que se entienda que el andaluz no es una “lengua” sino un “dialecto”, polémica que quiere dejarse de lado; no obstante, no resulta extraño encontrar trabajos de esta índole entre otras variedades del alemán, como el alemán suizo (*Schweizerdeutsch*) o el alemán austriaco y el español. Véanse los diccionarios *Österreichisch – Englisch Wörterbuch* y otros en línea como <https://es.glosbe.com/gsw/es/>; <http://www.dialektwoerter.ch/> y <http://www.austria.info/es/tags/diccionario>.

El presente estudio, aunque bien podría orientar a cualquiera de los miles de turistas alemanes eventuales, se ha realizado pensando en aquellos que

---

<sup>3</sup> Por considerarse la zona en la que como usuaria tengo más dominio de la materia y donde podría determinar con más fiabilidad su carácter pragmático.

alargan o repiten sus vacaciones en la región<sup>4</sup>. Asimismo, se quiere dar respuesta a la demanda de los estudiantes que van profundizando en el conocimiento de la lengua y que se encuentran perdidos en simples conversaciones entre compañeros o encuentros juveniles.<sup>5</sup> El objeto de este estudio reside principalmente en la traducción de estas expresiones al alemán. Para ello se describirá el marco situacional en las que son utilizadas en español para facilitar su adecuada aplicación. Por la amplia extensión del corpus se extraerá una muestra como ilustración.

### **1. Aspectos formales y pragmáticos de las expresiones fijas. Las peculiaridades de las expresiones andaluzas.**

Aunque bien podría establecerse una clasificación metodológica de las expresiones seleccionadas, se ha optado por reunir las bajo el archilexema de “expresión fija” donde también se engloban fraseologismos<sup>6</sup>, refranes, locuciones, expresiones idiomáticas y otras construcciones. La denominación de “expresión fija” engloba toda aquella estructura lingüística que responda a los criterios de fijación y de idiomaticidad (Cfr. Zuluaga, 1980: 121). Bajo “fijación” se entiende la reproducción en bloque de los mismos términos de una expresión de forma repetida. Se trata de combinaciones que acaban

---

<sup>4</sup>Según la estadística recogida en [http://www.andalucia.org/media/tinyimages/file/emisores\\_extranjeros\\_14.pdf](http://www.andalucia.org/media/tinyimages/file/emisores_extranjeros_14.pdf), las visitas a Andalucía de alemanes alcanza la cifra de 776.229 en el año pasado 2014. “Los estudiantes que llegan a Andalucía proceden de Alemania (23,2%), Estados Unidos (13,4%), Francia (12,9%), Reino Unido (9,2%), Japón (7,9%), países escandinavos (5,3%), Italia (4,8%) y Brasil (4,3%). Su distribución varía por provincias. En Málaga y Cádiz, la afluencia es principalmente de alemanes, ingleses y estadounidenses, en ese orden. En Sevilla, los germanos también ocupan el primer lugar, pero le siguen los estadounidenses y los japoneses.” Según datos recogidos en 2003 en [http://elpais.com/diario/2003/06/17/andalucia/1055802156\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/06/17/andalucia/1055802156_850215.html)

<sup>5</sup> En <http://expresionesyrefranes.com/about/> puede consultarse un conato de traducciones improvisadas para estudiantes Erasmus. Se trata de producto resultante de estas situaciones lingüísticas reales, cotidianas y actuales para las que los diccionarios aún no presentan ninguna solución sólo un vacío léxico como respuesta. Este blog se presenta como “Español útil que no suele venir en los libros”.

<sup>6</sup> Asimismo, Alberto Zuluaga identifica las expresiones fijas con las “unidades fraseológicas” porque “funcionan como unidades en diferentes niveles gramaticales y porque, con muy pocas excepciones perfectamente identificables, están formadas por combinaciones de palabras.” (ZULUAGA, 1980: 120)



fosilizándose en una lengua y en las que una alteración en su estructura causaría extrañamiento.

Dichos procesos son llamados por Saussure procesos de aglutinación; ésta consiste en que dos o más vocablos originariamente autónomos y diferentes (“deux o plusieurs termes originairement distinct”), pero que frecuentemente constituían sintagma en el interior de la frase, se unen en una unidad absoluta o difícilmente analizable. (Zuluaga, 1980: 123)

Además de la fijación, la otra característica que define a la expresión fija es su “idiomaticidad” (Paul, Bally, Casares y U. Weinreich)<sup>7</sup>, que “es el rasgo semántico propio de ciertas construcciones lingüísticas fijas, cuyo sentido no puede establecerse a partir de los significados de sus elementos componentes ni del de su combinación” (Zuluaga, 1980: 122). Según Zuluaga, estas unidades se forman mediante “procesos en la diacronía”. GURILLO, L. (1998: 14) en su artículo “Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español” también contempla otro aspecto en estos enunciados, su carácter metafórico, que ligado a la idiomaticidad, produce una desviación del significado literal y objetivo. Aunque muchas de estas estructuras en su origen hubieran podido ser motivadas, hoy día presentan un contenido semántico connotativo, donde su significado global no resulta de la suma de las acepciones de sus componentes. En ocasiones, por el contacto lingüístico, estas expresiones fijas se reproducen como calcos en distintas lenguas e incluso conservan el mismo significado metafórico, resultando fácil deducir su sentido; en otras, reconocer un proceso de transferencia y encontrar los pares de equivalentes se convierte en una ardua tarea por no presentar significantes comunes.

### *1.1. Consideraciones sociolingüísticas en torno a las expresiones fijas andaluzas*

En este trabajo confluyen dos elementos, las expresiones fijas y el dialecto andaluz. Desde un punto de vista sociolingüístico, tanto a las expresiones como al dialecto, se les aplican cualidades con las que se les aleja del uso “correcto” de la lengua. Por un lado, las “expresiones fijas” son concebidas en muchos contextos como más propias de la cultura popular donde la

---

<sup>7</sup> En ZULUAGA, 1980.

frecuencia de uso es bastante elevada. Según M<sup>a</sup> Teresa Zurdo (1993), en su artículo “Motivación situacional del léxico de los Refranes/Sprichwörter”, un buen número de refranes españoles y *Sprichwörter* alemanes tienen como base común la sociedad rural y agrícola y se originan en el habla popular. Asimismo, también son características de un registro más coloquial<sup>8</sup> que formal. Precisamente, el caso del dialecto andaluz viene a corroborar las afirmaciones de María Teresa Zurdo. El andaluz, como dialecto de una región basada principalmente en una economía agraria, es muy rico en refranes, dichos, y expresiones fijas en general, y en el que la frecuencia de uso de estas mismas es bastante elevada. No obstante, el mismo carácter agrario de la región también ha servido en ocasiones para tildar al andaluz de ser un dialecto extremadamente coloquial y vulgar. En determinados contextos, el concepto de coloquial llega a asociarse y a confundirse con lo “familiar” y lo “vulgar”<sup>9</sup> y en este triángulo establecido entre lo vulgar, lo familiar y lo coloquial se encuentra muy a menudo la expresión fija.

Tradicionalmente se ha venido considerando el refrán como fruto genuinamente popular y, por tanto, íntimamente ligado a la sabiduría rústica y vinculado siempre al hombre de pueblo juzgado como un ser rudo, necio e inculto, cuya única inteligencia radica en el conocimiento de refranes que aplica muy afortunadamente a la agricultura, a los factores meteorológicos e incluso a los dioses y santos. Se

---

<sup>8</sup> SECO, M. (1985: 365) insiste en que “El error consiste en confundir los conceptos de popular y coloquial [...] En términos técnicos la diferencia entre ambos conceptos se puede considerar diciendo que popular es un nivel de lengua mientras que coloquial es un nivel de habla. El lenguaje popular es un dialecto social y está determinado por las características socioculturales del hablante; sin embargo, el coloquial es un registro elegido por el usuario en función de la situación en que se produce el acto de comunicación.” En “La norma lingüística del español y los conceptos coloquial y vulgar en los diccionarios de uso” en [http://ruc.udc.es/bitstream/2183/5465/1/RL\\_8-3.pdf](http://ruc.udc.es/bitstream/2183/5465/1/RL_8-3.pdf)

<sup>9</sup> Así, W. Según C. Garriga (cfr. artículo de Ibid. CUNDIN, M. p. 45) en la edición de 1817 del Diccionario de la Academia constaba entre las reformas agrupar y simplificar los ítems “bajo, vulgar, festivo y jocoso” bajo el término de “familiar”. Luego, este término “familiar” es contrastado con el término “coloquial”. B. Steel (1985: 14) define el término coloquial como uso informal (a menudo castizo o popular), mientras que R. Alfaro en su diccionario refiere “Coloquial me parece más propio que familiar para designar las voces, frases, lenguaje y estilo propios de la conversación corriente (...)”.

identificaba, pues, refrán con sociolecto iletrado, es decir, con hablantes no cultos. De este modo, se constreñía el alcance social que este fenómeno cultural ha tenido. Pero no debemos caer en el error tradicional, en el que incurren muchos nuevos intelectuales, de despreciar los refranes por considerarlos vulgares y propios de ámbitos culturales deficientes y creer que los refranes van acompañados de un pensamiento ultramontano y reaccionario.<sup>10</sup> (SÁEZ 1996: 163)

Cierto es que, en un nivel pragmático, es necesario advertir al usuario sobre el principio de conveniencia de determinadas expresiones, ya que muchas de ellas contienen connotaciones vulgares y deben reservarse para ser utilizadas en determinados círculos de confianza o en ambientes relajados. No obstante, suelen levantar mucha curiosidad entre los alumnos y, por soeces que parezcan, no deberían quedar excluidas de este estudio; de uno u otro modo, forman parte del habla y constituyen una realidad lingüística al ser utilizadas por un amplio grupo de hablantes. Es en este momento cuando estas expresiones pasan a ser centro de interés de la pragmática<sup>11</sup>.

Esto es: “Desde el punto de vista pragmático, observamos en el refranero cuatro principios comunicativos básicos: cantidad, dar sólo la información necesaria; calidad, no engañar, modo, ser breve, pertinencia, ser apropiados. De estos cuatro principios fundamentales es el de pertinencia el que entra de lleno en la pragmática, porque el objeto de ésta es el uso del lenguaje, ya que nos posibilita la comprensión a partir de la predilección de una expresión en una situación

---

<sup>10</sup> Aunque las expresiones aquí analizadas no lleguen a tener la consideración de refranes, sí que, por otro lado, comparten las dos características esenciales con el refrán: la idiomática y la fijación. Se diferencian de los refranes porque estos, por lo general presentan una estructura bimembre, se caracterizan por ser muy breves en sus enunciados y por incitar a la reflexión o transmitir una enseñanza. Su enunciado se presenta en forma de metáfora.

<sup>11</sup>Entendida como Roberto Ramírez y Teodoro Álvarez en “Aproximación a un análisis pragmático del refrán”: “(...) teoría de la actuación (Grice, 1991 [1975]) –capacidad para utilizar la lengua en situación; como una rama de las ciencias del lenguaje que tiene por objeto el estudio del uso del lenguaje.” En *Didáctica (lengua y literatura)*. Madrid, 2006, n. 18 ; p. 221-236. P. 223, en <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/22890?show=full>

determinada, convirtiéndose de este modo la pragmática en dilucidadora de la función del principio de pertinencia. (COUSILLAS, 2009: 85)

De la misma manera que las expresiones fijas se consideran un producto del hablante no culto, el dialecto, debido a factores externos como los sociológicos, se estima alejado de la lengua culta, por diferenciarse significativamente de la lengua académica.<sup>12</sup> Y al mismo tiempo se piensa que, por esta razón, el uso de los refranes tiene una frecuencia más acusada en las realizaciones dialectales. En este sentido, de nuevo vuelve a reproducirse el mismo esquema en el que se asocia lo "dialectal" con lo "familiar" y en muchas ocasiones con lo "vulgar", por considerarse una desviación de la norma.<sup>13</sup>

Estas apreciaciones sociológicas negativas son todavía más acentuadas, si cabe, para con el dialecto andaluz.

La perspectiva prescriptiva del lexicógrafo que recopila voces dialectales de Andalucía es bien visible al conceder autoridad a varias obras sobre incorrecciones, desvíos de la norma y usos vulgares, como la ya citada de Besse, el Diccionario manual de locuciones viciosas y

---

<sup>12</sup> "Los dialectos y subdialectos existen dentro de toda lengua y no la deforman o torturan sino más bien la consolidan y fortifican dándole generalmente vigor, gracia, novedad y atractivos de gallarda y simpática popularidad. El espíritu localista tiene extraordinaria vitalidad y por ello reducir el uso lingüístico a la unidad gramatical es cosa de imposible realización. Todo idioma ha sido vulgar en su principio, todos se han originado en el vulgo sosteniéndose en la diversa eufonía de los pueblos y advirtiendo que el particularismo en el lenguaje es problema eterno y universal." En MALARET, Augusto, "Españoleras" en <https://revistas.upb.edu.co/index.php/upb/article/viewFile/3340/2941>.

<sup>13</sup>En ANDRÉS de, R., "Lingüística y sociolingüística en el concepto de dialecto (I y II)" en <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/2011.pdf>. "Sin embargo, la creencia en sistemas "mejores" o "completos" y sistemas "peores" o "defectuosos" no ha sido erradicada tras años de lingüística científica; al contrario, persiste en su popularidad. Por esta razón, son rotundamente inadmisibles pretendidas distinciones científicas de lengua / dialecto construidas con ese criterio. (...) Una variante de este prejuicio consiste en presentar la inferioridad real *en el plano social* como atributo *del sistema lingüístico*: es decir, lo lingüístico justificando una situación social. Se trataría de trasladar carencias en el plano social o cultural al plano del sistema lingüístico (por ejemplo, afirmar que no es lengua el sistema que carece de literatura o de variedad normativa). Se trataría, en definitiva, de una práctica seudocientífica consistente en clasificar las lenguas "en aptas" o "no aptas" para determinados menesteres, en lenguas "oficiales" o "no oficiales", etc."

de correcciones de lenguaje, de C. Ortúzar (Barcelona, 1902); los Vicios y correcciones del idioma español, de S. Salazar García (Sonsonate, 1907) o el Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje, de R. Uribe (Medellín, 1887). Es frecuente que el lexicógrafo purista, atento a la Academia y a las normas gramaticales del español, considere que los rasgos de las hablas meridionales, en concreto las voces andaluzas, sean desviaciones bárbaras, deturpaciones lingüísticas o meras incorrecciones: por ejemplo, s.v. \*alhorza 'alforza': "Úsase aún en Andalucía, generalmente con la forma bárbara lorza, verbi gratia: echar unas lorzas a las mangas de una camisa".<sup>14</sup>

A esto se le suma el complejo añadido de sus hablantes que se avergüenzan de la "mala pronunciación"<sup>15</sup>, factor que hace que un buen número de andaluces creen que hablan un castellano degenerado o mal hablado<sup>16</sup>.

Renunciar a ella [al habla] por un, todavía no desaparecido, complejo de inferioridad, por un cliché de mala educación, por un forzado español de Castilla o consintiendo el destierro del dominio filológico, sería tanto como practicar la táctica del avestruz. Poner en valor nuestro habla es la reafirmación de una valiosa reserva idiomática porque, sin ser asumida por quienes debieran, tiene en Andalucía un muy cabal sentido. (REPISO, F.)

<sup>14</sup> En GALEOTE, Manuel, "Miguel de Toro y Gisbert, Miguel (1880-1966), Pionero de la Lexicografía Andaluza" en <http://revistas.unam.mx/index.php/ral/article/viewFile/27340/25375>

<sup>15</sup> La subestimación y rechazo de algunos rasgos –principalmente fonéticos– no es consecuencia, sin más, de su apartamiento de la pronunciación "castellana", sino que deriva de la convergencia de una serie de circunstancias históricas, económicas y socioculturales que se irán analizando más adelante. Razones no estrictamente lingüísticas, por tanto, son las que han llevado a que no sean aceptados ni por los mismos andaluces, o por una parte de ellos, fenómenos tan distintos como el ceceo, la igualación de –l y –r en final de sílaba (barcón, por balcón), la aspiración inicial en higo o en hacer y otras más sorprendentes (...). En NARBONA, A. (1998: 30)

<sup>16</sup> Ibid. 28

### 1.2. La dificultad en la traducción de estas *paremias*

Generalmente la traducción de estas expresiones fijas comporta especialmente dos dificultades: una debido a su significado, a veces cifrado y opaco, y otra de carácter pragmático. El traductor se ve obligado a encontrar una equivalencia entre la lengua original y la terminal y justificar, al mismo tiempo, si existen diferencias en los contextos de una y de otra lengua en los que pueden ser usados. Para ello, en primer lugar, el traductor debe contar, entre otras, con la competencia cultural y con la pragmática. Por un lado, la competencia cultural le permitirá encontrar expresiones equivalentes en la lengua terminal, dado que normalmente la equivalencia entre significantes no es la misma. Por otro lado, la competencia pragmática le otorgará la capacidad de conocer si dichas expresiones son utilizadas en el mismo contexto social y espacio-temporal tanto en la lengua de partida como en la de llegada, ya que “En estas unidades fraseológicas pueden confluír diferentes tipos de registros: el lenguaje coloquial con el científico, lo jocoso y lo severo. Esto obliga al traductor y al intérprete a poseer un perfecto dominio tanto de la lengua original como de la lengua terminal” (COBETA, 2000: 266)

A estas dos dificultades se les une el componente dialectal, un componente que se define a partir de las “innovaciones localistas” o por contar con voces de uso exclusivo en la zona. Asimismo, el factor fonético también determina los rasgos de un dialecto que, a la vez, dificulta la labor del traductor; éste sentirá la necesidad de transcribir a la lengua oficial algunos giros o rasgos dialectales. En esta dirección, principalmente hay dos rasgos fonéticos atribuibles a la diatopía del andaluz: el vocalismo y el consonantismo dialectal y su reflejo gráfico. Según Manuel A. Barea<sup>17</sup> los rasgos de vocalismos no son de carácter privativo del andaluz sino que más bien son pertenecientes al español vulgar (entendido como primer estadio de lengua desde la evolución del latín y no con la connotación que se ha empleado anteriormente). También el dialecto andaluz es muy rico en lo que a aspectos fonéticos de consonantismo se refiere. Aunque se conocen muchos más de los que se reflejan en este trabajo en las expresiones seleccionadas se observan dos fenómenos fonéticos: la desaparición de la

---

<sup>17</sup> BAREA, Manuel, “Las hablas andaluzas en el refranero español” en <http://www.paremia.org/wp-content/uploads/P13-10.pdf>

“d” intervocálica final (“comido” > “comió”; “pesado” > “pesao”) y el apócope de palabras que aparecen reducidas a una sola sílaba por la supresión del resto, tal es el caso de “tó”, “na” o “pacá” procedentes de “todo”, “nada” y “para acá”.

## **2. La presencia de las expresiones fijas “andaluzas” en la enseñanza de Español como Lengua Extranjera (ELE) en Andalucía<sup>18</sup>.**

Se puede aprender español estándar en Andalucía, como ofertan muchas academias acreditadas por el Instituto Cervantes<sup>19</sup>, para entenderse “medianamente bien” con los andaluces, “medianamente bien” porque las conversaciones cotidianas, además de estar selladas por las marcas propias del dialecto, se encuentran impregnadas de un gran número de expresiones “con denominación de origen andaluz”. En el apartado anterior describíamos el perfil de los principales receptores de este tipo de investigaciones: los estudiantes que pasan largas temporadas en Andalucía y que normalmente asisten a cursos intensivos de español para extranjeros. En Andalucía existe una amplia oferta de cursos oficiales impartidos en Academias que están avaladas y acreditadas por el Instituto Cervantes. En su totalidad Andalucía cuenta con 20 centros en Málaga, 9 centros en Granada y en Cádiz, 6 en Sevilla y 1 en Córdoba. Esta estadística demuestra lo que refleja el titular de prensa “Los turistas que quieren aprender español eligen Málaga como mejor destino”<sup>20</sup>. Y es en Andalucía donde se ofertan más cursos, en total 118, superando al resto de comunidades autónomas en España.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Cfr. “Presencia de la norma andaluza en la didáctica de E/LE” Teresa BASTARDÍN CANDÓN, Teresa y FERNÁNDEZ MOLERO, María del Carmen en ARIZA (2002)

<sup>19</sup> Según la información ofrecida por el Instituto Cervantes

<sup>20</sup> Málaga es el primer destino de Andalucía y el segundo de España receptor de turismo idiomático. En los últimos 10 años más de 400.000 estudiantes han pasado sólo por la ciudad para aprender español, con lo que ello conlleva, teniendo en cuenta que es una actividad de estancias largas y con un efecto multiplicador, ya que se consigue un alto grado de fidelización del visitante. (...) Entre las nacionalidades, según la Asociación de Centros de Español, los alemanes se sitúan en primer lugar con el 33,3 por ciento; seguidos de los suecos (20,4 por ciento), los holandeses (10,9 por ciento), los suizos (4,5 por ciento), los ingleses (4,5 por ciento) y los franceses (4,5 por ciento). Destaca también un uno por ciento de japoneses que optan por Málaga para aprender español; un 0,5 por ciento de surcoreanos, y el mismo porcentaje de brasileños, checos, noruegos o turcos. FUENTE Europa Press | Málaga

<sup>21</sup> (<http://eee.cervantes.es/es/listadosMapa.asp>)

Para estudiar el tratamiento que se hace de nuestra variante dialectal en ELE y ver al mismo tiempo la introducción de expresiones fijas propias de la zona, basta con revisar los resultados de una encuesta realizada a todas las escuelas de idiomas acreditadas por el Instituto Cervantes en Andalucía<sup>22</sup>, donde se oferta español como lengua extranjera. La encuesta se centraba precisamente en el tratamiento del dialecto en clases de ELE; en un nivel más de concreción, se incidía en el uso, en la explicación y en la sistematización de las expresiones andaluzas, si procedía.

Se propusieron las siguientes cuestiones: a) ¿Existe en sus cursos una atención especial a la singularidad del andaluz y sus rasgos? b) ¿Existe una atención especial para nuestras “frases / expresiones fijas”? c) En caso afirmativo, ¿Son sistematizadas en clase? ¿Utilizan algún manual de referencia? ¿Podrían ilustrarnos con alguna actividad para reforzar el reconocimiento y la asimilación de las mismas? En total se han encuestado 45 centros y el resultado obtenido ha sido bastante heterogéneo. Algunos centros prescinden hablar sobre la singularidad del andaluz porque sus alumnos se interesan por el español estándar y no por las variantes locales, mientras que para otros hablar de la variante andaluza en sus cursos es una necesidad obvia donde elementos como la localización geográfica y el imperativo del estudiantado, de usar la lengua en contextos reales, obligan a no hacer caso omiso. No obstante, los centros que así lo acreditan, y salvo una academia que indica trabajar con los diferentes rasgos del andaluz en todos los niveles, especifican que son contenidos más propios de niveles superiores como C1 y C2, precisamente porque así lo requieren los descriptores de competencias en estos niveles:

C1: Reconoce una gran diversidad de expresiones idiomáticas y coloquiales, y aprecia cambios de registro; sin embargo, puede que necesite confirmar detalles esporádicos, sobre todo si el acento es desconocido. Comprende las películas que emplean un grado considerable de argot y de uso idiomático.” En el nivel C2 se supone que el estudiante “tiene un buen dominio de expresiones idiomáticas y coloquiales y sabe apreciar los niveles connotativos del significado. (MCERL)

---

<sup>22</sup> Se han tomado como referencia estas academias porque son las que acreditan oficialmente.



Algunos de estos centros encuestados se han mostrado muy colaboradores ilustrando sus testimonios con actividades en las que se ponen en práctica competencias de concienciación, de reconocimiento y de práctica. Como actividad de concienciación a los alumnos se les sugiere preguntar a la familia de acogida o al intercambio al menos tres expresiones coloquiales típicas y buscar su equivalencia en su propia lengua. Esto les permite tomar conciencia de que las traducciones literales no funcionan, de las implicaciones culturales que llevan aparejadas las expresiones coloquiales, fomentando así su autonomía de aprendizaje. Para trabajar la competencia de reconocimiento se les invita a escuchar un audio o a leer un texto intentando relacionar las expresiones coloquiales marcadas en negrita con sus significados. Con otras actividades, clasificadas como “de práctica con énfasis en la precisión” se busca colocar coloca las expresiones en las viñetas de un comic correspondiente y justificar la elección. En un último nivel se pretende que el alumno, a través de las llamadas “actividades de práctica con énfasis en la fluidez” sea capaz de elaborar un diálogo con su compañero intentando usar el máximo número de expresiones coloquiales aprendidas durante esa sesión.<sup>23</sup>

### 3. Corpus

Con el fin ilustrar de forma práctica los contenidos anteriormente expuestos, se ha seleccionado de todo el corpus trabajado el grueso compuesto por aquellas expresiones fijas que responden a la estructura “a + sintagma nominal (SN)”. Para cumplir toda su función comunicativa y poder contextualizarlas es necesario que estas sean introducidas con el verbo o con los verbos con los que suelen aparecer “[entrar/salir] a achuchones”; “[cerrarse] a cal y canto”, etc. Como se carece de obras de referencia para poder llevar a cabo traducciones seguras, el modo de proceder ha sido el trabajo conjunto con hablantes nativos de alemán que posean un conocimiento elevado del dialecto andaluz (en la mayoría de los casos por sus largas estancias en la región)<sup>24</sup>. Para cada una de las expresiones se ha buscado con ayuda de diccionarios, que constan en la bibliografía, un

---

<sup>23</sup> Antonio Orta Gracia, Academia CLIC

<sup>24</sup> Mi más sincero agradecimiento por la colaboración desinteresada de Miriam Thamm, Asistente de Lengua Alemana del Dpto. de Filología Alemana en la Universidad de Sevilla.

posible equivalente. Principalmente resultan más útiles los diccionarios que van del concepto semántico a la expresión, ya que el orden por “grupos de sentido” permite encontrar la expresión adecuada para cada situación. Cada una de las equivalencias ha sido sometida a un proceso de revisión por estos hablantes nativos. Se les han presentado los pares de expresiones, esto es, la expresión andaluza y la expresión correspondiente alemana para que corrobore la equivalencia propuesta. Desde un punto de vista metodológico, el procedimiento de traducción puesto en práctica ha sido, en la mayoría de los casos, “el equivalente cultural”, donde se produce la sustitución de una situación comunicativa en la LO (lengua original) por una situación comunicativamente comparable en la LT (lengua terminal). “El equivalente cultural es la traducción aproximada de un término cultural de la LO por otro término cultural de la LT. “(GARCÍA YEBRA, 1997: 92). Asimismo, de las posibles equivalencias se buscará si existe una afinidad entre los significantes, ya que una aproximación en la forma facilita no sólo su comprensión sino su asimilación. En caso de no existir equivalente se optará por describir sólo el marco situacional en el que se emplea. En este artículo sólo se presentará una breve muestra de un trabajo más amplio en desarrollo. No obstante, también quiere advertirse sobre lo ambicioso y arriesgado que está resultando este proyecto porque siempre quedarán en el tintero expresiones conocidas para muchos a la vez que se tratarán algunas desconocidas para otros. Los verbos que introducen las expresiones analizadas suelen arrojar luces sobre el significado de la expresión, tanto que el receptor puede aventurarse a predecir y deducir su significado aproximado. Cada una de las expresiones aparece acompañada de un marco situacional o contexto en el que podría utilizarse así como de ciertos rasgos pragmáticos, cuando proceda, que advierten de un posible uso restringido o de una aplicación singular en un determinado registro.

\*Si no existe “expresión fija alemana” equivalente se ofrecerá una paráfrasis que explica el significado. Para indicar que no se conoce expresión equivalente se colocarán las siglas K.R. (*Keine Redewendung*). Asimismo, se ofrece en la traducción semántica el posible adverbio por el que podría sustituirse toda la expresión.

Expresiones andaluzas	Traducción Semántica	Expresión Alemana
[entrar / salir] a achuchones	A empujones, bruscamente, a empujones. Ejemplo: "era tarde y la gente entró a achuchones" Adv.: bruscamente	Mit Schmackes Beispiel: er schlug den Nagel mit Schmackes in die Wand Adv.: gewaltig
[entrar, salir, hablar] a botepronto	De golpe y porrazo, sin pensarlo. Adv.: apresuradamente, de repente	Plötzlich (K. R.) Adv.: plötzlich
[llevar] a cabrito	A cuestras. Cargar con alguien sobre la espalda.	Jemanden Huckepack nehmen
[cerrarse] a cal y canto	Muy cerrado Adv.: firmemente	Man muss jedes Wort aus der Nase ziehen
[venir, ir, conducir, entrar, salir, correr] a calzón quitao	Ir muy rápido a hacer algo. Ejemplo: ¿Dónde está José? Se ha ido al médico a calzón quitao. También "exageradamente y con poca vergüenza". Ejemplo: Se reía a calzón quitao. No obstante las expresiones halladas en alemán hacen solo referencia al concepto de velocidad. Adv.: rápidamente, velozmente	(stürzen; verschwinden) Hals über Kopf Beispiel: Er stürzte Hals über Kopf aus dem Haus (se fue a calzón quitao) wie aus der Kanone geschossen Wie der Blitz Adv.: eilig
[venir, ir, conducir, entrar, salir, correr] a carajo sacao	A alta velocidad, tanto conduciendo como corriendo, entrando o saliendo. Adv.: rápidamente,	Mit Karacho (de hecho la etimología de la expresión alemana es española, probablemente andaluza puesto

	velozmente	que no existe en el DRAE). También pueden utilizarse los sinónimos de la expresión "a calzón quitao" Adv.: eilig
[pagar] a ditas	Pagar algo en fracciones. A quien vendía a ditas se le llamaba ditero / a. Adv.: fraccionadamente	(In Raten) abschtotten
[estar, poner, colocar, quedarse] a la já	al igual, al mismo nivel. Ejemplo: "Hay que poner esa mesa a la já de la otra".	Auf gleicher Höhe mit (K.R.)
[coger, llevarse] a la remanguillé	Llevarse algo por la cara. Prodecente de la palabra "arremangarse". Adv.: sutilmente	Etwas abstauben (K.R.); stibitzen Adv.: frech
[comer, estudiar, dar, realizar cualquier actividad] a las trágalas	Algo que se hace a la fuerza y sin ganas. Adv.: perezosamente, forzadamente	Mit Ach und Krach Sólo en el plano de la alimentación: etwas herunterwürgen. En el contexto de "dar algo sin querer hacerlo": etwas abdrücken
[decir, soltar] a lo tío Diego	Cuando se dice algo con sencillez socarrona. Adv.: frescamente	Kein Blatt vor dem Mund nehmen. Etwas unverblümt aussprechen Reden, wie einem der Schnabel gewachsen ist.
[comer, beber, haber, comprar] a punta pala	Designa gran cantidad de algo. Ejemplo: "nos pusieron de comer a punta pala". Adv.: abundantemente	In Hülle und Fülle Adv: tüchtig
[estar, dejar] a	Una habitación o estancia de	<a href="#">dort geht alles drunter und</a>

retortero	trabajo está al retortero si está desordenada y mal organizada.	<u>drüber</u> ; das sieht aus wie bei Hempels unterm Sofa
[hacer una cosa] a salto mata	Hacer las cosas con improvisación o desorden, de aquí para allá.	Schlampen; schlampig sein. Beispiel: Die Kindern schlampen bei den Hausaufgaben
[estar] al liquindoi	Traducción gaditana de "look and do it" (mira y hazlo), convertido en estar atento, poner atención. Estar al liquindoi es también tener cuidado con quien viene o lo que pasa.	Mach mal hin Die Augen aufhalten
[irse, llegar, comenzar, acabar, con verbos que impliquen cambio de estado] al ná	De "al nada de tiempo". Medición de muy poco tiempo, "Al ná llegó". Se usa también ná para afirmar mucho, "Anda que no está cayendo ná" (que llueve mucho)	In Kurze / sofort
[ir] al tajo	El tajo es el lugar o la faena de trabajo. Ir al tajo es incorporarse al trabajo. "ya es tarde, así que ¡al tajo!".	In die Pötte kommen

#### 4. Observaciones en el corpus analizado:

En líneas generales, y desde un punto de vista de análisis filológico, se podría concluir que muchas de estas expresiones con la estructura "a + SN" podrían sustituirse y traducirse por un adverbio acabado en "-mente". Por ejemplo, en la expresión "entrar /salir a calzón quitao", el sintagma "a calzón quitao" podría traducirse por "[salir, entrar] rápidamente"; en la expresión "[pagar] a ditas", "a ditas" indica "[pagar] fraccionadamente"; "a punta pala" como "abundantemente" y así con muchas de ellas. No siempre este proceso de transposición es posible, como en el ejemplo "a otra cosa, mariposa". Aquí dicha transposición no sería posible porque probablemente

proceda de la expresión “vamos a otra cosa, mariposa”. En este caso la preposición “a” pertenecería a la perífrasis “ir a + verbo (V)”. Parece ser que por esta misma razón no puede realizarse una posible transposición por un adverbio en expresiones como “a contar los frailes” o “a juí”. Estas expresiones no presentan la estructura “a + SN”, sino, “a + V”. Estas mismas no se incluirían en el grupo de las anteriores por contener la preposición “a” dado que esa vocal “a” forma parte en la mayoría de los casos de la estructura perifrástica “ir a + V”, esto es, “vete a contar los frailes”, “vete a juí”, “vete a tomar por saco (o más soez: “vete a tomar por culo”).

### **Conclusiones generales**

A partir de este primer acercamiento entre “expresiones propias” del dialecto andaluz y la lengua alemana se pretende cubrir un vacío lexicográfico que contribuirá a enriquecer la cultura lingüística de aquellas personas que por motivos de ocio o estudio nos visitan o se quedan a vivir durante largas temporadas en la región. Sin duda, habría entendimiento entre hablantes alemanes y andaluces si un alemán se expresa en “español estándar”. Al contrario, esto es, si es el andaluz quien habla, no siempre es posible, puesto que el mensaje se ve alterado desde su nivel fonético hasta su nivel léxico y más si este se adorna con “expresiones fijas nuestras” que no se encuentran en un diccionario. Contrario a lo que pueda pensarse, estas expresiones aparecen mucha frecuencia y en conversaciones no sólo cotidianas sino también en algunos titulares de la prensa andaluza. Aquí sólo se muestra un extracto de un proyecto más ambicioso para poder ilustrar la idea que aquí se expone. Una vez finalizado el proyecto completo, se pretende sacar conclusiones filológicas sobre ciertos comportamientos de estos giros andaluces, datos que contribuirán sin duda a mejorar la comunicación entre germanoparlantes y los habitantes de la zona. En líneas generales y atendiendo a todo el proyecto para más del 75% de expresiones andaluzas existe un equivalente cultural alemán. En el 90 % de los casos la equivalencia que se encuentra es semántica y sólo en un 10% existe una equivalencia total tanto del significante como del significado.

El reconocimiento y el dominio de muchas de ellas se presumen una vez adquiridas las competencias de un nivel C1 y C2. No obstante, en la vida cotidiana el lenguaje no entiende de niveles y éstas aparecen incluso en sus primeros contactos con los nativos andaluces. Esto significa que este tipo de

estudio puede ser de utilidad desde los principiantes hasta los más avanzados en la materia.

### Bibliografía

- ALCALÁ VENCESLADA, A., *Vocabulario andaluz*. Jaén: Universidad de Jaén, 1998.
- ALVAR EZQUERRA, M., *Tesoro Lexicográfico de las Hablas Andaluzas*. Madrid: Arco Libros, 2002.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel, "Consideración de la modalidad lingüística andaluza en el diálogo de la lengua y en la actualidad". En [http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce27/cauce27\\_02.pdf](http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce27/cauce27_02.pdf)
- ANDRÉS de, Ramón, "Lingüística y sociolingüística en el concepto de dialecto (I y II)" en <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/2011.pdf>.
- ANTONIO NARBONA, RAFAEL CANO y RAMÓN MORILLO, *El español hablado en Andalucía*. Barcelona: Ariel, 1998.
- ARIZA, Manuel, "¿Qué es eso del léxico andaluz?" en *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*. Almería: Editorial Instituto de Estudios Almerienses. Diputación de Almería, 2002.
- BALZEN, B. MORENO, C., U.A. *Kein Blatt vor den Mund nehmen. No tener pelos en la lengua. Diccionario fraseológico alemán-español. Phraseologisches Wörterbuch Deutsch-Spanisch*. Madrid: Editorial Idiomas Hueber, 2010.
- BAREA, Manuel, "Las hablas andaluzas en el refranero español" en <http://www.paremia.org/wp-content/uploads/P13-10.pdf>
- BARRIOS, Manuel, *Repertorio de modismos andaluces*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1991; SBARBI Y OSUNA, José María, *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española / recogidos y glosados por José María Sbarbi ; obra póstuma ordenada, recogida y publicada bajo la dirección de Manuel José García*. Madrid : librería de los Sucesores de Hernando, 1922.
- COBETA, María del Mar (p. 266) "En torno a la traducción de paremias." En *La Lingüística francesa en España camino del siglo XXI*, Vol. 1, 2000 (Tomo 1), 263-270
- Cosas de Andalucía en [http://www.cosasdeandalucia.com/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=181](http://www.cosasdeandalucia.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=181)

- COUSILLAS RODRÍGUEZ, Manuel. "Enfoque pragmático en el refranero. En *Sociedad Española de Estudios Literarios de Cultura Popular*, SELICUP, 2006 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2377608>
- CUNDÍN SANTOS, Margarita, "La norma lingüística del español y los conceptos coloquial y vulgar en los diccionarios de uso" en [http://ruc.udc.es/bitstream/2183/5465/1/RL\\_8-3.pdf](http://ruc.udc.es/bitstream/2183/5465/1/RL_8-3.pdf)
- DRAE en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios>
- DUDEN online en <http://www.duden.de/>
- GALEOTE, Manuel, "Miguel de Toro y Gisbert, Miguel (1880-1966), Pionero de la Lexicografía Andaluza" en <http://revistas.unam.mx/index.php/ral/article/viewFile/27340/25375>
- GARCÍA, Valentín, *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid : Gredos, 1997
- HERZ, Kathrin, *Das Andalusische – einheterogener Dialekt des Kastilischen*. Norderstedt: GRIN Verlag, 2003.
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Rafael: *El andaluz*. Madrid: Arco Libros, S.L., 1999.
- LAMÍQUIZ, Vidal, *Lengua española: métodos y estructuras lingüísticas*. Barcelona: Ariel, 2004
- MALARET, Augusto, "Españolerías" en <https://revistas.upb.edu.co/index.php/upb/article/viewFile/3340/2941>
- MCERL en [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)
- RAMÍREZ, Roberto y ALVAREZ, Teodoro en "Aproximación a un análisis pragmático del refrán". En *Didáctica (lengua y literatura)*. Madrid, 2006, n. 18 ; p. 221-236 en <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/22890?show=full>
- Redensarten-index en <http://www.redensarten-index.de/suche.php>
- RUIZ GURILLO, Leonor, "Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español". En WOTJAK, Gerd (1998). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Frankfurt a. M.: Vervuert. Madrid: Iberoamericana. (pp. 13-38) p. 14.
- SÁEZ, Patricia. "Presencia del refrán en la calle", p. 163. En la revista electrónica *Paremia* en <http://www.paremia.org/wp-content/uploads/P5-20.pdf>.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Julio; MARTÍNEZ FRAILE, Cristina, *555 expresiones idiomáticas comunes en alemán y en español*. Sevilla: Fenix Editora, 2015



- SEIDENSTÜCKER, Katja; KREIMENDAHL, Ilka, *El Andalucismo-Einspanischer Dialekt in der Untersuchung*. Kassel: GRIN Verlag, 2002.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia; CRIDA ÁLVAREZ, Carlos Alberto, "Las paremias y su clasificación" en <http://www.paremia.org/wp-content/uploads/09-CRIDA-SEVILLA.pdf>
- WOTJAK, GERD [Hrsg.], (1998). *Estudios de fraseología y fraseología del español actual*, Frankfurt am Main: Vervuert [u. a.].
- ZULUAGA, ALBERTO, (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt am Main, Berna, Cirencester: Peter Lang.
- ZURDO RUIZ-AYÚCAR, María Teresa, "[En torno a la modificación por expansión en fraseologismos de núcleo verbal alemanes y españoles.](#)" En [Estudios filológicos alemanes: revista del Grupo de Investigación Filología Alemana, N.º. 1, 2002](#), pp. 131-150.
- \_\_\_\_\_, "Motivación situacional del léxico de los Refranes/Sprichwörter. Contribución a un análisis intercultural". En *Revista de Filología Alemana*, vol. 1, 1993, pp. 97-108

## VINOS FRANCESES Y ALEMANES EN LA LITERATURA ANGLO-NORTEAMERICANA: DE SINTSBURY A BRET EASTON-ELLIS

JAVIER MARTÍN PÁRRAGA  
*Universidad de Córdoba*  
javier.martin@uco.es

Fecha de recepción: 28.10.2011

Fecha de aceptación: 01.12.2011

**Resumen:** Desde los orígenes de la civilización humana, el vino ha desempeñado un papel social extremadamente importante, tanto como elemento de esparcimiento como en su faceta comunal y comunitaria, muy a menudo cargada de simbolismo. En el presente trabajo ofrecemos una visión panorámica sobre el reflejo que el vino y la cultura vitivinícola han tenido en las letras inglesa y norteamericana. Para llevar a cabo este objetivo comenzamos con los primeros pobladores de las Islas Británicas, los Celtas, hasta concluir nuestro estudio con dos autores norteamericanos contemporáneos : Bret Easton Ellis y Jay McInerney.

**Palabras clave:** Vino, literatura inglesa, literatura norteamericana, Joseph Addison, Jay McInerney.

### **1. Un recorrido histórico por los vinos franceses y alemanes en la literatura del Reino Unido**

El vino ha jugado un papel fundamental en la cultura occidental desde los albores de la misma. En Grecia y Roma resultaba inconcebible celebrar cualquier ocasión social o victoria de índole política o bélica sin que esta bebida se sirviera en abundancia, de manera comunal. No en vano, Baco y Dionisio fueron dioses privilegiados en los panteones de estas cultura. Posteriormente, con la cristianización de Europa, el vino conservará las propiedades inherentemente paganas de las que ya disfrutaba al mismo tiempo que se veía investido de otras de marcado carácter ritual y comunal, en el sentido más literal del término.

Si nos centramos en los orígenes de la cultura anglo-norteamericana, conocemos en verdad poco de los primeros pobladores de las Islas Británicas (los Celtas), aunque indicios arqueológicos y testimonios de los primeros

exploradores romanos que visitaron la isla comandados por el mismo Julio César ya atestiguan que los pueblos Celtas gozaban de las bebidas alcohólicas y producían sus propios licores.

Si la cultura y sociedad Celta nos es casi desconocida, tampoco del período Anglo-Sajón contamos con una excesiva riqueza documental. Sin embargo, en este caso el yacimiento arqueológico de Sutton-Hoo y diversas obras literarias que han sobrevivido al paso del tiempo, difícil clima británico y poco hábito escritor de los anglosajones nos permiten aseverar a ciencia cierta que el vino jugó un papel determinante en las sociedades de Anglos, Sajones y Jutos. En el mencionado yacimiento arqueológico, se encontraron numerosos utensilios relacionados con el vino : jarras, vasos de diverso diseño y tamaño; etc. Por otra parte, las obras literarias del período que han sobrevivido, vienen a demostrar este mismo hecho. Como Peter C Horn afirma,

From the 7th century AD the Anglo-Saxons had a small number of vineyards and, to some little extent , adopted the Roman drink. But wine was never plentiful throughout the period and was therefore expensive and available only to a relatively small number of wealthy people.

(<http://www.tha-engliscan-gesithas.org.uk/archives/the-alcoholic-drinks-of-the-anglo-saxons>)

Sharon Rhodes (2013), que examina el fundamental papel que juega el vino en el más importante, extenso y mejor preservado poema épico anglosajón (nos referimos, como resulta evidente al célebre poema de *Beowulf*) también observa que el acceso a las bebidas espirituosas en el ámbito anglosajón estaba exclusivamente al alcance de las élites dominantes, que disfrutaban de su consumo tanto en el ámbito privado como en el comunal. Asimismo, en este poema épico, el vino adquiere matices sagrados, de cariz híbrido (ya que observan rasgos tanto paganos como cristianos).

Si tenemos en cuenta el origen de los primeros pobladores Anglos del Reino Unido, radicado en la actual Alemania, nos veremos sin duda obligados a aceptar que los primeros ingleses brindaban y celebraban sus victorias con vinos y cervezas de estilo alemán y cuyo proceso de destilado habían aprendido de sus antepasados alemanes.

Si damos un salto temporal hasta el período del inglés medio, en el año 1066 Inglaterra pasa a ser Normanda. Desde este momento y por un dilatado período de tiempo, en las Islas Británicas se impondrá la ley francesa, el estilo de vida galo, la lengua de este país se introducirá y llegará a fundirse con la vernacular... y, como no podía ser de otra manera, la rica y compleja tradición vitivinícola francesa también se asentará de manera permanente en este territorio.

De hecho, el más importante autor del período de Inglés Medio, Geoffrey Chaucer, provenía de una familia que había hecho fortuna gracias al comercio de vino en Londres. Vino que importaban de diversos países de la Europa continental, entre ellos Francia. El propio poeta continuará con la tradición comercial familiar, y como anécdota podemos señalar que el rey Eduardo III concedió a nuestro autor en 1374 el premio de un galón de vino diario, por alguna labor diplomática o favor personal que no conocemos con exactitud.

En la opus magnum de Chaucer, *Canterbury Tales*, el vino habrá de jugar un papel tan destacado que el origen de la historia, y del viaje a través del cual nos llevará esta *bildungsroman* coral que tanto se asemeja a nuestras contemporáneas *road movies*, se sitúa precisamente en una taberna. Asimismo, no pocos de los peregrinos que servirán como hilo vertebrador de los *tales* y protagonistas de alguno de los mismos se verán definidos por su lenguaje, vestimentas, costumbres y tolerancia (o ausencia de la misma, en demasiados casos) al vermejo licor.

Durante el Renacimiento inglés, los vinos franceses y alemanes también jugarán un papel reseñable. A modo de ejemplo, señalaremos que la tragedia *Dr. Faustus*, de Christopher Marlowe, se sitúa en tierras germanas y que en la misma no son pocas las escenas en que el propio Faustus y Wagner no sólo disfrutaban de esta bebida sino que también reflexionan sobre su naturaleza, beneficios y peligros.

Tras el período Tudor, momento en que la cultura inglesa vive su momento de mayor esplendor; comienza la dinastía Estuarda en Inglaterra. Los monarcas de esta dinastía conservaban lazos de sangre y amistad permanente con Francia y es bien sabido que tanto Jaime I como su sucesor, Carlos I sentían especial predilección por las *delicatessen* galas, que mandaban importar, así como por los exquisitos caldos de esta nación que también se hacían traer en grandes cantidades. Evidentemente, el gusto por

los vinos franceses queda no sólo olvidado sino también prohibido durante la dictadura puritana de Oliver Cromwell, ya que el *Lord Protector* albergaba idéntico odio en su corazón por la Francia católica así como por las bebidas alcohólicas, que consideraba como trampas satánicas que no llevaban sino a la perdición del alma inmortal.

No obstante, cuando la Restauración devuelve a Inglaterra a un monarca de la línea Estuarda (que, además, se había resguardado del furor puritano en París), las modas, costumbres y licores galos volverán a hacer furor en tierras británicas. De hecho, al segundo monarca de la Restauración le ocupó (y preocupó) tanto el tema del vino francés y la preservación de su pureza y calidad en Inglaterra tanto que en 1660 promulgó la ley conocida como *An Act for the better Ordering the Selling of Wines by Retaile, and for preventing Abuses in the Mingling Corrupting and Vitiating of Wines, and for Setting and Limitting the Prices of the same*; de la que reproducimos a continuación un fragmento que se centra en el licor galo:

**XI. Mixing, &c. Wines and other Things.**

*Persons selling Wines not to mingle the same.; Mingling or abusing Wines.; Penalty £100.; Retailers offending, Penalty £40.*

And it is hereby further Enacted by the Authoritie aforesaid That noe Merchant Vintner Wine Cooper or other persons selling or retailing any wine shall mingle or utter any Spanish wine mingled with any French wine or Rinish wine Sider Perry Honey Sugar Sirops of Sugar Molasses or any other Sirops whatsoever, nor putt in any Isinglasse Brimstone Lime Raisins Juce of Raisins Water nor any other Liquor [nor (fn. 5) ] Ingredients, nor any Clary or other Herbe nor any sort of Flesh whatsoever And that noe Merchant Vintner Wine Cooper or other person selling or retailing any Wine shall mingle or utter any French wines mingled with any Rhinish wines or Spanish wines Sider Perry Stummed wine Vitrioll Honey Sugar Sirop of Sugar Molasses or any ( (fn. 6) ) Sirops whatsoever nor put in any Isinglasse Brimstone Lime

Raisons Juice of Raisons Water nor any other Liquor or Ingredients nor any Clary or other Herbe nor any sort of Flesh whatsoever, And that noe Merchant Vintner Wine Cooper or other person selling or retailing any Wine shall mingle or utter any Rhinish wine mingled with any French wines or Spanish wines Sider Perry Stummed wine Vitrioll Honey Sugar Sirops of Sugar Molasses [nor (fn. 5) ] any other Sirops whatsoever, nor put in any Isinglasse Brimstone Lime Raisons Juice of Raisons Water nor any other Liquor or Ingredients nor any Clary or other Herbe, nor any sort of Flesh whatsoever, And that all and every person and persons committing any of the offences aforesaid shall incurr the paines and penalties herein after mentioned That is to say Every Merchant Wine-Cooper or other person selling any sort of Wines in grosse mingled or abused as aforesaid shall forfeit and lose for every such offence One hundred pounds, And that every Vintner or other person selling any [sort (fn. 7) ] of Wine by retaile mingled or abused as aforesaid shall forfeite and lose [for every such offence (fn. 3) ] the summe of Forty pounds, of which forfeitures one moyety shall goe unto the Kings Majestie His Heires and Successors the other moyety to the Informer to be recovered in any Court of Record by Action of Debt Bill Plaint or Information wherein noe Essoigne Protection or wager of Law shall be allowed (<http://www.british-history.ac.uk/statutes-realm/vol5/pp266-268>)

Asimismo, como Adam Smyth señala, en una de las frecuentes batallas literarias del período, uno de los bandos acusó al contrario (el *Cavalier poets* de dejarse llevar por su gusto exagerado hacia los vinos franceses, lo que en opinión de sus detractores evidenciaba su absoluta falta de patriotismo y buen gusto) (2004 : 34).

No podemos, por otra parte, reflejar el papel que la cultura francesa jugó en el Reino Unido durante la Restuaración y la influencia que ésta tuvo en la monarquía del momento sin reproducir la provocadora y célebre sátira que Rochester le dedicó a Carlos II y en la que le acusa, entre otras cosas, de oprimir y llevar a la ruina a su propio pueblo y de ser un impoetente precisamente por sus filias hacia Francia y el vino :

In th' isle of Britain, long since famous grown  
 For breeding the best cunts in Christendom,  
 There reigns, and oh! long may he reign and thrive,  
 The easiest King and best-bred man alive.  
 Him no ambition moves to get renown [5]  
 Like the French fool, that wanders up and down  
 Starving his people, hazarding his crown.  
 Peace is his aim, his gentleness is such,  
 And love he loves, for he loves fucking much.

Nor are his high desires above his strength: [10]  
 His scepter and his prick are of a length;  
 And she may sway the one who plays with th' other,  
 And make him little wiser than his brother.  
 Poor Prince! thy prick, like thy buffoons at Court,  
 Will govern thee because it makes thee sport. [15]  
 'Tis sure the sauciest prick that e'er did swive,  
 The proudest, peremptoriest prick alive.  
 Though safety, law, religion, life lay on 't,  
 'Twould break through all to make its way to cunt.  
 Restless he rolls about from whore to whore, [20]  
 A merry monarch, scandalous and poor.

To Carwell, the most dear of all his dears,  
 The best relief of his declining years,  
 Oft he bewails his fortune, and her fate:  
 To love so well, and be beloved so late. [25]  
 For though in her he settles well his tarse,  
 Yet his dull, graceless bollocks hang an arse.  
 This you'd believe, had I but time to tell ye  
 The pains it costs to poor, laborious Nelly,  
 Whilst she employs hands, fingers, mouth, and thighs, [30]  
 Ere she can raise the member she enjoys.  
 All monarchs I hate, and the thrones they sit on,  
 From the hector of France to the cully of Britain.

Si apresuramos el paso por la historia británica, nos encontraremos con el nacimiento del periodismo moderno en Inglaterra y las figuras seminales de Joseph Addison y Richard Steele. Como ya explicamos en el volumen

monográfico que dedicamos a Addison (Martín Párraga : 2015), éste recorrió durante varios años diversos países europeos. De su paso por Francia, Addison no deja de mencionar en diversas misivas privadas los exquisitos vinos que en esta tierra probó. Sin embargo, durante su madurez, Joseph Addison, que llegó a ser Secretario de Estado, defenderá los vinos patrios y atacará la costumbre imperante en el momento de importar vino francés o de imitarlo aún cuando el licor se produjera en suelo patrio en la siguientes líneas, correspondiente al número 131 de la publicación *The Tatler* :

Having received sundry complaints against these invisible workmen, I ordered the proper officer of my court to ferret them out of their respective caves, and bring them before me, which was yesterday executed accordingly.

The person who appeared against them was a merchant, who had by him a great magazine of wines that he had laid in before the war: but these gentlemen (as he said) had so vitiated the nation's palate, that no man could believe his to be French, because it did not taste like what they sold for such. As a man never pleads better than where his own personal interest is concerned, he exhibited to the court with great eloquence, that this new corporation of druggists had inflamed the bills of mortality, and puzzled the College of Physicians with diseases, for which they neither knew a name nor cure. He accused some of giving all their customers colics and megrims; and mentioned one who had boasted, he had a tun of claret by him, that in a fortnight's time should give the gout to a dozen of the healthiest men in the city, provided that their constitutions were prepared for it by wealth and idleness. He then enlarged, with a great show of reason, upon the prejudice which these mixtures and compositions had done to the brains of the English nation; as is too visible (said he) from many late pamphlets, speeches and sermons, as well as from the ordinary conversations of the youth of this age. He then quoted an ingenious person, who would undertake to know by a man's writings, the wine he most delighted in; and on that occasion named a certain satirist, whom



he had discovered to be the author of a lampoon, by a manifest taste of the sloe, which showed itself in it by much roughness, and little spirit.

In the last place, he ascribed to the unnatural tumults and fermentations which these mixtures raise in our blood, the divisions, heat and animosities, that reign among us; and in particular, asserted most of the modern enthusiasms and agitations to be nothing else but the effects of adulterated port.

The counsel for the brewers had a face so extremely inflamed and illuminated with carbuncles, that I did not wonder to see him an advocate for these sophistications. His rhetoric was likewise such as I should have expected from the common draught, which I found he often drank to a great excess. Indeed, I was so surprised at his figure and parts, that I ordered him to give me a taste of his usual liquor; which I had no sooner drunk, but I found a pimple rising in my forehead; and felt such a sensible decay in my understanding, that I would not proceed in the trial till the fume of it was entirely dissipated.

This notable advocate had little to say in the defence of his clients, but that they were under a necessity of making claret if they would keep open their doors, it being the nature of mankind to love everything that is prohibited. He further pretended to reason, that it might be as profitable to the nation to make French wine as French hats; and concluded with the great advantage that this had already brought to part of the kingdom. Upon which he informed the court, that the lands in Hertfordshire were raised two years' purchase since the beginning of the war.

En el siglo XIX, el vino francés sigue siendo extraordinariamente popular en el Reino Unido, hasta el punto en que el genial poeta John Keats (al que pocos discutirían el honor de ser, junto a Byron, Shelley, Coleridge o Wordsworth unos de los mejores poetas románticos británicos) no dudó en afirmar los siguiente : "Give me books, French wine, fruit, fine weather and a little music played out of doors by somebody I do not know."

Posteriormente, acercándonos ya al siglo XX, dos grandes autores dedicarán parte de su atención y textos a los licores franceses: Oscar Wilde y George Saintsbury.

Al vino francés y al champán le dedica Wilde no pocas de esas frases breves, incisivas, en extremo ingeniosa y siempre provocadoras citas por la que se le recuerda y reconoce como uno de los mayores *wits* de la literatura en lengua inglesa. Reproducimos a continuación alguna de la que más pertinentes se nos antojan:

"Why is it that at a bachelor's establishment the servants invariably drink the Champagne."

Mr. Edward Carson, QC: Do you drink Champagne yourself?

Mr. Oscar Wilde: Yes; iced champagne is a favourite drink of mine, strongly against my doctor's orders.

Mr. Edward Carson, QC: Never mind your doctor's orders, sir!

Mr. Oscar Wilde: I never do.

*"Pleasure without Champagne is purely artificial."*

Si Oscar Wilde centra parte de su curiosidad y talento literario al vino francés, el autor del que nos ocuparemos ahora, George Saintsbury (1845-1933) resulta incluso más interesante para el presente trabajo. Aunque no se trate de un autor muy conocido en España, Saintsbury fue un intelectual de reconocido prestigio en el Reino Unido, en sus diferentes facetas como historiador, crítico literario, autor de obras ficcionales y como hedonista y conocedor del mundo del vino. El autor dedicó sus dos primeras obras de crítica literaria a la literatura francesa : *A Primer of French Literature* (1880), y *Short History of French Literature* (1882). En estos trabajos glosaba la riqueza de las letras francesas, al mismo tiempo que recomendaba que sirviera de influencia para sus compatriotas que podrían, mediante la imitación de los modos y modelos galos enriquecerse y dotar a sus producciones de una elegancia nunca antes vista en tierras británicas. Cuando en 1920 publique *Notes on a Cellar-Book*, primera y más influyente obra dedicada al vino y la bebida del mismo en Inglaterra; los consejos de Saintsbury tampoco se

desviarán en exceso de Francia; ya que para este escritor y amante del vino, es precisamente en Francia donde mejor se destila el vino y donde mejor se consume.

Por cuestiones de espacio, debemos ahora desplazarnos desde el Reino Unido a Estados Unidos para continuar nuestra senda por los vinos franceses y alemanes en la literatura en lengua inglesa. El vino en Estados Unidos no es para nada menos importante de lo que fuera en Inglaterra. Muy al contrario, desde los documentos coloniales vemos cómo se exportan caldos tanto franceses como alemanes y alguno de los padres de la nación, como George Washington o Paul Revere no dudaban en aclamar las bondades de los ideales franceses... ni de sus vinos y champán. Posteriormente, cómo no recordar los numerosos fragmentos del corpus de Mark Twain en que los licores se tornan en protagonistas absolutos. Y, pensar en Estados Unidos y en vino no nos dejará olvidar la excelva *The Grapes of Wrath*, de John Steinbeck.

En esta ocasión, sin embargo, nos centraremos en dos autores del siglo XX y XXI, en cuyas obras el alcohol juega un papel determinante y en las que con frecuencia se descorcharán precisamente vinos galos. En primer lugar, mencionaremos a Bret Easton Ellis, componente del conocido como *brat pack* de los 80 del pasado siglo. En su mejor y más conocida obra, *American Psycho*, los protagonistas serán *yuppies* neoyorquinos adictos a la moda, la tecnología... y cómo no, a la *haute cuisine* francesa y a todo tipo de licores. Resulta interesante mencionar que el licor que consume cada personaje sirve para definirle y que aquellos que son más educados, sofisticados y ostentan mayor éxito social se decantan precisamente por los vinos franceses más exclusivos y por diversas marcas de champán de este mismo país.

Otro destacado miembro del *brat pack* al que acabamos de referir es Jay McInerney, nacido en Connecticut en el año 1955, se convirtió en un referente cultural y literario antes de cumplir los treinta años de edad, gracias a la publicación en 1985 de *Bright Lights, Big City*. McInerney goza de una reputación internacional gracias tanto a sus obras ficcionales como a una trilogía de obras que dedica precisamente al mundo vitivinícola.

Hablaremos en esta ocasión de una obra ficcional, tan sólo: *The Good Life*; donde McInerney nos presenta a un par de matrimonios en el contexto previo al 11-S cuyas vidas cambian de manera determinante a partir de los terribles atentados terroristas. El vino juega un papel fundamental en esta

novela, ya que antes de los ataques, el mismo sirve como elemento de cohesión social en las numerosas fiestas suburbanas de unos personajes tan seguros de sí mismos y su entorno como autocomplacientes:

Later, from her reclining vantage on teh couch, Corrine counted thirteen wine bottles and three wáter bottles on the table, looming over the bloody wineglass, the overflowing ashtrays, the remains of the panna cotta, and the wreckage of the cheese plate with its oozing Camembert and pocked Stilton. Still life with heartbun (2006: 46-47).

Si ya en la cita precedente apreciamos notas premonitorias de la tragedia que está por venir, el vino seguirá jugando el papel de metáfora principal acerca de los cambios profundos que el 11-S producirán en estos personajes, de manera permanente. Citamos a continuación el que se nos antoja más claro ejemplo de esta situación, donde la nostalgia por la Gran Manzana antes del horror se camufla tras la máscara ficcional de un extremadamente caro y añejo vino. Y este vino es, como no podía ser de otra forma, francés:

Surely you'll admit that women are the realists. Let me give you an example. Right now, I have a yearning for a bottle of burgundy. Long ago, back in, oh, probably, 1993, I had a bottle of '71 La Tache, and I've been trying to recapture the bliss ever since. I've swilled dozens- nay, hundreds- of bottles of similar stuff in the lastd ecade and paid thousands of dolars for the privilege, and not only have I never recaptured the gloy of the experience, most of the stuff tasted like rotgut- thin and bitter and ungiving, the vinous equivalent of Greene's portrait of pruney and Louise. But the next time I'm faced with a wine list, I'll order burgundy, hope triumphing over bitter experience, still seeking that primal and quite possibly illusory ecstasy of the '71 La Tache (2006: 66).

La faceta como hedonista de McInerney, que le ha llevado a escribir tres obras sobre una de sus grandes pasiones, la enología y los vínculos entre el mundo del vino y una forma de vida satisficada y elegante de la que él mismo se siente máximo exponente. Estos tres últimos libros, *Bacchus and Me: Adventures in the Wine Cellar* (2000); *A Hedonist in the Cellar: Adventures in*

*Wine* (2006) y *The Juice: Vinous Veritas* (2012) resultan especialmente importantes para el presente trabajo.

A lo largo de esta trilogía dedicada a la enología, el autor se centra en tres aspectos, diferentes pero indudablemente relacionados entre sí.

En primer lugar, McInerney concibe estas obras como auténtica oda al vino y su mundo y toma como suya la tarea de popularizar no ya el consumo de caldos en Estados Unidos sino la democratización del mundo del vino en un país en el que existen marcadas diferencias sociales y en el que la gran clase media apuesta por la cerveza (como también ocurre con las clases más modestas), los licores fuertes y consume vino de manera ocasional y poco informada. Para nuestro autor, horaciano en su intimidad más profunda, la auténtica labor del intelectual y del creador artístico es la de educar. Y McInerney está firmemente convencido de que para que la sociedad avance, sus maneras, modales y costumbres deben necesariamente cambiar. En este sentido, el joven miembro del *Brat pack* se ha convertido en un hombre de mediana edad con muchos más puntos en común con el neoclasicismo que con el postmodernismo o la *generation x*. Por lo tanto, con estas obras, aspira a que el mundo elegante del vino deje de ser exclusivo de la élite norteamericana, con la esperanza de que esta democratización alcohólica lleve consigo nuevas ocasiones de reunión social sofisticada, elegante y fecunda en nuevas conversaciones y oportunidades de crecimiento personal y social en torno a una botella de vino. Así pues, Baco no es para McInerney el dios de los excesos sino el anfitrión perfecto para una velada compartiendo amistad, conocimiento y puentes hacia un futuro más democrático y burgués en Estados Unidos. En este momento, McInerney vuelve una y otra vez a Francia, tanto a sus vinos como a su ancestral cultura del vino y a la manera en que los ciudadanos franceses saben disfrutar de sus vinos, al mismo tiempo que gozan del don de maridarlos con las comidas y compañías más acertadas en cada momento.

En segundo término, a lo largo de estos tres libros, el autor cataloga numerosos vinos, tintos, blancos, rosados y burbujeantes; de acuerdo con sus matices y propiedades, pero también atendiendo a su precio, maridajes con determinadas viandas e incluso idoneidad para ciertas ocasiones sociales. En este caso, McInerney intenta mantener su espíritu democrático, ya que en sus obras aparecen vinos asequibles junto con grandes reservas al alcance sólo de los más pudientes. No obstante, y a pesar de incitar a sus

conciudadanos a probar sin prejuicios los vinos californianos, en su ránking particular de grandes vinos siempre van a la cabeza los franceses, que McInerney destina a ocasiones especiales en las que se deja llevar por sus impulsos hedonistas más desenfrenados.

### Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos trazado un somero recorrido, que se nos antoja insuficiente y por lo tanto nos invita a iniciar nuevos recorridos por la misma senda, por la cultura y la literatura anglosajonas, tomando siempre como rosa de los vientos el vino; su papel social y reflejo literario. De manera más particular, hemos pretendido examinar el reflejo que los vinos franceses y alemanes han tenido. Si consideramos que el vino desempeña un papel tan importante en el día a día de las sociedades occidentales, no resulta descabellado intuir que la relación que los ciudadanos ingleses o americanos han tenido con los vinos galos o germanos pueda, en verdad, ayudarnos a entender un poco mejor si quiera las relaciones que han mantenido con estas dos culturas. Huelga en este punto decir la profundísima huella que Alemania ha tenido en Inglaterra (desde los Anglos) o Estados Unidos (que toma la hamburguesa como plato nacional propio e importa las mejores mentes germanas de la historia de manera sistemática y capitalistamente implacable). O la que ha tenido Francia; que invadió primero Inglaterra para luego enamorarse de ella hasta el punto de hibridar su excelsa lengua con un titubeante anglosajón. Y a la que tanto debe Estados Unidos; nación que sin los ideales franceses no habría llegado si quiera a soñar con romper las cadenas coloniales que la amarraban al viejo mundo.

Nos permitiremos poner fin al presente artículo con una cita de *A Moveable Feast*, donde el novelista norteamericano Ernest Hemingway declaraba lo siguiente :

As I ate the oysters with their strong taste of the sea and their faint metallic taste that the cold white wine washed away, leaving only the sea taste and the succulent texture, and as I drank their cold liquid from each shell and washed it down with the crisp taste of the wine, I lost the empty feeling and began to be happy and to make plans.

Nos resulta una hermosa cita para concluir nuestro recorrido por este tema, brindado por futuros estudios en los que continuar bebiendo de las culturas alemana, francesa, inglesa y norteamericana.

### Referencias bibliográficas

- ADDISON, Joseph, *Selections from The Tatler and The Spectator*. New York : Oxford University Press, 1998.
- CHAUCER, Geoffrey, *Canterbury Tales*. New York : Oxford University Press, 2011.
- ELLIS, Bret Easton, *American Psycho*. New York: Simon and Schuster, 1985.
- HEMINGWAY, Ernest, *A Moveable Feast: the Restored Edition*. New York: Scribner, 2010.
- KEATS, John, *Complete Poems and Selected Letters*. New York: Modern Library, 2013.
- MARTÍN-PÁRRAGA, Javier. *Joseph Addison y The Spectator. Estudio Crítico y Selección de Textos*. Granada: Comares, 2015.
- McIRNEY, Jay, *The Good Kife*, New York: Knopf, 2006.
- \_\_\_\_\_, *Bacchus & Me : Adventures in the Wine Cellar*. New York: Lyons Press, 2000.
- \_\_\_\_\_, *A Hedonist in the Cellar : Adventures in Wine*. 1st ed. New York: A.A. Knopf, 2006.
- \_\_\_\_\_, *The Juice : Vinous Veritas*. A Borzoi Book. First edition. ed. New York: Alfred A. Knopf, 2012.
- RHODES, Sharon, "Win of Wunderfatum: The Significance of Wine in *Beowulf*", Kalamazoo, 2013.
- RICHARDSON, Dorothy. "King of Critics": *George Saintsbury, 1845-1933*. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1992.
- SAINTSBURY, Georges. *Notes on a Cellar-Book*. Los Angeles : University of California Press, 2008.
- SHAKESPEARE, William, *The Complete Shakespeare*. New York : Oxford University Press, 2005.
- SMYTH, Adams, *A Pleasing Sinne: Drink and Conviviality in Seventeenth Century England*. New York: Cambridge University Press, 2004.
- WILDE, Oscar. *The Complete Works of Oscar Wilde*. New York: Harper Perennial Classics, 2008.

ISSN: 2171-6633

## DOCUMENTACIÓN Y TRADUCCIÓN : CONCEPTOS Y NOCIONES BÁSICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA TRADUCCIÓN FRANCÉS-ESPAÑOL

GISELLA POLICASTRO PONCE  
*CBLingua*  
gisellapolicastro@gmail.com

Fecha de recepción: 01.03.2011

Fecha de aceptación: 30.05.2011

**Resumen:** El presente trabajo analizará el papel que tiene la labor de documentación para la enseñanza de la traducción en el par de lenguas francés-español. Abordaremos las principales cuestiones que el traductor novel ha de resolver a la hora de preparar un texto para su traducción, ofreciendo, al mismo tiempo, un material docente aplicable a las clases de traducción.

**Palabras clave:** Documentación, traducción general, didáctica de la traducción, tr

**Résumé:** Cet article propose d'étudier le rôle de la documentation pour l'enseignement de la traduction français-espagnol. L'objectif est d'aborder les questions principales que le traducteur débutant doit résoudre lors de l'élaboration d'un texte en vue de le traduire; tout en offrant, dans le même temps, un matériel pédagogique qui s'appliquerait dans les classes de traduction.

**Mots-clefs:** documentation, traduction général, didactique de la traduction

### Introducción

El presente estudio tiene como propósito proporcionar los conocimientos básicos que permiten al traductor desarrollar la capacidad investigadora con el objetivo de agilizar y facilitar su trabajo profesional. Para ello, comenzaremos con una aproximación inicial en torno a la Documentación, los conceptos intrínsecamente ligados a esta disciplina y su aplicación a la traducción.



### 1. Orígenes y evolución de la Documentación

El término “documentación” proviene del latín “*docere*”, que deriva hacia “*docimen*” y “*documen*”. Dicha raíz, para autores como Sagredo e Izquierdo, entraña dos conceptos etimológicos: por un lado la idea de hacer ver o llamar la atención sobre algo y la idea de fundamentación objetiva.

La disciplina de la Documentación aparece a la par que la revolución industrial, en el siglo XIX, para dar respuesta al incremento de la propia documentación a través de criterios científicos de organización y circulación. En este aspecto, constituye una extensión de la necesidad y capacidad de organizar y transferir los conocimientos e información del ser humano a modo de bioherramienta.

En este contexto, tienen lugar las primeras revoluciones en nombre de la libertad y del progreso, trastocando los valores tradicionales e influyendo en los pensadores, políticos y formas de comunicación de la época que comenzaban a apostar por la democratización y difusión del conocimiento. La necesidad masiva de información, propiciada por la idiosincrasia y la tecnología occidentales, paralelamente con otros hechos relevantes como el creciente libre mercado y la incesante expansión colonialista comenzaron a insuflar nuevos aires a las sociedades occidentales, globalizando las mentes de los ciudadanos deseosos de obtener información (o más información) acerca de los avances tecnológicos, de los descubrimientos, de las guerras coloniales, de las expediciones; en definitiva, la población europea comienza a tomar conciencia global de la Documentación.

Alrededor del último cuarto del siglo XIX se consolidan los primeros vestigios de este proceso de globalización, marcando el punto de partida de la producción sin precedentes de la “industria cultural”. La divulgación y producción de una masiva cantidad de información motivó la urgente demanda de organizar y explotar el conocimiento de forma estandarizada, dando lugar al nacimiento de lo que hoy conocemos como Documentación.

\*Etimología

La denominación genérica de la Documentación vinculada a la concepción científica no se consolidó hasta el siglo XX; existiendo entonces otro término históricamente anterior asociado a la documentación por aproximación y sinonimia: la Bibliografía, introducida por el bibliógrafo francés Gabriel Peignot, que acuñó este término como Ciencia del Libro y Bibliografía. “La ciencia de los repertorios”, expresión que utilizaba José

Simón Díaz (el mayor especialista español en la materia) para referirse a la Documentación, trata el estudio y la aplicación de determinados para la clasificación de los libros y su búsqueda comercial o científica.

Dicha sinonimia entre Bibliografía y Documentación fue compartida hasta comienzos del siglo XX, época en la que aparecen nuevos soportes visuales y de audio. No obstante, durante el nuevo siglo, el documento impreso sigue constituyendo el principal medio de expresión y comunicación, acompañado por la explosión de información y conocimiento; lo que comenzó desarrollándose como un movimiento resulta finalmente en la creación de una nueva disciplina que abarca todas las teorías y técnicas relativas a la organización y circulación de la información: la Documentación.

La denominación genérica de Documentación vinculada a la concepción científica se atribuye al belga Paul Otlet, como concepto integrador de todas las disciplinas relativas a la organización de la información científica. Si bien, Otlet utilizó por primera vez dicha expresión como sinónimo de Bibliografía, finalmente termina prevaleciendo la denominación de Documentación. Concretamente, en el año 1895, conjuntamente con otro belga, Henri La Fontaine, fundan el Instituto Internacional de Bibliografía, con el fin de organizar de forma universal todos los conocimientos científicos mediante el uso de un repertorio bibliográfico. Este Instituto fue objeto de un proceso de evolución que desembocó en 1938 en el cambio de su denominación por "Federación Internacional de Documentación", pasando posteriormente a consolidarse como "Federación Internacional de Información y Documentación". Dichas modificaciones no fueron casuales; estuvieron motivadas en gran medida por la irrupción de las tecnologías y del término "información". Tras la caída del muro de Berlín y subsiguiente cambio de siglo y milenio, las corrientes orientales y occidentales comenzaron a gestar la concepción moderna de la Documentación, eclipsada por el nacimiento de Internet y la amplia repercusión y difusión de los medios de información y comunicación.

Actualmente se considera la Documentación como un campo de estudio y un fenómeno ligado a la sociedad y a la cultura de masas. La documentación representa el modo de comunicación del XX que durante sus últimos decenios ha irrumpido masivamente en la vida común de los ciudadanos como consecuencia del impulso extensivo e irrupción de las

telecomunicaciones y las nuevas tecnologías, transformando todos los sistemas documentales así como los hábitos y usos de información e investigación.

## **2 Epistemología práctica y perspectiva innovadora de la Documentación**

Jean Claude Gardines el introductor de la que podemos considerar la perspectiva más innovadora, integradora y universal de la teoría y práctica de la Documentación. Su interés es detectar el comportamiento del discurso en las Ciencias Sociales y Humanas.

La Documentación pretendida y ejercida por Gardin es la reproducción automática de las modalidades de raciocinio del investigador. El arqueólogo francés dedicado a la investigación considera que el proceso documental supone la captación y ordenación de un universo cognitivo además de su explicitación mediante instrumentos de representación. Por ello, un documentalista debe ser especialista tanto en el campo en el que trabaja como experto en utilizar los instrumentos que proporcionan las disciplinas cognitivas, es decir, las que se ocupan de la organización del conocimiento científico y especializado. En consecuencia, el documentalista es un epistemólogo práctico, que utiliza universos discursivos y metodologías para articular nuevos discursos en el lenguaje de representación documental.

## **3. La Documentación aplicada a la traducción**

La traducción es sin lugar a dudas uno de los procedimientos más antiguos utilizados por los seres humanos para poder comunicarse. Por otra parte, resulta indiscutible que el trabajo traductor y proceso de la traducción han sufrido un cambio radical en las últimas décadas. En efecto, en los últimos años, el mundo de la traducción se ha visto sometido a una amplia transformación tanto en lo que se refiere a las herramientas informáticas aplicadas a la traducción como a la tipología textual que se traducen.

Las herramientas informáticas se utilizan en prácticamente todas las fases de la traducción: desde el momento en el que se crea el documento original, durante el proceso propiamente de traducción o de elaboración de recursos de ayuda (glosarios, bases de datos, memorias de traducción, etc.), hasta el momento de la maquetación en el que el texto adopta el formato final

traducido y fiel al original. Esta es la razón por la que los traductores deberían afrontar el reto de formarse en todos estos nuevos ámbitos.

De entre los aspectos innovadores mencionados, el terreno que nos ocupa en este estudio es el trabajo documental del traductor, entendido como primer paso necesario para acometer la traducción de cualquier tipo de traducción, especialmente la de los textos clasificados como especializados.

En la era de las nuevas tecnologías, los profesionales del gremio traductor se ven obligados a estar familiarizados y totalmente actualizados con el conocimiento de todo tipo de sistemas informáticos, estrategias de búsqueda, manejo de instrumentos y recursos documentales; al tiempo que deben ser capaces de discernir cuáles son las fuentes y tecnologías de la información que pueden ser de mayor utilidad en función del contenido a traducir.

Queda patente, por tanto, que la traducción va más allá de jugar con el lenguaje, y trasladar un mensaje de una lengua a otra; que dicha "transformación textual" implica, además de un excelente conocimiento de la lengua de partida y de la lengua de llegada, conocer a nivel experto la especialidad en la que se enmarque el texto. Cabe diferenciar que lo que en el mundo de la traducción general, o incluso literaria, implica la necesidad de contar con conocimientos culturales y propios de la vida cotidiana, se convierte en el mundo de la traducción especialidad, por añadidura, en la experiencia y maestría para saber combinar los conocimientos lingüísticos con los conocimientos de la materia del ámbito de especialización.

Resulta pues impensable que un traductor, hoy en día, bien sea literario o especializado (jurídico, económico, científico, técnico, materias audiovisuales, etc.) o realice una labor de documentación cuando está realizando una traducción. La explicación es muy sencilla: es totalmente imposible poder adquirir las sapiencias de todas las ramas del derecho, la medicina, la ingeniería, sin contar con el ventajoso apoyo que la Documentación brinda a la disciplina de la Traducción.

En efecto, el mercado de la traducción de finales del siglo XX y de principios de XXI ha demostrado un creciente aumento en la demanda de traducción de textos muy diversificados y de temática cada vez más especializada. Para poder acometer correcta y profesionalmente estas traducciones, existen a disposición del traductor una gran variedad de fuentes de información terminológica, fraseológica, conceptual, contextual,

etc. en un sinfín de idiomas, facilitando el trasvase de la información y consiguiendo que el lector de la lengua meta obtenga un efecto lo más parecido al de la lengua origen. Para conseguir este resultado, la documentación se pone al servicio del traductor y de la actividad traductora.

En cuanto a la documentación que deberá buscar un traductor para la traducción de un texto especializado, podemos decir que el proceso de obtención de esa información podrá variar considerablemente en función de los conocimientos lingüísticos y temáticos del traductor así como de la materia del documento a traducir.

La documentación y la traducción mantienen numerosos vínculos pues no hay que olvidar que comparten entre otros un objetivo tan importante como es el de difundir la información y ponerla a disposición de amplios grupos de personas. Para difundir la información entre las personas que la necesitan, la Documentación ha desarrollado instrumentos y técnicas para elaborar y diseñar "*sistemas de información y documentación*" (*SID*), cada vez más ricos, completos y gracias a las nuevas tecnologías, cada vez más eficientes. Éste será el objeto de análisis del siguiente apartado.

#### **4. La actividad traductora y las fases del proceso de traducción**

Todos los tipos de traducción, sean o no especializadas, deben cumplir una serie de requisitos imprescindibles, puesto que cumplen un mismo objetivo: trasladar una información de una lengua a otra. Este tipo de textos se caracterizan por la presencia de los LSP (*Languages for Specific Purposes*) o lenguajes de especialidad, que constituyen su estructura básica y se diferencian principalmente del lenguaje común por los siguientes factores:

- a) Constituir un léxico fronterizo entre diferentes lenguas
- b) La frecuencia de elementos cultos, uso de nominalizaciones y siglas o símbolos
- c) Uso de códigos alternativos procedentes de otros sistemas semióticos
- d) Ser lenguajes relacionados con los aspectos pragmáticos

En la misma línea, enumeramos los rasgos identificativos de los lenguajes especializados:

- a) Abundancia de rasgos extralingüísticos y recursos tipográficos

- b) Sintaxis breve, coordinada, pasiva y enunciativa
- c) Entre las categorías gramaticales más habituales enumeramos los sustantivos, adjetivos y verbos predicativos y las formas no personales.
- d) En cuanto a los aspectos pragmáticos, los usuarios suelen ser especialistas, la temática también específica y abarca diversas disciplinas y una situación comunicativa formal
- e) Estilo, conciso, impersonal, nominal y estructurado.
- f) Preeminencia de la función referencial

El campo de la traducción especializada se caracteriza por su multidisciplinariedad, porque reúne conocimientos procedentes de más de una disciplina. De este modo, el traductor, que actúa de intermediario en el proceso de intercomunicación tendrá que adquirir (Cabré 1999):

- a) Un nivel correcto de competencia sobre el tema a traducir.
- b) Conocer las reglas de confección de los textos especializados en ambas lenguas (generalmente concisión, precisión y sistematicidad).
- c) Conocer la diversidad de tipos o géneros textuales (artículos divulgativos, informes técnicos, prospectos, normas, proyectos, etc.). Para ello tendrá que valerse de distintos tipos de fuentes de información especializada, recurrir a la consulta de especialistas o dirigirse a sus servicios lingüísticos y de normalización.

Partiendo del planteamiento Valentín García Yebra, existen dos fases fundamentales que debe cubrir el traductor en su proceso traductológico: una fase de decodificación, de la comprensión del texto original, y otra fase onomasiológica, en la que se lleva a cabo una operación cognitiva que permita recodificar el sentido del texto original en la lengua meta.

A la luz de lo anterior, se expone a continuación un esquema esencial que se recomienda seguir con el objeto de obtener un buen resultado final en nuestra traducción y los inconvenientes que pueden aparecer a medida que se progresa en el texto:

- a) Lectura en profundidad y comprensión de la información.
- b) Identificación de los problemas que la lectura haya planteado, centrados en la lengua original: problemas terminológicos,

problemas cognitivos, problemas relativos a la materia tratada en el texto, ya sea de procedencia cultural o especializada. Es fácil comprender que, a pesar de que el profesional posea un nivel correcto de competencia sobre el tema y la lengua base, siempre surgirán obstáculos que dificulten la labor del traductor. ¿Cuál sería, entonces, el “encanto” de esta profesión?

- c) Resolución de los inconvenientes surgidos mediante la búsqueda documental de recursos fiables e idóneos: recursos lingüísticos, terminológicos, búsqueda de información sobre la materia especializada o sobre la cultura en cuestión, etc.

Después de haber completado la fase de codificación y haber resuelto las posibles complicaciones presentadas en el texto original, pasamos a la siguiente fase, que consistirá en expresar toda la información asimilada y comprendida a la perfección de una realidad a otra, de la lengua original a la lengua meta.

- a) Documentación en la lengua meta acerca de la temática, sea de especialidad o no, tratada en el texto que debemos traducir. Para ello nos valdremos de diversos métodos de investigación: búsquedas bibliográficas, temáticas, lingüísticas, culturales, etc.
- b) Identificar los problemas que plantea la propia traducción y solventarlos a partir de las investigaciones realizadas anteriormente, esta vez centrándonos en la lengua meta.
- c) La última fase proceso se completa con la labor de revisión, con el fin de conseguir una reescritura correcta, según las normas de la lengua meta, sin descuidar los aspectos normativos y sistemáticos propios de la terminología especializada.

El perfil ideal para la traducción especializada sería aquella persona que cubriera las facetas de traductor, que implicaría conocer a la perfección ambas lenguas de especialización, ambas realidades culturales, dominar las estrategias y técnicas de traducción y, al mismo tiempo, fuera un especialista cultivado en varias disciplinas y con conocimiento bilingüe de las mismas, puesto que todos los campos del conocimiento están relacionados entre sí. Ante la imposibilidad de encontrar a una persona humana que cumpla con estas necesidades, hoy en día tenemos la suerte de contar con una serie de recursos tecnológicos que nos permiten cubrir los posibles vacíos.

Como se ha comentado con anterioridad, todas las disciplinas están relacionadas entre sí, lo que indica que podemos encontrarnos textos, por ejemplo, del ámbito científico-técnico, que engloben terminología de muy diversa índole. Esto nos lleva a plantear nuevamente que, tras adquirir los conocimientos teórico-prácticos relativos a la disciplina de la traducción, es necesario adquirir conocimientos sobre la rama de especialidad mediante el uso de una serie de técnicas documentales.

Cualquier tipo de traducción, y en particular la traducción especializada, está marcada por la importancia que ejerce el conocimiento del campo y por la necesidad de la documentación. Sin embargo, la incompetencia o la falta de pericia de un traductor acerca de un insuficiente conocimiento de la materia y su terminología específica puede causar problemas. Frente al texto, el traductor está permanentemente tomando decisiones y ello le obliga a estar capacitado para desarrollar estrategias diversas que le conduzcan a la resolución problemas lingüísticos, terminológicos, pragmáticos y acudir a las fuentes de información documental disponible en numerosos y diversos soportes, según estudiaremos en el siguiente punto.

### **5. El proceso de documentación y las técnicas documentales**

Durante la fase de decodificación en la que se enmarca el proceso de documentación, “el traductor busca el contenido, el sentido del texto original” (García Yebra 1982: 30), lo que hace posible que éste pueda ser traducido a otra lengua, ya que sin comprensión no puede haber traducción<sup>1</sup>.

El proceso de interpretación del texto original atiende a factores textuales y extratextuales que permiten al traductor solventar errores posteriores que pueden surgir en la fase de reformulación. Lejos de ser una tarea sencilla, este nivel implica una ardua labor de documentación e investigación por parte del traductor, debido a su imposibilidad de conocer todos los factores que intervienen en un texto especializado y multidisciplinar. La actividad documental representa el eje fundamental del proceso traductor instrumento clave para conocer en profundidad la materia a traducir, aclarar conceptos

---

<sup>1</sup> ELENA GARCÍA, Pilar (1990). Aspectos teóricos y prácticos de la traducción (alemán-español), Universidad de Salamanca.



desconocidos e imprecisos y comprender la intención del texto original, de acuerdo con los parámetros cognitivos y pragmáticos.

Un completo trabajo documental debe estar estructurado conforme a las necesidades del traductor respecto al texto que traduzca, siguiendo un modelo organizativo basado en el análisis de los conocimientos específicos del texto, recursos lingüísticos de la lengua meta y la lengua original y herramientas textuales e instrumentales.

La documentación especializada y traductológica debe ser el paso inicial de toda tarea de traducción y su objetivo es adquirir, por una parte, toda la información fiable y específica sobre la temática y la especialidad traductológica en la que se encuadra el texto que va a ser traducido, junto con un compendio de obras de referencia sobre la tipología de traducción especializada que facilite la resolución de problemas posteriores.



El análisis documental se entiende como “el conjunto de operaciones necesarias para extraer la información contenida en las fuentes primarias y prepararla para su posterior recuperación y utilización” (Juan del Ramo Romero et al., 2009: 7) Por su parte, el proceso de investigación “es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura) o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos” (Ander-Egg, 1995: 59).

En consecuencia, podríamos realizar un paralelismo entre el análisis de documental aplicado a la traducción y un proceso de investigación a

pequeña escala. Ambos comparten una serie de objetivos y propósitos que merece la pena enumerar y considerar:

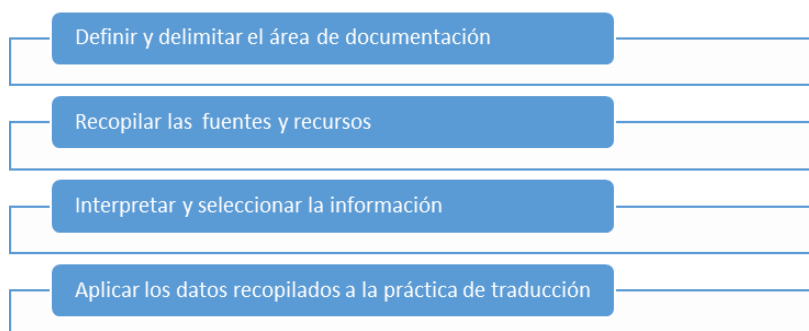
- a) Conocer los diseños de investigación o técnicas de documentación
- b) Enumerar e identificar los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir
- c) Conocer los fundamentos teóricos para su aplicación en un campo concreto del saber
- d) Enunciar las preguntas adecuadas para obtener datos que sean relevantes
- e) Saber discernir y consultar fuentes de información apropiadas
- f) Contar con un conocimiento previo del estado de la cuestión.

En este segundo punto analizaremos y profundizaremos en la estructura del proceso de investigación, desarrollando las técnicas de trabajo documental aplicados a la traducción, con objeto de adquirir las destrezas necesarias para pasar al tercer punto, en el que profundizaremos acerca de la utilidad de ciertos sistemas informáticos como herramientas de apoyo en el trabajo documental.

La investigación “es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura) o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos” (Ander-Egg, 1995: 59). La metodología de la investigación, concebida durante el siglo pasado, se erige como herramienta para desarrollar, comunicar y difundir el conocimiento en diferentes áreas y campos de estudio.

Toda tarea de investigación o documentación comienza por definir las etapas que vamos a seguir para obtener los resultados deseados, así como los requisitos que queremos cumplir antes de pasar a la siguiente fase.

Atendiendo a la recogida y tratamiento de los datos que utilizaremos para ampliar nuestros conocimientos sobre el texto especializado a traducir y resolver nuestros problemas de traducción, y partiendo del modelo propuesto por Bunge (2004), pasamos a establecer la estructura general de nuestro proceso de documentación, dividido en cuatro etapas:



### 5.1. Definir y delimitar el área de documentación

La primera y segunda etapa podrían equipararse a la primera fase de “comprensión” de la estructura organizativa de la actividad traductológica descrita en el punto anterior. En esta primera fase, “el traductor busca el contenido, el sentido del texto original” (*García Yebra 1982: 30*), lo que hace posible que éste pueda ser traducido a otra lengua, ya que sin comprensión no puede haber traducción<sup>2</sup>. El proceso de interpretación del texto original debe atender a factores textuales y extratextuales que permitan al traductor solventar errores posteriores que pueden surgir en la fase de reformulación.

En la delimitación del ámbito documental, nuestro objetivo suele ser dual: por una parte, buscar toda la información fiable y específica sobre la temática y la especialidad traductológica en la que se encuadra el texto que va a ser traducido; y, por otra, facilitar la resolución de problemas que ya hayan podido surgir tras la lectura en y comprensión del texto.

### 5.2. Recopilar fuentes y recursos

El proceso de obtención de los instrumentos necesarios para realizar la traducción de un texto especializado podrá variar considerablemente en función de los conocimientos lingüísticos y temáticos del traductor. En tal

---

<sup>2</sup> ELENA GARCÍA, Pilar (1990). Aspectos teóricos y prácticos de la traducción (alemán-español), Universidad de Salamanca.

sentido, enumeramos algunas de las tareas básicas de recopilación de fuentes y recursos documentales:

- *Búsqueda de recursos sobre la lengua.* Se da por hecho que un traductor debe dominar los idiomas fuente y meta; a pesar de ello, siempre será útil disponer de recursos lingüísticos que le puedan ayudar a resolver dudas. El traductor debe disponer de un abanico lo más completo posible de herramientas lingüísticas de las lenguas con las que trabaja normalmente, a saber: diccionarios, gramáticas, ortografías, etc.
- *Búsqueda de recursos sobre la terminología especializada.* Además de las fuentes lexicográficas habituales, es necesario y a veces imprescindible recurrir a vocabularios especializados tanto monolingües como bilingües de la disciplina sobre la que trate el texto que se está traduciendo. Si se combinan estos recursos con los diccionarios de consulta cotidiana, se tendrá la garantía de que los términos elegidos como equivalentes para la traducción serán los adecuados o al menos los más afines.
- *Búsqueda de información sobre la materia.* Sin conocimientos acerca de la temática o de la materia de la que trata el texto que se está traduciendo, será muy difícil realizar de una forma correcta la conversión de un idioma a otro. Por ello sería muy útil dedicar un tiempo durante el proceso de traducción a la documentación del tema específico.
- *Búsqueda de textos paralelos.* Normalmente es muy útil el poder disponer de documentos, de textos que traten de temas similares al que se va a traducir, pues entonces se comprenderá mucho mejor como se suelen utilizar o incluir determinados términos específicos en contextos concretos.
- *Búsqueda de especialistas.* A menudo la mejor manera de resolver una duda o de comprender una cuestión determinada es consultar a especialistas en la materia sobre la que se está traduciendo y aprovecharse de la experiencia que tienen en la traducción de esos temas específicos.
- Es significativo acentuar el proceso de investigación de los aspectos terminológicos y lingüísticos y su implicación en el proceso traductológico como fuente de información,

indispensable para comprender el texto original y resolver las cuestiones relativas a conceptos y unidades de equivalencia en la lengua meta, conforme a una serie de elementos fraseológicos que son claves para asegurar la adecuación, fidelidad y naturalidad de la traducción.

### *5.3. Interpretar y seleccionar la información*

En la medida en que la información constituye la materia prima, la base sobre la que debe descansar todo el proceso de investigación, resulta especialmente importante determinar qué tipo de información y de cuantos datos debemos disponer para realizar correctamente nuestro trabajo, además de saber determinar la finalidad de la información disponible (Cuadrado y Sánchez, 2012)

La información representa uno de los recursos más valiosos para el hombre, en general, y para el traductor, en particular. Paradójicamente a este planteamiento, la sociedad actual peca de tener acceso a un exceso de información, a consecuencia del nacimiento de Internet y la creación de los motores de búsqueda, que en ciertas ocasiones constituye más un problema que una solución. La prioridad del traductor en esta fase se base en aprender a discriminar las fuentes de información pertinentes a su objeto de estudio.

### *5.4. Aplicar los datos recopilados a la práctica de traducción*

La cuarta etapa del proceso de documentación corresponde con fase de "reexpresión" propuesto por García Yebra. Llegados a este nivel, el traductor se vale de la información documental adquirida, de los recursos lingüísticos en la lengua meta y sus conocimientos sobre teoría de traducción especializada para reexpresar el texto original en la lengua meta. El objetivo de la traducción es la producción de un texto correcto, desde el punto de vista gramatical, terminológico y fraseológico, que transmita el mensaje expresado en el original, dentro del marco social, normativo y lingüístico de la cultura meta.

Todo documento institucional tiene valor propio en cada lengua, por ello exige una exactitud en cuanto al contenido del original y en cuanto a la forma de cada lengua, ya que el lector no lo interpretará como una traducción sino como un texto informativo que debe ser correcto desde el

punto de vista gramatical, terminológico, expresivo y cultural de la lengua meta.

El concepto de traducción documental, acuñado por Christiane Norde (1997:47) resulta más útil para entender esta reflexión, según el cual “el traductor no intenta ya ser fiel al contenido del documento original sino a este mismo documento o texto”.

En el ejercicio de su trabajo, el traductor debe conocer las reglas de confección del texto especializado que vaya a traducir y su respectiva terminología y fraseología. En el proceso de traducción propiamente dicho, el traductor maneja de manera inconsciente dos aspectos textuales, la “coherencia” y la “cohesión”. Según el notable estudioso de la lingüística, Paul Newmark, la cohesión “*isthemostusefulconstituent of discourseanalysisortextlinguisticsapplicable to translation*” (Newmark, 1987: 295).

Existen diferencias de coherencia y cohesión entre las diferentes lenguas que deben ser inidentificadas por el traductor para realizar una correcta traducción. Debido a que los mecanismos de elaboración textual varían de una lengua a otra, es necesario identificar las diferencias entre los sistemas de textualización para considerar hasta qué punto se debe ajustar el nuevo texto al original, dependiendo del “estatus” del mismo, el *skopos* de la traducción y la expectativa de los lectores de la traducción.<sup>3</sup>

En esta última etapa, como toda actividad práctica, el traductor se enfrenta a la resolución de las dificultades presentadas en las respectivas fases de documentación y traducción. La siguiente fase del estudio de documentación se basa en los aspectos terminológicos y lingüísticos.

## **6. Herramientas y recursos de documentación para traductores**

Dedicamos este epígrafe a las fuentes de información destinadas a los traductores para satisfacer la necesidad de información a través de los recursos disponibles mediante diferentes sistemas documentales determinados. Figura como anexo al presente documento un listado ampliado de recursos físicos y electrónicos destinados al uso profesional de la traducción.

---

<sup>3</sup> HURTADO ALBIR, Amparo. (1996). La enseñanza de la traducción. Universitat Jaume I.

A continuación clasificaremos las herramientas y recursos de documentación de utilidad para la actividad traductora en función del tipo de fuente de información al que pertenezcan.

#### *6.1. Fuentes de información y su clasificación*

Es difícil realizar clasificaciones a partir de los distintos tipos de fuentes de información existentes. Son muchos los autores que han propuesto clasificaciones acerca de las fuentes, eso sí partiendo siempre de criterios específicos del tipo: temática, estructura, soporte, sistemas de acceso, etc. Sin embargo, no existe ninguna clasificación definitiva debido a la heterogeneidad de los recursos de información disponibles y a que es frecuente que los recursos informativos puedan adscribirse a varias categorías simultáneamente. Si bien, la clasificación que propone Consuelo Gonzalo García, en su obra "Fuentes de información en línea para la traducción especializada" nos ha parecido la más apropiada para clasificar los principales recursos documentales aplicados a la traducción<sup>4</sup>:

- Fuentes telemáticas
- Fuentes institucionales
- Fuentes personales
- Fuentes normativas
- Fuentes legislativas
- Fuentes lingüísticas
  - lexicográficas
  - terminológicas
  - gramaticales

##### *6.1.1. Fuentes telemáticas*

Las fuentes de información telemática son los sistemas de búsqueda de información o localización en Internet. Las categorías de fuentes que pueden ser consideradas telemáticas engloban, entre otros, los buscadores, los índices, los portales, los repertorios de recursos telemáticos, los servidores y sitios web, los anillos temáticos y las listas de distribución, recopilaciones

---

<sup>4</sup> Cabe la posibilidad de que muchos de los recursos que mencionaremos en este trabajo sean susceptibles de clasificarse en más de una categoría.

temáticas, bibliotecas de referencia en línea, sitios web de recursos de traductores, etc. y se emplean para recuperar documentos presentes en Internet.

—Motores de búsqueda:

Los motores de búsqueda son sistemas informáticos que almacenan la información en bases de datos gracias a unos programas informáticos, denominados robots. Un motor de búsqueda consta de tres partes principales: el rastreo, el índice y el sistema supervisor o procesador de consultas, que es el interfaz, y el sistema supervisor que conecta las consultas de un usuario con el índice. Estas tres piezas son esenciales para la calidad y la velocidad del motor y, existen literalmente cientos de factores en cada uno de ellos que afectan a los resultados globales de búsqueda ofrecidos.

Todas las búsquedas comienzan desde el propio usuario: sus propias consultas, sus intenciones, el deseo de encontrar un sitio o de aprender algo nuevo. La intención es lo que impulsa la búsqueda. Cada cierto tiempo, los motores revisan los sitios, para actualizar los contenidos de su base de datos, por lo que no es infrecuente que los resultados de la búsqueda estén desactualizados, además suelen adaptarse a patrones estandarizados.

Entre los motores de búsqueda más conocidos se encuentra Google, que realiza sus búsquedas conectando las palabras que introducimos (consultas) con una base de datos creada a partir de una serie de páginas Web (índice). A continuación elabora una lista de las URL y resúmenes del contenido que según sus datos son las más pertinentes para su consulta. Aunque existen otros métodos (la mayoría de carácter experimental) para hacer una búsqueda que no siguen este paradigma, en gran medida todos los principales motores de búsqueda están impulsados por esta alternativa.

—Directorios temáticos:

Existen también los **directorios temáticos**. En Internet un directorio temático es una agrupación organizada de direcciones web. Los directorios temáticos especializados son elementos importantes en la difusión de ciencia, pues reúnen, organizan y describen sitios web con información científica de interés.



Algunos ejemplos de directorios temáticos relacionados con la traducción son los siguientes:

a) *ACEtt Traductores* ( [www.acett.org/](http://www.acett.org/) ):

ACEtt es la Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores de España. A través de su web, ACEtt ofrece a sus asociados la posibilidad de acceder a diversos servicios gratuitos y participar en actividades encaminadas a estimular el intercambio de ideas y experiencias. Además, proporciona enlaces con: bibliotecas, textos digitales, universidades, diccionarios, software, una selección de artículos de prensa relacionados con el traducción y el libro, la revista Vasos comunicantes, y un directorio de traductores españoles.

b) *Foreingword*:

Es un portal dirigido "tanto al traductor profesional como al usuario ocasional deseoso de investigar las diversas posibilidades que presentan las nuevas tecnologías de la lengua que perfilarán el mundo de la traducción en el futuro". Tiene dos sitios:

- *Foreingword*: a new way of translating ( [www.foreignword.biz/](http://www.foreignword.biz/) )
- *Foreingword.com*: thelanguagesite ( [www.foreignword.com/](http://www.foreignword.com/) )

Mantiene enlaces con cientos de diccionarios y glosarios. Proporcionan acceso a sistemas y herramientas para la traducción automática, memorias de traducción y otras herramientas útiles para lingüistas y traductores. Ofrece también diversos productos informáticos entre los que destacamos:

- a) *Glossy*, un programa de ayuda a la traducción, diseñado especialmente para la traducción de documentos en formato Word, texto y RTF y páginas web.
- b) *Xanadú*: un asistente de idiomas y traducción gratuito que permite traducir términos o textos completos en más de setenta idiomas.
- c) *La Página del idioma español: el Rincón del traductor* (<http://www.el-castellano.com/>), editada por Ricardo Soca. En La Página del Idioma Español se encuentra "El Rincón del traductor", dedicado a cuestiones relacionadas con la traducción en español: artículos, publicaciones, debates y enlaces con más de seiscientos diccionarios y glosarios especializados en varios idiomas.

### 6.1.2. Fuentes institucionales

Aportan información sobre instituciones, organismos, empresas, entidades o colectivos ya sean históricos, de localización, de su actividad, de su funcionamiento, etc.

- a) Instituciones relacionadas con los distintos niveles de la administración del estado, instituciones académicas o fundaciones. Cabe destacar: “Admiweb” que reúne toda la información relacionada con la administración y el sector público español ([www.admiweb.org](http://www.admiweb.org)), “Alphacom” directorio geográfico de todas las universidades de todo el mundo ([www.alphacom.es](http://www.alphacom.es)); el directorio de fundaciones del ministerio de Educación, Cultura y deporte ([www.mcu.es](http://www.mcu.es)); la web de consulta del boletín oficial del estado español: (<http://www.boe.es/g/es>). Para la localización de empresas, existen igualmente repertorios indexados en Docutradso y de acceso gratuito como el directorio de “base de datos de organizaciones y colectivos del estado español” ([www.pangea.org/bdong](http://www.pangea.org/bdong)).
- b) Fuentes institucionales representadas por los sitios web de los principales organismos e instituciones españolas, europeas e internacionales directamente relacionadas con la traducción y la interpretación en los grandes organismos internacionales.

Algunos ejemplos de este tipo de fuentes:

- El servidor de la UE ([http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)), que permite el acceso a cualquier tipo de información relacionada con la Unión Europea.
- Los centros de documentación europea de las distintas universidades españolas.
- Cabe señalar entre numerosos sitios web los de la “ONU” ([www.un.org](http://www.un.org)), ([www.unsystem.org](http://www.unsystem.org)), el de la “UNESCO” ([www.unesco.org](http://www.unesco.org)), que además cuentan con una gran variedad de recursos destinados a la tarea traductora (glosarios, documentos oficiales en línea para utilizar a modo de textos paralelos o extraer corpus lingüísticos).

- Otra fuente muy destacada son los boletines oficiales de organismos supranacionales como Diario Oficial de la Unión Europea.

—Información institucional relacionada con la enseñanza y la práctica de la traducción.

Para conocer datos académicos sobre planes de estudios de licenciatura, doctorado y posgrado de traducción en España y Portugal, se puede consultar “traduweb”, guía realizada por Ana Hermida ([www.traduweb.es](http://www.traduweb.es)).

Si se desea un listado de las instituciones de enseñanza de la traducción se puede consultar “translator-training institutions” ([www.ice.urv.es/trans/future/tti/ti.htm](http://www.ice.urv.es/trans/future/tti/ti.htm)).

#### 6.1.3. Fuentes personales

Este tipo de recursos documentales aportan información sobre personas, acerca de su vida, obra, información laboral, etc. En este grupo podemos incluir a:

- Biografías;
- Enciclopedias;
- Biográficas;
- Diccionarios biográficos, enciclopedias,
- Bases de datos de biografías “biography” ([www.biography.com](http://www.biography.com))  
“Busca biografías” ([www.buscabiografias.com](http://www.buscabiografias.com)),  
“Biographicaldictionary” ([www.s9.com/biography](http://www.s9.com/biography)), etc.
- Quién es quién, (The international who’swho);
- Directorios de personas. Existen por ejemplo multitud de bases de datos de personas agrupadas por ejemplo en función de su profesión.

#### 6.1.4. Fuentes normativas y legislativas

Las fuentes informativas aportan información sobre las normas o especificaciones técnicas que deben prevalecer o cumplirse, aplicadas a cualquier producto o actividad, para garantizar su seguridad, eficacia o calidad.

Las normas suelen fijarse a través de organismos internacionales o nacionales permitiendo la aplicación de estándares comunes en distintos

lugares o países con lo que se agiliza la cooperación y el intercambio de productos, de mercancías.

Algunos ejemplos:

El Ministerio de Ciencia y tecnología tiene una página informativa sobre las actividades relacionadas con la normalización y la certificación técnica ([www.setsi.mcyt.es/normali/normaliz/concepto.htm](http://www.setsi.mcyt.es/normali/normaliz/concepto.htm)).

Para obtener información (por índice alfabético o geográfico) acerca de las normas emitidas por cualquier organismo de normalización, se puede consultar el directorio "WorldStandardsServices Network (WSSN)" ([www.wssn.net/WSSN](http://www.wssn.net/WSSN)).

Existen varios organismos dentro de esta red, así por ejemplo: ISO "Internacional OrganizationforStandardization" organismo de normalización a nivel mundial relacionado con todos los campos de actividades ([www.iso.ch/iso/en](http://www.iso.ch/iso/en)) (ISOOnline.frontpage). Para el sector de la electrónica: "Internacional Electrotechnical Comisión" ([www.iec.ch](http://www.iec.ch)). Para favorecer el intercambio de productos y servicios a nivel europeo está el "European Comité forstandardization" ([www.cenorm.be/cenorm/index.htm](http://www.cenorm.be/cenorm/index.htm)), Cuyo representante español de todos conocidos es "AENOR" "Asociación española de Normalización y certificación" ([www.aenor.es](http://www.aenor.es)).

#### 6.1.5 Fuentes lingüísticas

En la actualidad los usuarios de Internet pueden consultar enormes cantidades de documentos relacionados con los temas que les interese. Como no podía ser menos, los traductores generales o especializados también tienen a su disposición un gran potencial informativo que les procura a través de la red muchos recursos lingüísticos de una variedad asombrosa (diccionarios, diccionarios especializados, bancos de datos terminológicos, fuentes gramaticales, etc.). Gran parte del éxito de la localización documental depende de una utilización racional de la red a través de las herramientas de búsqueda así como de una evaluación rigurosa de esa información.

Las fuentes lingüísticas proporcionan información acerca del lenguaje y de las lenguas en general, de las voces, expresiones, términos de una lengua para conocerlas, definir las y ser capaz por consiguiente de encontrar un equivalente.

Los diccionarios son las fuentes lingüísticas por excelencia y suele ser además la primera obra a la que acude el traductor dentro de una secuencia de búsqueda lógica y sistemática a la vez. Las fuentes lingüísticas están formadas fundamentalmente por diccionarios monolingües, bilingües, multilingües, utilizados como obras de consulta para resolver las posibles dudas sobre las palabras de una lengua. Es importante tener en cuenta que es necesario renovar el repertorio de recursos lingüísticos periódicamente con las versiones más actualizadas.

A continuación citamos otras fuentes de carácter lingüístico muy comunes en la práctica documental aplicada a la traducción:

## *6.2. Otros ejemplos de fuentes*

### *6.2.1. Bases de datos terminológicas*

Al parecer, las bases de datos terminológicas fueron concebidas en un principio para dar un servicio a los traductores, a modo de ayuda para hacer frente a la aparición de nuevos campos de saber o de conocimiento, que suponían una problemática de difícil resolución para la actividad traductora.

Las bases de datos terminológicas aportan datos e información acerca de las unidades terminológicas (términos) y también sobre las unidades fraseológicas, es decir, combinaciones que aparecen con mucha frecuencia en el discurso de especialidad, se les podría llamar combinaciones preferenciales, pero que no corresponden a conceptos estables de un campo de especialidad sino que son combinaciones preferenciales, colocaciones que se utilizan en un tema específico.

La traducción especializada requiere de la terminología para poder expresar y traducir el conocimiento especializado lo más correctamente posible. La terminología, como actividad encaminada a recopilar, ilustrar y presentar los términos de una disciplina o campo de conocimiento debe recoger los términos originales a partir de los usos que los especialistas hacen de ellos.

Por ejemplo, para definir el término "base de datos", basta con personalizar nuestro criterio de búsqueda en un buscador y se abrirán infinidad de páginas a nuestro alcance que nos permiten cumplir nuestra necesidad. El único inconveniente que se nos plantea es saber reconocer la calidad de la información que Internet nos ofrece, ya que resulta bastante

significativo controlar el manejo de información, determinando necesidades, planificando búsquedas, usando estrategias para localizar y obtener datos acreditados, discriminando y valorando aquella información que no nos ofrezca evidencias fiables.

Entre las bases de datos disponibles de mayor utilidad para la traducción enumerados las siguientes:

- IATE (*InterActive Terminology for Europe*), que se trata de la base de datos terminológica de la Unión Europea que contiene aproximadamente 1.4 millones de entradas. Ofrece la posibilidad de búsqueda en cualquier combinación lingüística de los Estados Miembros.
- UNTERM, que recopila entradas técnicas o especializadas en las seis lenguas oficiales de Naciones Unidas.

#### 6.2.2. Tesauro

Se trata de un vocabulario estructurado en términos que guardan entre sí relaciones de equivalencia, jerárquicas y asociativas, destino a convertir el lenguaje natural en un lenguaje controlado que represente el contenido de los documentos y sirva tanto para la indización como para la recuperación de información.

Existen una gran variedad de opiniones acerca de los antecedentes etimológicos del tesauro; aunque la mayoría de los autores lo asocian a la raíz semántica griega “tesoro”, entendiéndose como bien material o del conocimiento. El primer referente en la Edad Moderna fue Robert Estienne, que publicó en 1531 un diccionario titulado “*Thesaurus linguae latinae*”.

Uno de los precedentes más claros del tesauro documental es la obra de Roget, “*Thesaurus of English words and phrases*”, de 1852 y reeditada hasta 1962. Se trata de un diccionario semántico con familias de términos relacionados entre sí semánticamente y mediante sinonimia.

La publicación de los primeros tesauros, durante los años 50, coincidió con la aparición de las clasificaciones facetadas y las nuevas concepciones de los lenguajes combinatorios desarrolladas por Mooers, quien fue el creador del concepto “palabra clave” y el primero en hablar de la recuperación de la información a partir de la búsqueda y combinación de conceptos.

Trascurre bastante tiempo antes de que empiecen a proliferar los tesauros en el ámbito científico, dadas las dificultades de control terminológico y la

falta de universalidad del vocabulario. En España, su creación tuvo lugar en 1975 por el ISOC.

### 6.2.3. *Corpus lingüísticos y textuales*

El término latino *corpus* significa "cuerpo" y, en su sentido más abstracto "totalidad, corporación", por tanto podemos partir del paralelismo de que los *corpora* textuales constituyen un cuerpo formado por diferentes órganos, en su sentido más estricto, un conjunto de datos que tratan el mismo objeto de estudio seleccionados a través de uno o más criterios de homogeneidad que conforman una amplia base de datos textual.

De acuerdo con el *Gran Diccionario de Uso del Español Actual*, el corpus es «conjunto de textos, procedentes del lenguaje oral o escrito o de ambos, recopilados de fuentes variadas y ordenados y clasificados según determinados criterios, de tal manera que, sobre ese conjunto, es posible realizar estudios e investigaciones lingüísticas o literarias».

A pesar de la negativa histórica de algunos lingüistas reconocidos, como Noam Chomsky, por aprobar esta herramienta, su aplicación ha constituido un elemento de gran impacto en diversas disciplinas, principalmente la Lingüística Aplicada y ha fomentado el desarrollo de Lingüística Computacional como innovación para la gestión, investigación y creación de sistemas de análisis morfosintácticos, lexicones computacionales y diccionarios computerizados.

Los corpus textuales son esenciales para elaborar el trabajo de input, en otras palabras, el proceso de provisión de los programas de traducción con datos que les permitan, entre otras funciones, evaluar la frecuencia de una expresión determinada con vistas a proponerla como traducción preferente, de un modo meramente empírico-probabilístico, sin posibilidad de valorar el contexto situacional.

Los corpus lingüísticos, "entendidos como conjuntos estructurados de muestras -escritas u orales- del uso real de la lengua, diseñados según una serie de criterios previamente establecidos" (Gonzalo, 2000: 160) constituyen una fuente de información de inapreciable valor para los traductores, así como las obras lexicográficas elaboradas a partir de un corpus real y fiable.

Justamente las palabras clave aquí son "reales" y "fiables". En Internet se tiene acceso a bastantes de estas fuentes, pero ni mucho menos todas presentan una calidad similar: las verdaderamente útiles se fundamentan en

largos y laboriosos trabajos. Éstas, las fiables, suelen tener una circulación restringida y/o no son de libre acceso.

No obstante, existen también instrumentos de calidad como:

- *CORDE* ([www.rae.es](http://www.rae.es)). A partir de esta dirección ir a "Banco de datos" y pulsar "Corde". Impulsado por la Real Academia Española, el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) es una base de datos del español de todas las épocas y lugares, que limita con CREA. Recoge un conjunto de textos seleccionados y ordenados según criterios establecidos, textos de los que se puede extraer información léxica y gramatical.
- *CREA* ([www.rae.es](http://www.rae.es)). El proyecto Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) pretende cubrir el periodo 1975-2000. Es la base de datos del español contemporáneo.
- *Welcome to BNC Online!* ([thetis.bl.uk](http://thetis.bl.uk)). El British National Corpus es un proyecto en el que participaron las universidades de Oxford y Lancaster, así como las editoriales OUP, Longman y Chambers. Se trata de un corpus de más de 100 millones de palabras que representan las distintas variedades del inglés británico contemporáneo, tanto escrito como hablado.

#### 6.2.4. Las memorias de traducción

Las memorias de traducción son grandes almacenes compuestos de textos originales en una lengua alineados con su traducción en otra(s). Por esto se puede decir que las memorias de traducción son corpora paralelos.

Así, las memorias de traducción o los corpora paralelos se componen de textos originales o lengua original y el texto traducido en la lengua de llegada. Estos textos además están alineados por unidades de traducción o segmentos. Las unidades de traducción que se almacenan junto con sus equivalentes se definen de forma variable siendo la segmentación tras un signo de puntuación que marca el final de la frase (., ?, !, :, ...) o un salto de párrafo las más frecuentes ofrecidas por defecto en el entorno de los sistemas de traducción asistida.

La principal función de las memorias de traducción es extraer sugerencias traductológicas totales o parciales de una frase y concordancias para términos. Durante la traducción, se buscan en la base de datos de la MT segmentos del idioma de origen. Si la MT posee un segmento en el idioma de origen que coincide exactamente, este segmento se mostrará en la parte de MT de la ventana, junto con su traducción y la información adicional guardada con el segmento en la base de datos. El grado de similitud es del 100%.



Si la MT contiene sólo un segmento que no es idéntico, sino simplemente similar al segmento de origen, este segmento también se mostrará junto con su traducción y el grado de similitud calculado por el sistema MT. Un segmento no exacto es llamado «*fuzzy match*» (coincidencia parcial) en todos los sistemas de MT. El límite del grado de similitud aceptable para el traductor se puede adaptar en todos los sistemas de MT.

El contenido de estos recursos lingüísticos paralelos es fundamental, pero también es crucial el motor de búsqueda que permite explorar una gran cantidad de texto e identificar patrones lingüísticos y terminológicos comunes. Por tanto, si el contenido de las memorias y si su sistema de indexación ofrece buenos resultados, estas memorias se convierten en el mejor instrumento de trabajo del mediador lingüístico

El almacén de traducciones, es decir, el corpus paralelo, va creciendo en función del volumen y frecuencia de alimentación de las memorias de traducción y éstas se crean durante la validación de las unidades de traducción durante el proceso de traducción en el entorno de la traducción asistida.

Cada traducción plantea una serie de interrogantes y de respuestas documentales, que deben quedar debidamente registradas y retenidas. El empleo de memorias de traducción permitirá al traductor guardar ese trabajo de una manera estructurada y organizada y se convertirá en una nueva fuente de información para otras futuras traducciones. Además la elaboración de recursos lexicográficos y terminológicos será una consecuencia más de su especialización y le ayudará a conformar su competencia documental y traductora.

Los programas TAO que incluyen las memorias de traducción más desarrolladas son:

- [SDL Trados](#) – Proveedor de software para ayudar las organizaciones crear y mantener todo el contenido multilingüe.
- [DéjàVu](#) – Herramienta de TM para Windows. (En Inglés)
- [Wordfast](#) – Una herramienta TAO que puede ser usada con Microsoft Word fácilmente.
- [Transit](#) – Un sistema de memoria de traducción.
- [MetaTaxisfor Word](#) – Una herramienta TAO gratuita que puede ser usada con Microsoft Word.

- [Swordfish](#) - Herramienta de traducción multiplataforma (Windows, Linux y Mac OS X) basada en estándares abiertos (XLIFF, [TMX](#), SRX, [Unicode](#)).
- [OmegaT](#)-Herramienta de TAO gratuita y multiplataforma (Linux, Windows, Mac).

#### 6.2.5. Revistas especializadas

Hasta hace relativamente poco, el número de revistas digitales en línea especializadas en traducción e interpretación no era demasiado elevado, al menos si se compara con otro tipo de recursos.

Entre las más "veteranas" se pueden citar:

- *Puntoycoma*: boletín de las unidades españolas de traducción de la Comisión Europea.
- Es una revista de distribución gratuita, publicada por el Servicio de Traducción de la Unión Europea. Permite acceder a los índices de los números ya publicados.
- *Terminologie et Traduction*
- Es el diario profesional del servicio de traducciones. Publica papers, glosarios, noticias, etc. En línea sólo se puede acceder a los índices (desde 1998).
- *Vasos comunicantes* ([www.acett.org/vasos.asp](http://www.acett.org/vasos.asp)).
- Publicada por ACEtt, está orientada a traductores literarios. Y entre las aparecidas recientemente:
- *La linterna del traductor* (<http://traduccion.rediris.es/>)
- Se define también a sí misma como una revista de traductores para traductores y sobre la profesión de la traducción.

#### Referencias bibliográficas

- CABRÉ, M<sup>a</sup> T. (1999). "Fuentes de información terminológica para el traductor". En: Pinto, M Y Cordón, J.A. (eds): Técnicas documentales aplicadas a la traducción. Madrid, Síntesis: 19-39. (Biblioteconomía y Documentación, 20)
- CORDÓN GARCÍA, J.A.; LÓPEZ LUCAS, J.; VAQUERO PULIDO, J.R. (1999) "Manual de búsqueda documental y práctica bibliográfica". Madrid, Pirámide.
- CODINA, L. (2000): "Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales". MI Jornadas Españolas de Documentación. La

- gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información (FESABID 2000). Bilbao, Universidad del País Vasco: 135-44.
- GÓMEZ, A.; VARGAS, C. (2002): "Una herramienta de traducción asistida: La aplicación *MULTICONCORD*". En *Terminología y traducción: un bosquejo de su evolución*, Ed. Atrio, 227-2241.
- LANCASTER, F.W. (1995): "El control del vocabulario en la recuperación de información". Valencia, Universidad.
- LÓPEZ YEPES, J. (coord.) (1996): "Manual de Información y Documentación". Madrid, Pirámide.
- MOGORRÓN HUERTA, P. (2008): "Diccionario electrónico multilingüe de construcciones verbales aplicado a la traducción". En *Colocaciones y fraseología en los diccionarios* (Carmen Collado editora). Peter Lang pp. 263-282.
- \_\_\_\_\_. (2010): "La opacidad en las locuciones verbales idiomáticas". *Fijación, traducción y opacidad* (P. Mogorrón & S. Mejri editores). Ed. Universidad de Alicante.
- PARRA GALIANO, SILVIA (2007): "Propuestas metodológicas para la revisión de traducciones: principios generales y parámetros". *TRANS. Revista de Traductología*, núm. 2, pp. 197-214.
- RUIZ CASANO, JUAN FRANCISCO (2000): "Aproximación a una historia de la traducción en España". Madrid, Cátedra.
- SALVADOR OLIVÁN, J.A. ANGÓS ULLATE, J.M. (2000): "Técnicas de recuperación de información. Aplicación con Dialog." Gijón, Trea.

#### DICCIONARIOS BILINGÜES

- Reverso** (Diccionario bilingüe en varios idiomas: ES-EN; IT-EN; Ruso-EN; ES-FR; DE-EN; DE-ES; Chino-EN). También cuenta con una herramienta de conjugación de verbos. <http://diccionario.reverso.net/>
- Site de l'Office Québécois de la Langue Française. Diccionario técnico EN>FR y FR>EN**  
[http://www.granddictionnaire.com/BTML/FRA/r\\_Motclef/index800\\_1.asp](http://www.granddictionnaire.com/BTML/FRA/r_Motclef/index800_1.asp)
- Pons** (Diccionario bilingüe con numerosas combinaciones de idiomas).  
<http://www.pons.de/>

**Larousse** (Diccionario bilingüe con numerosas combinaciones de idiomas).

<http://www.larousse.com/es/diccionarios/>

**Diccionario Técnico de Mineros y Petroleros en>es, es>en**

[http://www.infomine.com/Dictionary/hardrockminers/spanish/Welcome\\_En.aspx](http://www.infomine.com/Dictionary/hardrockminers/spanish/Welcome_En.aspx)

**DIX: Diccionario Alemán-Castellano/Español.** <http://dix.osola.com/>

**OneLook: DictionarySearch (definitions, translations, searchalldictionaries)** <http://www.onelook.com/>

**Wordreference.com** (Diccionario bilingüe en varios idiomas)

<http://wordreference.com/>

**InverText:** Diccionarios politécnicos con ejemplos de uso

<http://www.invertext.com/>

**The Free Dictionary:** <http://www.thefreedictionary.com/dictionary.htm>

**Diccionario bilingüe ESPAÑOL <> INGLÉS de la Universidad de Granada:** <http://eubd1.ugr.es/>

DICCIONARIOS MONOLINGÜES

**Diccionarios Cambridge online:**<http://www.dictionary.cambridge.org>

**Diccionario inglés y tesoro:**<http://www.merriam-webster.com/>

**Diccionario de María Moliner:**<http://www.diclib.com/cgi-bin/d1.cgi?l=en&base=moliner&page=showletter&letter=A&start=0>

**Completa lista de diccionarios diversos:**[www.elcastellano.org/diccio.html](http://www.elcastellano.org/diccio.html)

**Diccionario de uso del español de SM, con referencias y etimología:**  
<http://clave.librosvivos.net>

**Diccionario de sinónimos y antónimos de EL PAÍS:**<http://servicios.elpais.com/diccionarios/sinonimos-antonimos/>

**Dictionary.com:** <http://dictionary.reference.com/>

FOROS DE TRADUCCIÓN:

**WordReference:**<http://www.wordreference.com/>

**Sptranlators (grupos yahoo):**  
<http://tech.groups.yahoo.com/group/sptranlators> (Foro de traductores de inglés a español y viceversa)

**ProZ:** [www.proz.com/kudoz](http://www.proz.com/kudoz) (Foro de traductores en múltiples idiomas).

**Interpreters and Conferenceinterpreters**(Foro sobre interpretación)  
<http://interpreters.freeforums.org/index.php>

**NeoLógica** (foro sobre neologismos a cargo de traductores de las instituciones europeas): [http://cvc.cervantes.es/foro\\_neo/Default.htm](http://cvc.cervantes.es/foro_neo/Default.htm)  
**English SpanishTranslatorOrg.** (foro de traducción general y especializada, herramientas) <http://www.english-spanish-translator.org/>

**GLOSARIOS:**

**Glosario de términos del UNDP (United Nations Development Programme):**  
<http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/glosario/>

**Glosario del Consejo de Seguridad Nuclear:** [http://www.csn.es/index.php?option=com\\_glosario&view=entries&Itemid=218&lang=es](http://www.csn.es/index.php?option=com_glosario&view=entries&Itemid=218&lang=es)

**Glosario temáticos de la FAO:** <http://www.fao.org/termportal/thematic-glossaries/es/> (Véase FAOTERM: <http://termportal.fao.org/faoterm/main/start.do>)

**Glosario sobre la Política Agrícola Común (en 21 lenguas):** glosario monolingüe en varios idiomas que se puede descargar en PDF  
[http://ec.europa.eu/agriculture/glossary/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/glossary/index_en.htm)

**IMF Glossary:** glosario plurilingüe del Fondo Monetario Internacional  
<http://www.imf.org/external/np/term/eng/index.htm>

**Relación de siglas, abreviaturas y símbolos:**  
<http://serviciosweb.meh.es/apps/dgpe/textos/ice/infotrim/ice16.pdf>

**World Trade Organization Glossary:** glosario monolingüe  
[http://www.wto.org/english/thewto\\_e/glossary\\_e/glossary\\_e.htm](http://www.wto.org/english/thewto_e/glossary_e/glossary_e.htm)

**Listado de glosarios especializados en español, francés e inglés - ACTA**  
[http://www.acta.es/index.php?option=com\\_quickfaq&view=category&cid=5&Itemid=21](http://www.acta.es/index.php?option=com_quickfaq&view=category&cid=5&Itemid=21)

**TERMCAT, Centre de Terminologia.** Entre otros servicios, ofrece consultas terminológicas en línea de cualquier especialidad a varias lenguas (principalmente inglés, catalán y español): <http://www.termcat.cat>

**Glosario de términos de temática diversa de la ONU (inglés)** <http://un-interpreters.org/glossaries.html>

**Sistema de traducción automática de la Unión Europea:**  
<http://www.systranmt.com>

**Microsoft Language Portal.** (Glosario de términos utilizados por Microsoft)  
<http://www.microsoft.com/Language/en-US/Default.aspx>

**Glosario de términos del Parlamento del Reino Unido.**

<http://www.parliament.uk/site-information/glossary/>

**Glosario sobre la Propiedad Intelectual.**

<http://inventors.about.com/library/bl/toc/blglossary.htm>

**Glosateca** (compilación de glosarios de distintas ramas del saber):

<http://www.glosateca.org/>

**Terminómetro** (portal multilingüe sobre terminología y disciplinas asociadas):

<http://www.terminometro.info/modules/articles/accueil/index.php>

**Glosario sobre desarrollo**

**regional:** [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/glossary/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/glossary/index_es.htm)

**Glosario de la agencia europea del Medio**

**ambiente:** <http://glossary.eea.europa.eu/>

**Glosario multilingüe del medio ambiente (GEMET):**

<http://www.eionet.europa.eu/gemet/about>

**TOURISTERM** (Base de datos terminológica de la Organización Mundial del Turismo): [http://www.unwto.org/trad/index\\_s.php](http://www.unwto.org/trad/index_s.php)

MANUALES Y LIBROS DE ESTILO:

**Libro de estilo interinstitucional:** <http://publications.europa.eu/code/es/es-000500.htm>

Phelan, Mary. *The Interpreter's Resource*. MultilingualMattersLtd: Cleveland, 2001.

**Recursos y publicaciones del Banco Mundial**

<http://publications.worldbank.org/WDI/indicators>

**Modern Language Association (MLA)** <http://www.mla.org/>

**American Psychological Association (APA)** <http://www.apa.org/>

**Manual de estilo de EL PAÍS:** <http://es.scribd.com/doc/977969/Periodismo-MANUAL-DE-ESTILO-DEL-DIARIO-EL-PAISEspana>



ISSN: 2171-6633

## DIDÁCTICA DE LA INTERPRETACIÓN EN EL SECTOR DE LOS NEGOCIOS : EL USO DE TERMINOLOGÍA ESPECIALIZADA SOBRE AGROALIMENTACIÓN EN DISCURSOS ACERCA DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS BRITÁNICOS

AURORA RUIZ MEZCUA  
*Universidad de Córdoba*  
lr1rumea@uco.es

Fecha de recepción: 21.06.2011

Fecha de aceptación: 30.01.2012

**Resumen:** En el presente trabajo se pretende hacer una breve introducción a la interpretación de enlace, el modo de interpretación más empleado en contextos de negocios. Para ello, proponemos un ejercicio de interpretación en el sector vitivinícola, un campo poco estudiado en relación con la interpretación y que aporta grandes beneficios para la industria en España. Tras comprobar la escasez de recursos que existen al respecto a nivel formativo, proponemos la elaboración de una unidad didáctica para las aulas universitarias, que podría extrapolarse a los estudios de postgrado, planes propios o incluso al aprendizaje autónomo. Los ejercicios que la componen forman parte de un proyecto de investigación para la enseñanza de la interpretación en el sector agroalimentario.

**Palabras clave:** interpretación bilateral, interpretación de negocios, agroalimentación, negociación, intérprete, formación.

**Abstract:** The present contribution aims at giving a brief introduction to liaison interpreting, which is the most used modality within the field of businesses. With this purpose in mind, we suggest an interpretation exercise that takes place in wine-sector, still a relatively unexplored field in relation to interpretation and, at the same time, offering considerable benefits to the Spanish Industry. In the lights of the checks carried out and the scarcity of training resources, we propose the creation of a didactic unit for university lessons, that would be also suitable for postgraduate students, university courses or even self-learning. The activities that compose it belong to a research project for teaching interpretation in the agro-food field.

**Keywords:** liaison interpreting, business interpreting, agro-food, negotiation, interpreter, training.



### **1. Introducción: la interpretación en contextos de negocios y comerciales**

El mundo de los negocios se ha desarrollado considerablemente en las últimas décadas y ha cobrado una importancia especial. Por todas partes podemos observar vallas publicitarias, escuchar eslóganes pegadizos, encontrar anuncios por Internet, ver empresas internacionales que se implantan en todo tipo de países, leer artículos que tratan sobre las distintas crisis económicas, la globalización, la especulación, las subidas y bajadas de los mercados financieros, la necesidad de ser emprendedor o de conocer idiomas para triunfar en el sector de los negocios... y en esta vorágine de información, podemos apreciar la gran competitividad que subyace a todos los mensajes:

Mucho se ha escrito sobre las similitudes entre el campo de batalla y el mundo de los negocios - de allí que palabras como "ataque", "emboscada", "tierra de nadie" o "guerrilla" sean de uso común en el mundo corporativo. Históricamente, los ejércitos exitosos y las empresas exitosas han tenido mucho en común: cuidadosa preparación, velocidad, uso de los recursos donde generen mayor impacto, movilidad, flexibilidad, y firmeza. (Mc Neilly, M. 2000: 1)

Lo cierto es que las transacciones comerciales se han realizado desde tiempos inmemoriales, pero la forma actual de hacerlas entraña una gran complejidad: estrategias de marketing, estudios de mercado, diseño de logotipos, colores, estudio del lenguaje empleado, publicidad, etc. Es evidente que para desarrollar una estrategia correcta los agentes necesitan contar con un equipo de trabajadores y entre ellos, al menos, con una persona que conozca el lenguaje adecuado con el que acercarse al cliente, que entienda su cultura y sus necesidades y que se comunique correctamente con él a todos los niveles. Cuando queremos expandir nuestras fronteras, necesitamos que ese profesional sea capaz de facilitar la comunicación interlingüe, de conocer las diferencias culturales, de modificar el lenguaje de acuerdo con los registros, situaciones y esquemas mentales preestablecidos y de reunirse con clientes potenciales para conseguir acuerdos con tacto y diplomacia. Por eso, generalmente, necesitamos los servicios de un intérprete.

En su definición más básica, el Diccionario de la Real Academia Española (22ª edición) explica el término como "la acción y efecto de interpretar", e *interpretar* como "traducir de una lengua a otra, sobre todo cuando se hace

oralmente". Al estudiar otras definiciones más precisas, podemos entender la interpretación como:

La transmisión de mensajes orales entre dos lenguas (...) transfiriendo todos los componentes para que dos personas que no comparten una misma lengua puedan interactuar sin que el idioma sea una barrera (García Beyaert y Serrano Pons, 2009: 56).

Uno de los rasgos más importantes de esta definición es sin duda esa transferencia de todos los componentes para que el idioma no sea una barrera, pues lo esencial de la interpretación es la traducción del sentido del enunciado, ya que consiste en un proceso en el cual prima la correcta reformulación del mensaje. Por ello, podemos completar la anterior definición para nuestro objeto de estudio con una de Marianne Lederer, una de las principales investigadoras de la Escuela de la *Teoría del Sentido* de París:

Il s'agit toujours d'une opération de compréhension et de restitution de ce que l'on dit par le moyen de la langue et non d'une opération de transcodage de ce que dit la langue en soi... " (Lederer, M: 1981:11).

Existen diversas formas de clasificar la interpretación atendiendo a distintos puntos de vista. Todas las ontologías pueden ser válidas, pues cada una atiende a un criterio concreto: el contexto en que se da la interpretación, el número de participantes o el canal por el que se realiza, por poner algunos ejemplos. Las modalidades de interpretación más frecuentes podrían catalogarse bajo los criterios de la técnica y el canal empleados. Así, la clasificación más común atiende a elementos como el tiempo en que se realiza la interpretación: si se realiza "a la vez" (con un *desfase* adecuado) que la intervención del orador la llamamos *simultánea*, por el contrario, si transcurren unos minutos entre la intervención del orador y la del intérprete, nos referimos a ella como interpretación *consecutiva*; no obstante, si esta se intercala con la intervención del orador, la calificamos como *bilateral* o de *enlace*. Por otro lado, también podemos realizar clasificaciones según la reformulación del discurso, si el intérprete se vale de la toma de notas o no, si los mensajes tanto del orador como del intérprete se transmiten mediante

el micrófono o no, o y si los oyentes llevan auriculares o no los necesitan (León, M. 2000: 226).

En cualquier caso, la interpretación bilateral es la interpretación por excelencia del ámbito comercial, pues es la más empleada en negociaciones y reuniones de pocas personas, en las que no es necesario hacer intervenciones largas. Se trata de una mediación lingüística oral que se caracteriza por desarrollarse fundamentalmente en un contexto dialógico en el que están implicados dos interlocutores o dos grupos de interlocutores que se diferencian en términos de lengua y cultura. Por tanto al mediador, es decir, al intérprete, le compete la tarea de facilitar la comunicación entre estas personas o grupos de personas, con miras a alcanzar determinados objetivos. Suele realizarse en parlamentos cortos, de modo que el intérprete no necesita tomar notas, no se dirige a muchas personas y además puede integrarse bien en el grupo, lo que le permite, en ocasiones, realizar una interpretación hasta cierto punto informal, con la libertad de hacer consultas aclaratorias sobre la marcha.

La interpretación bilateral puede desarrollarse en distintos ámbitos y contextos: encuentros empresariales, certámenes feriales, visitas turísticas, encuentros entre delegaciones extranjeras, en centros para inmigrantes, estructuras sanitarias, ante tribunales, etc., y la lista podría continuar. Dada la heterogeneidad de circunstancias y eventos que podrían necesitar de un servicio de interpretación bilateral, cabe destacar que entran en juego numerosos factores a la hora de llevar a cabo una tarea de traducción oral y se le exigen al intérprete elevadas competencias profesionales, así como un alto grado de especialización según las temáticas abordadas. No es nada fácil encontrar publicaciones sobre la interpretación bilateral y, además, estudiosos y especialistas de la materia aún están lejos de ponerse de acuerdo en lo que a principios metodológicos y denominaciones sobre esta materia se refiere. A este respecto, resultan esclarecedoras las palabras de Ángela Collados Aís y María Manuela Sánchez (2001: 47-48): "Las opiniones divergen en cuanto a la caracterización de la Interpretación bilateral. La proliferación de denominaciones añade más confusión a una de las técnicas de mediación oral menos estudiadas hasta fechas muy recientes".

Quizás la mayor dificultad técnica de la interpretación bilateral consiste en adaptarse a la vez a la idiosincrasia, los protocolos, la actitud y la intención de los interlocutores, pues a veces el intérprete incluso tiene que

intervenir personalmente como parte neutral de la comunicación. En este tipo de interpretación podemos trabajar de forma “fija” o “móvil”. Es decir, “fija” si el intérprete está sentado en una mesa como en un consejo de administración, una negociación, el mostrador de un salón o feria e incluso una cena. La interpretación de enlace “móvil” consiste en interpretar acompañando al cliente durante una visita oficial, o a un inspector a un establecimiento o fábrica, o a un grupo de compradores a unas bodegas, por ejemplo.

## **2. La agroalimentación en la interpretación de lenguas**

Los estudios de Traducción y también de Interpretación están en auge y existen numerosos monográficos y artículos sobre la calidad, las nuevas tecnologías, didáctica, etc. En el caso de la interpretación, podemos encontrar sobre todo estudios de tipo empírico (en los que se analizan los modos, técnicas, etc.), otros de carácter teórico en los que se analiza algún aspecto concreto del proceso interpretativo (como la entonación, el humor, etc.) junto con algunos libros/CDs de actividades concretas y escasas webs (blogs formales y espacios web en sí) para la formación de intérpretes nóveles; pero no existe ningún recurso especializado para la enseñanza de la interpretación en el sector agroalimentario como tal.

Por su parte, los estudios sobre agroalimentación y traducción son escasos, teniendo en cuenta los beneficios que ofrece este sector en la Península Ibérica. En la esfera internacional, España es un país con una gran cantidad de producción científica y experiencia en el sector de la agroalimentación, lo que lo convierte en un país exportador de conocimiento y creador de demanda de traducciones/interpretaciones a otras lenguas:

En el contexto internacional, España es el cuarto país con más producción y citas en agroalimentación y ocupa el puesto catorce de los 20 países más citados del mundo en citas por documento. Estados Unidos, Inglaterra y Francia encabezan el ranking (Chinchilla Rodríguez, Z. y Olmeda Gómez, C. 2010:11).

Sin embargo, cuando hacemos búsquedas de materiales sobre agroalimentación aplicados a la interpretación, no encontramos apenas resultados específicos. Esto se debe a que en la actualidad existen pocos recursos, en general, para la formación de intérpretes de

conferencias/sociales en temas especializados. Podemos encontrar páginas web de las que el usuario puede descargar o visualizar discursos, conferencias reales, charlas o podcasts (por ejemplo: *Youtube*, *BBC*, *Instituto Cervantes*, *Alliance Française*, etc.) sin adecuación previa para la enseñanza de la interpretación (vídeos generales sobre política, deportes, economía o humor, o vídeos específicos para la enseñanza de lenguas: saludos, gramática, pronunciación, etc.).

### **3. Propuesta para la interpretación en el sector agroalimentario: un caso práctico para la enseñanza en las aulas universitarias**

Tras conocer los principales modos para interpretación en el mundo de los negocios, y más concretamente en el sector de la agroalimentación, y comprobar la escasez de recursos que existen al respecto a nivel formativo, proponemos la elaboración de una unidad didáctica para las aulas universitarias, que podría extrapolarse a los estudios de postgrado, planes propios o incluso al aprendizaje autónomo. Partimos de la idea de que la asignatura para la que preparamos la unidad es de tercer curso, es decir, se trata de un nivel inicial, pues en la mayoría de planes de estudio de las universidades andaluzas la interpretación se incluye a partir, como mínimo, del segundo curso. La unidad tendrá, por tanto, un carácter específico, pero podría adaptarse a otras temáticas o incluso a otras asignaturas similares que se impartan en otros cursos y en otras comunidades.

#### *3.1. Objetivos y metodología*

En esta sección proponemos un ejercicio cuyo propósito principal es que el alumno ponga en práctica las destrezas que debe adquirir para la realización de la interpretación bilateral de una reunión de negocios que tiene como temática la exportación de vinos españoles. De este modo, los objetivos de esta sección serían:

- Distinguir entre las diferentes modalidades de interpretación.
- Conocer los contextos donde se practica la interpretación bilateral de forma general y el ámbito agroalimentario de forma específica.
- Familiarizarse con la cultura de los países cuyas lenguas de trabajo se utilicen en clase.

- Desarrollar las destrezas productiva y receptiva a nivel de expresión oral en las lenguas A y B, es decir, fomentar la comprensión y practicar la expresión oral en ambas lenguas.
- Poner en marcha las estrategias necesarias para facilitar la comunicación en los negocios.
- Conocer el vocabulario propio del ámbito vinícola y la exportación.
- Aprender a reaccionar ante las dificultades con las que puede encontrarse el intérprete que trabaja en los contextos sociales y buscar soluciones interpretativas en el menor tiempo posible.

Para poner en marcha estos objetivos, hemos seleccionado un vídeo inédito creado para la docencia de la interpretación bilateral en el mundo de los negocios dentro del campo de la agroalimentación y más concretamente del sector vinícola. Dicho texto forma parte de un conjunto de actividades que integran un proyecto docente (que se encuentra en fase de desarrollo) llamado INAGR, cuyas siglas se corresponden con *Interpretación en el sector AGRoalimentario*, para la formación de intérpretes en varios idiomas.

La plataforma INAGR, a cargo de la Universidad de Córdoba, es un recurso que se está diseñando específicamente para enseñanza y aprendizaje de la interpretación de lenguas, clasificado por niveles y para todas las técnicas, en el campo de la agroalimentación. Esto se debe a que la Universidad de Córdoba es pionera, junto con las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, en la investigación en agroalimentación, habiendo recibido un galardón como *Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación*, conocido como CEIA3:

El Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación ceiA3 es el resultado de la integración de las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, lideradas por la Universidad de Córdoba. Cinco instituciones con una dilatada trayectoria científica que ponen al servicio de la sociedad y el tejido productivo todo su conocimiento en el sector agroalimentario con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector y, especialmente, a dar respuesta a los retos agroalimentarios del siglo XXI (CIA3: en línea)<sup>1</sup>.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector y a la suplencia de algunas carencias formativas, se están creando una serie de actividades

---

<sup>1</sup> Cita literal extraída de la Página de Inicio de la Web CEIA3, incluida en este trabajo.

útiles tanto para los títulos y líneas de investigación del ceiA3 como para los grados, másteres y doctorado relacionados con la enseñanza de idiomas. Para su desarrollo, se ha reunido a un equipo de 27 personas que está conformado por profesores del Dpto. Traducción e Interpretación y profesores del Dpto. de Análisis numérico de la Universidad de Córdoba, alumnos colaboradores de ambos Dptos., profesionales de la filmación, el diseño gráfico o la creación de una música original (tanto en composición como en interpretación). Las actividades vienen a complementar los apartados más importantes para adquirir las competencias principales para poder interpretar en consecutiva, simultánea y bilateral.

Para la elaboración del material se necesita una metodología coherente que conste de unos pasos bien organizados aplicables a todos los recursos. Básicamente, si pretendemos llevar a cabo la creación de materiales para la enseñanza de la interpretación, se requiere la grabación de audio y la filmación de situaciones simuladas (o reales, si conseguimos los permisos indicados<sup>2</sup>), así como la creación de actividades interactivas que fomenten el aprendizaje autodidacta o guiado.

De este modo, el primer paso es la redacción y revisión de textos sobre agroalimentación pensados para ser leídos. En esta fase, hay que tener en cuenta que posteriormente se simularán los contextos descritos previamente en los que se leerán los guiones. Así, contamos con una “plantilla de redacción” de elaboración propia en la que se indica el título del discurso-guion, la técnica de interpretación: consecutiva, simultánea o bilateral; la dificultad: nivel básico, intermedio o avanzado, que viene dado según el número de palabras total, el número de términos clasificados como especializados y la inclusión o no de frases hechas; y los nombres del escritor y del revisor. Posteriormente, cuando el texto está preparado, se procede a la búsqueda de localización para la filmación, actores (que son los alumnos colaboradores y profesores que integran el proyecto) y *attrezzo*. Una vez que

---

<sup>2</sup> No es sencillo encontrar materiales reales en el ámbito de los negocios, pues en la mayoría de las ocasiones, las reuniones son confidenciales y no se nos permite filmar. Hemos de tener en cuenta que para su posterior utilización en clase o divulgación, debemos contar con derechos de autor, imagen, etc. Lo cual dificulta la tarea. Por ese motivo, en INAGR se ha optado por simular los contextos.

el vídeo está grabado, se procede a su maquetación (inclusión del logotipo, música, cartelera y créditos) y revisión de su transcripción<sup>3</sup>.

### 3.2. El corpus

La elección del corpus es un paso básico para nuestra unidad didáctica. Como hemos mencionado en el apartado anterior, para el aprendizaje de las técnicas de la interpretación en el contexto de las visitas a bodegas, hemos seleccionado un vídeo inédito que forma parte del proyecto INAGR y está clasificado como “Ejercicio de interpretación bilateral” en la combinación lingüística español-alemán. El vídeo parte de un guión que está escrito sobre una plantilla de redacción creada para las actividades de interpretación bilateral. Dicha plantilla marca 400 palabras para el nivel inicial y consta de un encabezado en el que aparece la técnica, el título del ejercicio, el autor del texto y el revisor del mismo. A continuación incluimos una captura de pantalla del diálogo (el texto completo puede consultarse en el Anexo I de este artículo).



Diálogo en la plantilla de redacción INAGR para I. bilateral

<sup>3</sup> Por otro lado, se está desarrollando una estructura para la web multimedia donde se colgarán los contenidos (vídeos y actividades), partiendo de un *back-office* y un *front-end*, gestionados por los administradores del sitio, que dispone de su propia *url* (espacio cedido por la Universidad de Córdoba). La metodología de elaboración de esta web está basada en prototipado: desarrollo de interfaz de usuario sin funcionalidades e integración progresiva de las mismas en función de los objetivos.



### 3.3. Contenidos teóricos y prácticos

En primer lugar, sería conveniente comenzar con una base teórica sobre el funcionamiento de la interpretación bilateral en el que se explicase en qué consiste y en qué se diferencia de la interpretación de conferencias (probablemente la más conocida), tal y como hemos descrito en apartados anteriores. Después, cabría abordar la interpretación en el sector de los negocios y, más específicamente, en el campo de la agroalimentación, ofreciendo, quizás de forma divulgativa y con anécdotas profesionales si las hubiese, la información que aparece en los primeros apartados de este estudio. Por lo tanto, lo segundo sería contextualizar nuestros ejercicios, es decir, indicar al alumno que ha recibido un encargo de interpretación: va a trabajar como intérprete en una reunión organizada por una empresa española que exporta productos vinícolas y recibe a un comercial alemán. De este modo, el alumno debe analizar la situación comunicativa y comenzar a hacer búsquedas de antemano para preparar el ejercicio. El profesor no enseña el corpus de trabajo, pero puede guiar las búsquedas documentales fomentando la anticipación de sus alumnos. Para ello, en esta sección pondríamos de manifiesto los siguientes aspectos:

- La importancia de la terminología específica: elaboración de un glosario bilingüe con los términos etnológicos más frecuentes en las reuniones de negocios
- El lenguaje discursivo en el mundo de los negocios
- El funcionamiento de las habilidades no verbales y la diplomacia: saludos, turnos de palabra, etc.
- La puesta en marcha de estrategias de traducción
- Estudio de los falsos amigos y calcos más frecuentes en la combinación lingüística en la que estamos trabajando dentro de este sector

En esta fase destacaríamos la importancia que supone para el intérprete realizar una correcta labor de documentación previa al ejercicio en sí. Recordemos que esta tarea es esencial para interpretar correctamente de forma profesional, pues cuando estamos trabajando *in situ* contamos con un tiempo muy limitado para realizar búsquedas, hasta tal punto que solo podemos tratar de encontrar un término si disponemos de un diccionario

electrónico (disponible en línea o bien off line)<sup>4</sup> y nuestros oyentes esperan atender a nuestra intervención seguida al discurso original. Al contrario que en traducción, procuramos anticiparnos a los posibles “problemas de traducción” que puedan producirse, como la falta de conocimiento sobre un tema específico o el empleo de vocabulario técnico, y para eso debemos conocer el contexto, a los oradores, el objetivo de la situación comunicativa, etc. para tratar de preparar al máximo el evento antes de que este tenga lugar.

Como caso práctico, proponemos un vídeo enmarcado en una situación comunicativa común dentro del ámbito agroalimentario que podría producirse en una empresa vinícola. En dicha situación se requeriría el dominio de cierto lenguaje de especialidad, en este caso el lenguaje etnológico y propio de marketing (no a nivel experto en la materia), así como el dominio de habilidades oratorias, diplomáticas y culturales.



Captura de pantalla del vídeo Bilateral Nivel básico Es-AI. INAGR

---

<sup>4</sup> El diccionario en papel ha quedado en desuso para la interpretación *in situ*. En la actualidad se emplean dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o *tablets* que son más rápidos haciendo búsquedas.

Antes de realizar la actividad podemos proponer una serie de palabras clave que describan el diálogo o que, por algún motivo, entrañen una especial dificultad. De esa forma, como profesores, podemos facilitar en cierta medida algunos apuntes terminológicos que ayuden al alumno a intuir si se ha documentado correctamente para interpretar este ejercicio o si, por el contrario, va a necesitar más preparación.

### 3.5. *Evaluación*

Como comentábamos en el apartado de objetivos, nuestra intención con este ejercicio es comprobar que los alumnos han adquirido las destrezas necesarias para traducir-interpretar en el contexto situacional dado. Por ello nos centraremos en la valoración de la fase práctica de la actividad, es decir, calificaremos las capacidades interpretativas de los alumnos.

A la hora de corregir las actividades, nos basaremos en una plantilla de correcciones previamente establecida. Proponemos las “parrillas”<sup>5</sup> que se utilizan en los centros especializados en la enseñanza de la interpretación con una gran experiencia en la evaluación de la calidad de resultados, como por ejemplo, las elaboradas por David y Margareta Bowen (1989: 116) o las propuestas al respecto por investigadores como Gracia Torres (2004: 178-195). Así, evaluaremos los ejercicios de los alumnos teniendo especialmente en cuenta los siguientes aspectos:

- Errores de Sentido (fallos en comprensión, falsos sentidos, etc.)
- Uso de términos especializados (palabras clave de la actividad)
- Conocimiento cultural (en este caso vendría determinado especialmente por el apartado anterior)
- Soluciones acertadas (aspectos positivos: giros lingüísticos, buenas traducciones)
- Lengua y estilo (uso del idioma meta, calcos, articulación, dicción, etc.)

Hay que tener en cuenta que las correcciones pueden hacerse de diversas formas: en clase de forma individual, en casa de forma autodidáctica, con correcciones por pares o la clásica evaluación por parte del profesor.

---

<sup>5</sup> Este es el nombre que reciben en la mayoría de centros.

### **Conclusiones**

El mundo de los negocios está en auge y el empleo de idiomas aplicados a las distintas ramas de conocimiento es una baza importante para la formación lingüística en la actualidad. Además, hemos comprobado que España destaca en el sector de la agroalimentación, pues se trata de un país que produce una gran cantidad de textos científico-académicos, que tiene universidades punteras en su estudio y que posee una amplia experiencia en este ámbito. De este modo, se ha convertido en una nación exportadora de conocimiento y generadora de intercambio multilingüe, conocimiento e intercambio que crean necesidades de traducción/interpretación.

A pesar de la existencia de dichas necesidades, resulta complicado encontrar recursos para formar a intérpretes en el sector de la agroalimentación, no existen suficientes actividades diseñadas específicamente para enseñar a futuros intérpretes que deseen mejorar sus aptitudes en un sector que se encuentra en auge en la Península Ibérica. Desde la Universidad de Córdoba, se trabaja en un proyecto de investigación que tiene por objetivo la creación de un espacio web gratuito con materiales para aprender y practicar la interpretación en este campo.

Basándonos en una de las actividades que se están desarrollando como parte de este proyecto, proponemos la creación de una unidad didáctica para la formación de intérpretes en el modo bilateral, la técnica más empleada en el mundo de los negocios. La unidad se compone de una serie de objetivos que se consiguen a través de la planificación de la enseñanza, la elaboración de varias actividades como parte del aprendizaje y la elección de uno de los métodos de evaluación propuestos. Así, partimos de unos contenidos teóricos relacionados con la enseñanza de la interpretación bilateral, la enseñanza de la interpretación en el mundo de los negocios y más específicamente de la agroalimentación, la elaboración de unos glosarios, búsquedas documentales y demás actividades necesarias como parte del ejercicio de anticipación a la tarea principal: la interpretación en modo bilateral de una reunión de negocios entre un empresario de vinos español y un comercial extranjero (en nuestro caso, alemán) que es un cliente potencial de la compañía.

Todo el material que empleamos para el desarrollo de la unidad didáctica es de autoría propia, con lo cual, se trata de contextos simulados creados específicamente para enseñar a interpretar. Para que las actividades tengan

un nivel concreto y guarden coherencia con el resto de materiales, hemos diseñado unas plantillas de redacción, unos guiones transcritos y hemos elegido las localizaciones y los diálogos cuidadosamente. Pretendemos elaborar más actividades para el modo bilateral en varias lenguas (y también para otros modos de interpretación) y ofrecer una web gratuita desde la que cualquier usuario pueda descargar los contenidos para practicar la interpretación de forma guiada.

### **Bibliografía**

- BOWEN, M. y BOWEN, D. 1989. "Aptitude for Interpreting" en Gran, L. y Dodds, J. (eds.), *The theoretical and practical aspects of teaching conference interpretation*, Campanotto Editore: Udine, pp. 109-125.
- COLLADOS Aís, A. y SÁNCHEZ, M.M., 2001. *Manual de interpretación bilateral*. Granada. Editorial Comares, colección Interlingua.
- CEIA3. *Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación*. <http://www.ceia3.es/ceia3/que-es-el-ceia3> [Consulta: 24/1/2012].
- CHINCHILLA RODRÍGUEZ, Z. y Olmeda Gómez, C. 2010. "Producción y colaboración científica en agroalimentación", En *Análisis sobre Ciencia e Innovación en España: Anuario ICONO*. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, Cap. 12. pp. 366-399.
- Diccionario de la Real Academia Española (22ª edición). <http://www.rae.es> [Consulta: 23/1/2012].
- GARCÍA BEYAERT, S. y SERRANO PONS, J., 2009. Recursos para superar las barreras lingüístico- culturales en los servicios de salud. En J. Morera Montes, A. Alonso Babarro y H. Huerga Aramburu (Coords.). *Manual de atención al inmigrante*. pp. 53-66. Madrid y Barcelona. Ergon.
- LEDERER, M., 1981. *La traduction simultanée: expérience et théorie*. Paris. Lettres Modernes.
- LEÓN, M., 2000. *Manual de interpretación y traducción*. Madrid. Luna Publicaciones SL.
- MC NEILLY, M. 2000. *Sun Tzu y el arte de los negocios: seis principios estratégicos para gerentes*. Oxford University Press.
- TORRES DÍAZ, Mª. G. (2004). *Enseñar y aprender a interpretar: curso de interpretación de lenguas: español-inglés*, Libros Encasa: Málaga.

### **Anexo I.**

#### *Diálogo para la interpretación bilateral*

A: Buenas tardes, señor Meyer. Queríamos agradecerle el que haya venido hoy, estamos muy contentos de poder contar con usted, y creemos que los productos que hoy le vamos a presentar le van a parecer muy interesantes, ya que son productos que en Alemania podrían ser muy bien recibidos.

B: Guten Tag Frau Pérez. Es freut mich sehr. Ich glaube, dass diese Produkte in Deutschland sehr gut aufgenommen werden. In Deutschland lieben viele Leute die spanische Gastronomie.

A: Hoy queremos presentarle algunos vinos españoles que están en el mercado internacional pero que aún no se venden en Alemania. Tenemos este Valdepeñas, un vino tinto que proviene de Castilla la Mancha, o este Rioja, también tinto. También tenemos blancos como este fino, que es original de Montilla-Moriles, aquí en la provincia de Córdoba. Por lo tanto, son tres vinos que representan toda la geografía española. ¿Le gustaría probar alguno?

B: Ja, meiner Meinung nach ist der Wein ein sehr spanisches Produkt, und ja, ich möchte es probieren, warum nicht? [sie trinkt, wenn möglich] Aber in Deutschland ist es nicht sehr üblich, dass die Leute Tapas essen gehen und hier habe ich gelernt, dass die Spanier Tapas essen gehen und dabei trinken sie Wein. Also, wie können wir in Deutschland für diesen Wein Reklame machen?

A: Esa es una buena pregunta, señora Meyer. Bueno, es cierto que el vino es algo muy cultural en España, y que se asocia a salir de tapas, sin embargo, puede servirse como acompañamiento con cualquier comida. Por ejemplo, el vino tinto va muy bien con la carne, y el vino blanco, como es más suave, con el pescado. Yo creo que estos vinos en Alemania podrían publicitarse como acompañantes para cualquier cena o comida, y sus precios además los hacen asequibles, no son productos únicamente de restaurante.

B: Ihr Blickpunkt ist sehr Interessant. Es ist richtig, dass hier in Spanien die Preise sehr günstig sind, aber in Deutschland werden sie ein bisschen teurer sein, weil es importierte Produkte sind.

A: Eso es cierto, pero en todos los países a los que importamos estos vinos, los precios no han variado mucho, por lo que siguen siendo asequibles.

B: Das ist sehr gut. Ich denke, diese Weine könnten ein sehr interessantes Produkt in Deutschland sein.

A: Esperamos que así sea. Muchas gracias por haber estado aquí y esperamos volver a contar con usted pronto.

B: Ich danke Ihnen. Ich hoffe auch, dass wir in Zukunft noch mal zusammen arbeiten können.

**Parra Membrives, Eva; García Peinado, Miguel Ángel; Classen, Albrecht (Eds.), *Aspects of Literary Translation. Building Linguistic and Cultural Bridge in Past and Present*. Colección: Translation, Text and Interferences, vol. 1. Tübingen: Narr Verlag, 2012. ISBN: 978-3-8233-6708-6. 413 páginas.**

Es evidente la conexión existente entre la Filología y la Traducción. El presente volumen es una muestra fehaciente de que ambas disciplinas pueden contribuir al enriquecimiento de filólogos y traductores, dado que contempla cuestiones de traducción desde presupuestos meramente traductológicos, o bien complementados con cuestiones filológicas.

Se inicia el volumen con la contribución de Albrecht Classen, quien establece la relación entre traducción y producción literaria, tomando como ejemplo el modelo de Chrétien de Troyes y la introducción de modelos franceses en la literatura medieval alemana, al tiempo que analiza obras como *Herzog Ernst* o el *Tristán* de Gottfried von Straßburg. Completa su estudio con el papel que juega la traducción en la literatura de viajes, como los de Marco Polo y John Mandeville, y la relación entre literatura religiosa y traducción, con el análisis de las obras de Margery Kempe y Arnold von Harff.

Ignacio Ahumada Lara analiza la lexicología española e italiana, en relación con la traducción especializada y la traducción literaria, y centra su estudio en la obra de Francisco Delicado, las fuentes lexicográficas para la traducción histórica y especializada, y la traducción de *El modo de adoperare* (1529).

Juan Pedro Monferrer Sala estudia la traducción de la Antigüedad y la Edad Media en un entorno multicultural, analizando la labor de traducción del siríaco y el arábico, el copto y el griego, así como el hebreo y árabe.

Macià Riutort i Riutort el *Héliand* como producto de la traducción oral de los Evangelios. Tras establecer los dos contextos literarios en los que está inmerso –el *Praefatio in librum antiquum lingua Saxonica conscriptum* y el *Versus de poeta et interprete huius codicis*–, procede al estudio de la transmisión escrita de la obra.

Desde un punto de vista lingüístico-cognitivo, Vicente López Folgado establece la relación entre semántica, pragmática y traducción. Del mismo modo, M<sup>a</sup>. del Mar Rivas Carmona establece una aproximación pragmático-cognitiva a la traducción literaria, a partir del concepto de



“pragmaestilística », tomando como referencia la traducción de textos de Edgar A. Poe.

Dentro de la traducción literaria, Eva Parra Membrives se ocupa de la traducción al español de los títulos de la *Kriminalroman*, tomando como referencia los títulos de las novelas de Henning Mankel y Stieg Larson. Por su parte, Sabine Geck establece algunas claves culturales para la traducción al español del *Werther* de Goethe.

Desde el punto de vista contrastivo, Francisco Manuel Mariño analiza la relación entre traducción y transformación de la balada *Der Erlkönig*, de J. W. von Goethe dentro de la literatura gallega.

Más centrado en la traducción literaria, y desde un punto de vista histórico, es el trabajo de Ángeles García Calderón, quien aborda las primeras traducciones al español de *Ivanhoe* en el siglo XIX, y algunas otras de la época moderna. También la obra de Scott es analizada por José Enrique García González, si bien el autor lo hace desde el punto de vista de la adaptación como literatura juvenil y de la censura que sufre la novela durante la dictadura de Franco.

Desde la perspectiva de la traducción y la adaptación, Juan Miguel Zarandona aborda el estudio de *Mulatto* de Langston Hughes y *Mulato* de Alfonso Sastre, en el marco de la literatura negra de las Américas, también denominada *Nuevo movimiento negro* o *Renacimiento de Harlem*. La influencia de la política en la traducción de la literatura se ve reflejada en la contribución de Roxana-Mihaela Antochi, que estudia la influencia de la política cultural implantada por el Partido Comunista Español y la traducción de obras teatrales.

La literatura francesa y su traducción están contempladas en las contribuciones de Beatriz Martínez Ojeda, quien analiza las traducciones al español de la obra de François Villon y Soledad Díaz Alarcón, que estudia la traducción de los sonetos de Chassignet al español.

Por su parte, Manuela Álvarez Jurado contempla la traducción del *Dialogo della bella creanza delle donne* (1539) de Alessandro Piccolomini al francés, llevado a cabo por Marie de Romieu en *Instruction pour les jeunes dames*, haciendo hincapié en el carácter didáctico de la traducción francesa.

Aurora Ruiz Mezcua, por su parte, aborda la interpretación de lenguas en el ámbito teatral, entendido como representación escénica.

La didáctica de la traducción está presente en la contribución de M<sup>a</sup>. del Carmen Balbuena Torezano, quien desde la perspectiva de la transducción relaciona cine y literatura, texto fílmico y audiovisual y enseñanza de la traducción literaria. Balbuena propone para ello las siguientes actividades: proyección del tráiler en alemán; proyección de la película doblada o subtitulada al español; proyección del filme original alemán y su comparación con el guión cinematográfico y proyección de otros productos audiovisuales relacionados con la obra literaria que se ha de traducir.

Desde un punto de vista lingüístico-contrastivo, Carmen Cayetana Castro Moreno plantea, en su contribución, la cuestión de la doble codificación en las estructuras paratácticas e hipotácticas en la traducción alemán-español. Por su parte, Alfonso Corbacho analiza la traducción al español de una selección de estructuras fraseológicas. Miriam Seghiri Domínguez aborda la creación de *corpora* textuales y la traducción de textos. Concluye el volumen con lo expuesto por Cristina Toledo Báez, sobre el carácter holístico de la traducción especializada y la traducción del humor analizada por Lucía Luque Nadal.

La variedad de contribuciones y la especificidad de cada una de ellas hace de este volumen un completo estudio, que aúna Filología y Traducción, y por ello enriquece las cuestiones expuestas a lo largo de sus páginas.

[José Antonio Luque González]

**Roiss, Silvia; Fortea Gil, Carlos; Recio Ariza, M. Ángeles; Santana López, Belén; Zimmermann González, Petra; Holl, Iris (Eds.), *En las vertientes de la traducción e interpretación del/al alemán*. Colección: TransÜD. *Arbeiten zur Theorie und Praxis des Übersetzens und Dolmetschens*. Berlín, Fran& Timme Verlag, 2011. ISBN : 978-3-86596-326-0. 577 páginas.**

El presente volumen es un compendio completo de trabajos dedicados a la traducción y a la interpretación desde distintos puntos de vista, como lo demuestra la propia configuración de la monografía.

Así, la primera sección está dedicada a la didáctica de la traducción (pp. 13-88), y en ella encontramos los trabajos de Pilar Elena, quien aborda la evaluación integral de las traducciones jurídicas realizadas; Ana María García Álvarez aborda la traducción propia del sector gastronómico, con especial incidencia en los elementos culturales que intervienen en este tipo de traducción, y la competencia para adquirir dichos culturemas y

trasvasarlos a la lengua meta; por su parte, Marisa Presas aborda la autoevaluación de traducciones, en un contexto de traducciones razonadas; Silvia Roiss aborda los diccionarios electrónicos que agrupan las entradas por campos semánticos; finaliza esta sección María Teresa Sánchez Nieto, quien aborda las competencias instrumentales necesarias para la enseñanza y el aprendizaje de la traducción general en el par de lenguas alemán-español, siendo el alemán la segunda lengua extranjera.

La siguiente sección contiene trabajos relacionados con la traducción y la lingüística (pp. 89-200). Así, Eva Fernández Álvarez aborda la traducción de paremias y refranes, a partir de corpora textuales reales, extraídos del diario *Süddeutsche Zeitung*; Héctor Hernández Arocha y Elia Hernández Socas abordan la traducción en la familia de palabras *sagen* y las implicaciones que estas construcciones morfosintácticas tienen para la correcta traducción de los términos.; Carmen Mellado Blanco y Nely M. Iglesias Iglesias realizan un estudio sobre el análisis de corpus para llevar a cabo la traducción de fraseología desde el español al alemán; Teresa Molés Cases, por su parte, incide en la traducción al español de los verbos de movimiento prefijados en alemán; José María Piñán San Miguel diserta sobre las decisiones del traductor a la hora de elegir una determinada equivalencia, así como las reflexiones previas a las tomas de dichas decisiones; M<sup>a</sup> Ángeles Recio Ariza aborda la pertinencia de la gramática cognitiva para la enseñanza del alemán como lengua extranjera a traductores e intérpretes; Macià Riutort i Riutort analiza, desde una perspectiva histórica, la traducción islandesa de la Biblia, en el periodo entre 1908 y 1912; concluye esta parte con el trabajo de Ana Torrent, quien aborda el concepto de unidad de traducción en la fraseología, desde perspectivas traductológicas.

La sección correspondiente a la traducción audiovisual (pp. 201-262), contiene los trabajos de María Carmen Gómez Pérez y Antonio Roales Ruiz, quienes analizan el papel de la subtitulación en la enseñanza de alemán como segunda lengua extranjera en los estudios de Traducción e Interpretación; Cristina Huertas Abril aborda la cuestión de la *Literaturverfilmung* a partir de la novela *Der Vorleser*; Carsten Sinner analiza la dificultad para la traducción de las formas y fórmulas de tratamiento; finaliza la sección el análisis de Juan Tomás Matarranz Araque y María del Mar Soliño Pazó, sobre la subtitulación y el doblaje de las películas almodovarianas en alemán e inglés.

Dentro de la sección correspondiente a la traducción literaria (pp. 263-382), Juan Antonio Albaladejo Martínez aborda la extranjerización presente en la traducción de textos literarios, tomando como referencia la traducción al alemán de la obra de Vargas Llosa; Susanne Cadera abunda en la traducción de los textos de este mismo autor, desde la perspectiva de la pragmática comunicativa; M. del Carmen Balbuena Torezano analiza el uso de recursos cinematográficos para la enseñanza de la traducción alemán-español de textos literarios; Carlos Fortea analiza diversos textos que no responden al original, y así mediante ejemplos ofrece « amputaciones » realizadas por los traductores; Mercedes Martín Cinto analiza la traducción al español de *Don Carlos, Infante de España*, de F. Schiller; Pilar Martino Alba analiza la dificultad de traducir textos literarios con altos contenidos de terminología pictórica, es el caso de *Ut pictura poesis*, de Kokoschka; Nuria Ponce Márquez estudia la traducción de nombres propios, a partir de *Kleines Arschloch*; Belén Santana López expone la dificultad de traducción de A. Döblin; Claudia Toda Castán analiza la traducción de culturemos de la novela de Ehrensperger *Francoes Langes Sterben*; finalmente, Pino Valero Cuadra estudia la traducción al español de *Der Mensch ist ein großer Fasan auf der Welt*, de Herta Müller.

La traducción especializada (pp. 383-466) viene representada por los trabajos de José María Castellano Martínez, quien analiza la terminología de la denominada «eurojerga» en alemán y español; Jan Engberg analiza la traducción jurídica desde el punto de vista del conocimiento del ámbito y de la jurisprudencia; Iris Holl continúa con la traducción de este ámbito, centrandó su estudio en un tipo textual concreto: el documento notarial, desde un punto de vista contrastivo alemán-español; Ana María Medina Reguera aborda la traducción de documentos administrativos en el par de lenguas alemán-español; Alejandro Pastro Lara lleva a cabo un estudio de las colocaciones especializadas en las sentencias penales, para la traducción alemán-español; Finalmente, Alice Stender aborda el estudio de CrisCorp, corpus de prensa especializada online, como herramienta para el estudio del lenguaje económico en español y alemán.

Tres son los trabajos dedicados en el volumen a la Teoría de la Traducción (pp. 467-508). Así, Christian Bahr analiza, desde el punto de vista semiótico, la traducción de las fuentes históricas; Manuel de la Cruz Recio aborda la creación de un modelo comunicativo complejo para la

traducción de textos; finalmente, Linus Jung aborda, desde un punto de vista teórico, la traducción de la Biblia, en relación con lo expuesto por Berger y Nord.

Finaliza el volumen con una sección dedicada a la interpretación (pp. 509-577). Así, Jesús Baigorri Jelón, analiza problemas de interpretación a partir de experiencias profesionales; María Brander de la Iglesia aborda la ética de la interpretación, y sus implicaciones en la enseñanza de la misma; Goretti Faya Ornia analiza la interpretación en el ámbito biosanitario alemán, dentro del sistema de salud de la República Federal Alemana; Elke Krüger analiza los malentendidos que pueden producirse durante una interpretación; Concepción Otero Moreno analiza la formación en interpretación para ejercer dicha profesión en los servicios públicos; finalmente, Ramona Schröpf analiza la traducción de noticias orales y las implicaciones que tiene el travase de los sonidos y silencios.

En definitiva, se trata de un volumen completo, a la par que necesario, y dedicado exclusivamente a la traducción y a la interpretación desde y/o hacia al alemán, herramienta pues valiosa para los investigadores en este campo y los traductores e intérpretes que trabajan con este par de lenguas.

[Isidoro Ramírez Almansa]

## Sumario

MANUELA ÁLVAREZ JURADO (Universidad de Córdoba) <i>Terminología vitivinícola del Dictionnaire Général de Termes propres à l'agriculture de Louis Liger</i> .....	3
MARÍA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO (Universidad de Córdoba) <i>La productividad de la lengua alemana en la formación de palabras: el dominio léxico [vino]</i> .....	27
JOSÉ MARÍA CASTELLANO MARTÍNEZ (Universidad Loyola Andalucía) <i>El enfoque comunicativo en la traducción y la terminología de textos jurídicos francés-español: denominaciones y conceptos de ámbito normativo y procesal</i> .....	37
PILAR CASTILLO BERNAL (Universidad de Córdoba) <i>Las paremias en torno al campo semántico del vino en alemán y su traducción al español</i> .....	57
INGRID COBOS LÓPEZ (Universidad de Córdoba) <i>El lenguaje especializado en el proceso de producción del vino (alemán-español)</i> .....	73
CRISTINA A. HUERTAS ABRIL (Grupo de Investigación HUM-198) <i>La traducción de textos comerciales francés-español especializados en vitivinicultura. Algunas recomendaciones a partir de los principales errores traductológicos</i> .....	99
CRISTINA MARTÍNEZ FRAILE (Universidad de Sevilla) <i>Más que traducción literal, una traducción cultural: expresiones andaluzas y alemanas</i> .....	109
JAVIER MARTÍN PÁRRAGA (Universidad de Córdoba) <i>Vinos franceses y alemanes en la literatura anglo-norteamericana: de Saintsbury a Bret Easton Ellis</i> .....	131
GISELLA POLICASTRO PONCE (CBLingua) <i>Documentación y traducción: conceptos y nociones básicas para la enseñanza de la traducción (francés-español)</i> .....	145
AURORA RUIZ MEZCUA (Universidad de Córdoba) <i>Didáctica de la interpretación en el sector de los negocios: el uso de terminología especializada sobre agroalimentación en discursos acerca de la elaboración de productos británicos</i> .....	177
RESEÑAS .....	193